IMPO **Diario***Oficial*

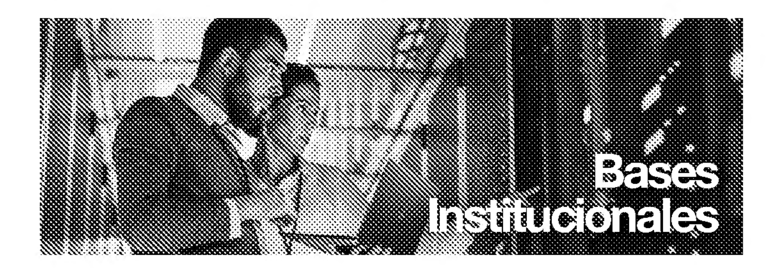
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La **Ley 19.122** fija disposiciones con el fin de favorecer la participación en las áreas educativas y laborales de personas afrodescendientes. **#SomosAfro**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.723 - Montevideo, martes 13 de julio de 2021

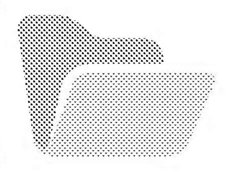
AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) - **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 29 de junio y 9 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 213/021

Dispónese que cuando los servicios de la Dirección Nacional de Bomberos dispongan la evacuación total o parcial de construcciones que hayan sufrido deterioros, donde exista peligro de siniestro o riesgo de derrumbes, se podrá proceder a tapiar las vías de acceso a las referidas construcciones.

(2.414*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 7 de Julio de 2021

VISTO: la necesidad de adecuar y coordinar las acciones tendientes a la prevención e intervención de construcciones en donde existe peligro de siniestro o riesgo de derrumbes;

RESULTANDO: **I)** que las mismas representan un peligro potencial para su estabilidad y habitabilidad, para la seguridad de la vida humana o de los bienes o la seguridad pública;

II) que los servicios de la Dirección Nacional de Bomberos dependiente del Ministerio del Interior deben prever la evacuación total o parcial en este tipo de construcciones o inmuebles, con prohibición de reingreso de personas de existir peligro de siniestro o riesgo de derrumbes.

CONSIDERANDO: **I)** que la Ley Nº 19.315 del 18 de febrero de 2015 (Orgánica Policial) atribuye a la Policía Nacional el cometido de: "Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa".

II) que la Ley Nº 15.896, del 15 de setiembre de 1987 establece que el Ministerio del Interior, previo informe de la Dirección Nacional de Bomberos, podrá disponer preventivamente la clausura temporaria de cualquier establecimiento cuando en él exista peligro de siniestro o riesgo inmediato para la vida humana o los bienes;

III) que, asimismo la disposición legal faculta a los servicios de Bomberos a proceder a la evacuación total o parcial, con prohibición de reingreso de personas, a las construcciones que revisten las características de peligro señalada en el Visto del presente Decreto.

IV) que la Constitución de la República establece, entre otros, que los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida y su seguridad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal B) del artículo 3 de la Ley Nº 19.315 del 18 de febrero de 2015; artículo 6 y 20 de la Ley Nº 15.896, del 15 de setiembre de 1987 y en artículo 7 de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.- Cuando los servicios de la Dirección Nacional de Bomberos dispongan la evacuación total o parcial, con prohibición de reingreso, de personas, que habiten construcciones que hayan sufrido deterioros donde exista peligro de siniestro o riesgo de derrumbes, que representen un peligro potencial para su estabilidad y habitabilidad, para la seguridad de la vida humana o la seguridad pública, se podrá proceder inmediatamente por parte de la referida Dirección Nacional a tapiar las vías de acceso a las referidas construcciones y a adoptar todas las medidas urgentes a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas u otras situaciones que puedan causar daños a terceros.

Artículo 2.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la Dirección Nacional de Bomberos dará cuenta inmediata de la situación, para su debida comunicación y coordinación, a las autoridades departamentales y municipales, policiales y judiciales competentes. Asimismo, se comunicará al Ministerio de Desarrollo Social por las personas que habiten dicha construcción y al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en caso de haber menores de edad,

Artículo 3.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución 93/021

Modifícase la Resolución 927/020, de 18 de noviembre de 2020.

(2.310*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Junio de 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 927/020, de 18 de noviembre de 2020;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se autorizó a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) la contratación directa con la empresa ABI Holdings Limited para la adquisición, procesamiento, interpretación y mercadeo de datos magnetométricos, gravimétricos, de gravimetría gradiométrica aeroportados y datos magnetotelúricos sobre parte del on shore de la República Oriental del Uruguay, que se ofrecen en la RUA, bajo la modalidad multicliente;

II) que por el numeral 2º de la citada Resolución, se aprobaron los términos del Contrato a suscribirse entre la ANCAP y ABI Holdings Limited;

CONSIDERANDO: I) que se padeció error involuntario, al anexar a la referida Resolución un borrador de contrato que no es el correcto;

II) que corresponde modificar la Resolución de 18 de noviembre de 2020 y rectificar el referido error;

ATENTO: a lo expuesto;

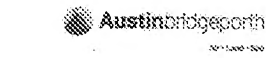
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 927/020, de 18 de noviembre de 2020, en el único sentido de sustituir su Anexo por el que corresponde, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN, LICENCIAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DE LA CAMPAÑA MULTICLIENTE PARA LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO, INTERPRETACIÓN Y MERCADEO DE DATOS MAGNETOMÉTRICOS, GRAVIMÉTRICOS, DE GRAVIMETRÍA GRADIOMÉTRICA AEROPORTADOS Y DATOS MAGNETOTELÚRICOS SOBRE PARTE DEL ONSHORE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	**CONTRACT FOR PERFORMANCE, LICENSING AND REVENUE SHARING OF THE MULTICLIENT SURVEY FOR AQCUISITION, PROCESSING, INTERPRETATION AND MARKETING OF AIRBORNE MAGNETIC, GRAVIMETRY, GRAVITY GRADIOMETRY AND MAGNETOTELLURIC DATA OVER PART ONSHORE THE ORIENTAL REPUBLIC OF URUGUAY**
ENTRE ANCAP Y ABI HOLDINGS LIMITED	**BETWEEN ANCAP AND ABI HOLDINGS LIMITED**
	
El presente **Contrato** se celebra entre:	This **Contract** agreed between:
POR UNA PARTE: ABI Holdings Limited, con domicilio legal en Avenida Kennedy 8, Oficina 103, Nicosia 1087, Chipre ("**ABI**") y representada por Paul A. Versnel en su calidad de Geofísico Senior de Bridgeporth Limited, una subsidiaria propiedad total de ABI.	THE ONE PART: ABI Holdings Limited ("ABI"), registered at 8 Kennedy Avenue, Office 103, 1087 Nicosia, Cyprus ("**ABI**") and represented by Paul A. Versnel in his capacity as Senior Geophysicist of Bridgeporth Limited, a wholly owned subsidiary of ABI.
POR OTRA PARTE: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, persona pública estatal, entre industrial y comercial del Estado Uruguayo con oficinas centrales en Paysandú s/n y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, C.P. 11100, Montevideo, Uruguay (en adelante, "**ANCAP**") representada en este acto por XXX en su calidad respectiva de XXX.	ON THE OTHER PART BY: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a state Uruguayan ABI whose registered office is Paysandú s/n y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, C.P. 11100, Montevideo, Uruguay ("**ANCAP**") represented herein by XXX acting as XXX.
Todos los cuales se designarán individualmente en adelante como "**Parte**" o colectivamente como las "**Partes**".	All of whom may hereinafter be individually referred to as a "**Party**" or collectively as the "**Parties**".
CONSIDERANDO QUE:	WHEREAS:
I ABI cuyas actividades comerciales incluyen pero no se limitan a servicios de adquisición y procesamiento de datos gravimétricos, magnéticos, de gravimetría gradiométrica LiDAR y magnetotelúricos para la industria del petróleo en todo el mundo, en particular la investigación y preparación de estudios, datos e interpretaciones de geología petrolera no exclusivos; y	I ABI, whose business activities include but are not limited to gravity, magnetic, gravity gradiometry LiDAR and Magnetotelluric data acquisition and data processing services to the petroleum industry world-wide in particular the research and preparation of non-exclusive petroleum geological studies, data and interpretations; and

II. ANCAP, empresa petrolera estatal del Uruguay, con competencia para promover y facilitar la exploración de hidrocarburos en Uruguay; y

II. ANCAP, as the National Oil Company of Uruguay, with competence in the promotion and facilitation of the exploration of hydrocarbons in Uruguay; and

III. ABI y ANCAP desean cooperar conjuntamente en la adquisición, procesamiento, interpretación y mercadeo no exclusiva de datos magnetométricos, gravimétricos, de gravimetría gradiométrica aeroportados y datos magnetotelúricos en el onshore de la República Oriental del Uruguay.

III. ABI and ANCAP wish to jointly cooperate in the non-exclusive acquisition, processing, interpretation and marketing of airborne magnetometry, gravimetry, gravity gradiometry data and magnetotelluric data in the onshore of the Oriental Republic of Uruguay.

IV. ANCAP asegura a ABI que tiene plena autoridad y potestad para otorgar los derechos tal como se definen en el presente Contrato.

IV ANCAP assures ABI that it has full authority and power to grant the rights as defined in this Contract.

Por el presente se acuerda lo siguiente:

Now it is hereby agreed as follows:

Cláusula Primera — Objeto

First Clause - Purpose

1.1. Este Contrato establecerá y regirá la naturaleza y el alcance de la relación comercial entre las Partes en la elaboración de una Campaña multicliente, no exclusiva, para la adquisición, procesamiento, interpretación y mercadeo de datos magnetométricos, gravimétricos, de gravimetría gradiométrica aeroportados y datos magnetotelúricos en el onshore de la República Oriental del Uruguay.

1.1. This Contract shall set up and govem the nature and scope of the business relationship between the Parties in elaborating a non-exclusive multiclient Survey for the acquisition, processing, interpretation and marketing of airborne magnetometry, gravimetry, gravity gradiometry data and magnetotelluric data in the onshore of the Oriental Republic of Uruguay.

1.2. ANCAP declara que en el marco del presente Contrato no se otorga ningún derecho sobre el petróleo y/o gas, u otros minerales, ni se autoriza cualquier otra actividad de exploración a algún individuo, a ABI o a una tercera parte.

1.2. ANCAP states that the framework of this Contract does not grant any rights to the oil, gas, or other minerals, nor does it authorize any other exploration activity to any individual, ABI or third party.

1.3. ABI tendrá el derecho no exclusivo de adquirir, procesar e interpretar los datos magnetométricos, gravimétricos, de gravimetría gradiométrica aeroportados y datos magnetotelúricos en el onshore de la República Oriental del Uruguay, a su propio costo y riesgo como se define y acuerda en el Anexo 1 (el "**Programa**") con las especificaciones técnicas que se describen en el Anexo 4, y

1.3. ABI shall have the non-exclusive right to acquire, process and interpret the airborne magnetometry, gravimetry, gravity gradiometry data and magnetotelluric data in the onshore of the Oriental Republic of Uruguay, at their own expense and risk as defined and agreed in Annex 1 (the "**Program**") with the technical specifications described in Annex 4 and,

1.4. ABI tendrá el derecho exclusivo de realizar el mercadeo y otorgar licencias de uso a terceras partes del Producto. Se define como "**Producto**" todos los datos crudos, procesados y/o reprocesados, productos intermedios, productos adicionales, reportes, etc. así como el producto final elaborado en cumplimiento de este Programa, como se detalla en el Anexo 2, sean licenciados a terceros o no.

1.4. ABI shall have the exclusive right to market and grant licenses for the use to third parties of the Product. "**Product**" is defined as all the raw, processed and/or reprocessed data, intermediate products, additional products, reports, etc. as well as the final product elaborated in compliance with this Program, as detailed in Annex 2, whether they are licensed to third parties or not.

1.5. Por otra parte, ANCAP y ABI acuerdan la "**Participación en los Ingresos**" por concepto de los ingresos recibidos del licenciamiento del Producto a terceros, incluyendo todos los productos que eventualmente se puedan agregar durante la vigencia del presente Contrato, según lo establecido en los Anexos 1 y 2.

1.5. Furthermore, ANCAP and ABI agree to the "**Income Participation**" according to the bicorne received from the licensing of the Product to third parties, including any products which might be added during the term of this Contract, as set out in Annexes 1 and 2.

1.6. Cualquier análisis, procesamiento o interpretación adicional de los datos adquiridos durante la vigencia de este Contrato, que no estén contenidos en el Anexo 1, será resultado de común acuerdo entre ANCAP y ABI.

1.6. Any further analysis, processing or additional interpretation of the acquired data during the term of this Contract, which are not included in Annex 1, shall be agreed between ANCAP and ABI.

1.7. ABI podrá, de común acuerdo con ANCAP, licenciar otros datos crudos, procesados y/o reprocesados, productos intermedios, productos adicionales, reportes, etc., no incluidos en el Anexo 2. A todos los efectos, estos nuevos productos serán considerados como Producto. .

1.7. ABI may, in accordance with ANCAP, grant licenses of other raw, processed and/or reprocessed data, intermediate products, additional products, reports, etc. not included in the Annex 2. To all effects, these new products shall be considered as Product.

1.8. A los efectos del otorgamiento de licencias de uso del Producto a terceras partes, ABI usará modelos de licenciamiento estándares de la industria, en idioma inglés, lo que ANCAP declara conocer y aceptar.

1.8. For the effects of granting a license to use the Product to third parties, ABI will use industry standard licensing models in the English language: which ANCAP acknowledges and accepts.

1.9. El Producto podrá ser utilizado como referencia técnica y estudio independiente para la evaluación de áreas de exploración-explotación de hidrocarburos en el onshore y offshore de Uruguay, sin que esto signifique ningún derecho ni obligación para cualquier empresa que adquiera una licencia del Producto.

1.9. The Product might be used to support the assessment of exploration and exploitation of hydrocarbon areas in the Uruguayan onshore and offshore, not meaning by this any right or obligation for a company licensing the Product.

Cláusula Segunda - Propiedad del Producto

Second Clause - Product Ownership

2.1. ANCAP será propietaria del Producto generado. Asimismo, el título, la propiedad y el copyright del Producto reside únicamente en ANCAP, sin perjuicio de que por este Contrato le proporciona a ABI los derechos exclusivos para otorgar las licencias de uso del Producto a terceras partes.

2.2. ANCAP tendrá acceso completo e ilimitado al Producto tras su finalización.

2.3. ANCAP recibirá una copia del Producto, dentro de los tres (3) meses posteriores a la finalización de la correspondiente fase del Programa, según lo establecido en el Anexo 1.

2.4. El Producto se suministrará en un formato estándar.

2.5. ANCAP tendrá el derecho de usar el Producto, incluyendo mapas y gráficos, en trabajos científicos y técnicos a ser publicados con la autorización previa por escrito de ABI.

2.6. ANCAP no podrá comercializar, entregar u otorgar licencias del Producto a ningún tercero durante la vigencia del Contrato otorgado a ABI.

2.7. ANCAP tendrá el derecho de volver a procesar y reinterpretar los datos con cualquier empresa de servicios, cumpliendo con el acuerdo de confidencialidad establecido en la Cláusula 3º de este Acuerdo.

Cláusula Tercera — Confidencialidad

3.1. ABI y ANCAP garantizan que mantendrán y harán que su personal, directores, agentes, consultores, asesores y colaboradores en general, mantengan la estricta confidencialidad del Producto.

3.2. Todos los datos e información proporcionados por ANCAP para ser utilizados en el Programa se mantendrán bajo estricta confidencialidad por parte de ABI y no serán copiados ni utilizados para propósito alguno ajeno al Programa.

2.1. ANCAP will own the generated Product. Likewise, title, ownership and copyright for the Product reside only in ANCAP, notwithstanding that ANCAP through this Contract provides to ABI the exclusive right to grant licenses for the use of the Product to third parties.

2.2. ANCAP will have full and unlimited access to Product upon completion.

2.3. ANCAP shall receive a copy of the Product, within three (3) months after the completion of the corresponding phase of the Program, as it is stated in Annex 1.

2.4. The Product will be provided in a standard format.

2.5. ANCAP shall have the right to use the Product, including maps and graphics, in published scientific and technical articles with the prior written authorization of ABI.

2.6. ANCAP may not commercialize, supply or license the Product to any third party for the duration of the Contract rights granted to ABI.

2.7. ANCAP will have the right to reprocess and reinterpret the data with any service company, complying with the confidentiality agreement established in the Third Clause of this Agreement.

Third Clause — Confidentiality

3.1. ABI and ANCAP guarantee that they will ensure that their staff, directors, agents, consultants, advisors and collaborators in general, maintain confidentiality of the Product.

3.2. All data and information provided by ANCAP to be used in the Program will be kept strictly confidential by ABI and will not be copied or used for any purpose other than the Program.

3.3 A menos que se acuerde lo contrario, por escrito, entre ANCAP y ABI, toda la información derivada del Programa, incluyendo el Producto, deberán mantenerse confidenciales entre las Partes y no serán divulgadas a ninguna persona, firma, corporación, o cualquier otra entidad.

3.4. Estas obligaciones no serán aplicables en las situaciones siguientes:

3.4.1. Cuando la información recibida haya ingresado al dominio público, sin que ANCAP o ABI, o alguien de su personal, directores, agentes, consultores, asesores o colaboradores en general haya sido responsable de ello y dicha información no haya ingresado al dominio público como consecuencia de un incumplimiento de la licencia con ABI por parte de un comprador o Licenciatario;

3.4.2. Si la información es solicitada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través del cual el Poder Ejecutivo ejerce la tutela administrativa de ANCAP, o solicitada por algún otro organismo gubernamental o jurisdiccional, o alguna Bolsa de Valores;

3.4.3. Si ABI pública extractos seleccionados del Producto con el fin de generar ventas, estos extractos seleccionados (imágenes idénticas) pueden ser divulgados por ANCAP;

3.4.4. Si ABI hace presentaciones del Producto a posibles compradores;

3.4.5. Cuando ABI. haya suscrito un contrato de licencia con un comprador.

3.3. Unless otherwise agreed in writing between ANCAP and ABI, all information derived from the Program, including the Product, must stay confidential between the Parties and will not be divulged to any other person, firm, corporation or other entity.

3.4. These obligations shall not apply in the following situations:

3.4.1. When the information received has entered the public domain without ANCAP or ABI or any of their staff, directors, agents, consultants, advisors or collaborators in general for being responsible for the disclosure and said information has not entered the public domain as a consequence of the breach of a ABI license by a buyer or licensee;

3.4.2. If the information is requested by the Ministry of Industry, Energy and Mining, through which the Executive Branch exercises administrative supervision of ANCAP, or is requested by some other agency, governmental or judicial, or any Stock Exchange;

3.4.3. If ABI publishes selected extracts from the Product in order to generate sales, these selected extracts (identical images) may also be disclosed by ANCAP;

3.4.4. If ABI makes presentations of the Product to potential buyers;

3.4.5. When ABI has signed a license Contract with a licensee.

3.4.6. ANCAP podrá ocasionalmente divulgar algunos extractos del Producto solamente a compañías petroleras que se muestren interesadas en adquirir una licencia de uso del Producto, siempre que sea en las oficinas de ANCAP, en la presencia de personal de ANCAP y por períodos de tiempo limitado. ANCAP no permitirá que estas compañías efectúen anotaciones o trabajen con el Producto para confirmar un prospecto o efectuar interpretaciones. ANCAP no permitirá que las compañías petroleras obtengan copias del Producto ni porciones de estos, salvo en los casos previstos en los numerales 3.4.6.1 y 3.4.6.2, asimismo, no permitirá que el Producto sea removido de sus oficinas. ANCAP podrá usar el Producto para promover la exploración de hidrocarburos en Uruguay en artículos publicitarios y conferencias de promoción utilizando para ellos imágenes estáticas ("Imagen") y sujetos a las siguientes restricciones:

3.4.6.1. Cada Imagen debe contener la siguiente nota: "Dato cortesía de ABI".

3.4.6.2. Si las Imágenes son utilizadas en una publicación, una copia del artículo o presentación debe ser previamente aprobada por ABI antes de ser publicada.

3.4.6. ANCAP may occasionally disclose some excerpts of the Product to oil companies interested in acquiring a license to use the Product, only in the offices of ANCAP, in the presence of ANCAP personnel and for limited periods of time. ANCAP will not allow these companies to make notes or work with the Product to confirm a prospect nor to make interpretations. ANCAP will not allow oil companies to obtain copies of the Product nor portions thereof, except in the cases prescribed in section 3.4.6.1 y 3.6.2 and neither will ANCAP allow third parties to remove the Product from their offices. ANCAP may use the Product to promote hydrocarbon exploration in Uruguay in published articles and promotion conferences using static images ("Image") subject to the following restrictions:

3.4.6.1. Each Image must contain the following note: "Data courtesy of ABI".

3.4.6.2. If the Images are used in a publication, a copy of the article or presentation must be previously approved by ABI before being published.

Cláusula Cuarta — Custodia y uso de los datos y del Producto

4.1. La copia de datos adquiridos, procesados y reprocesados, los productos intermedios, los productos adicionales, reportes, etc. y el Producto serán mantenidos y estarán bajo custodia de ABI, en sus oficinas durante la vigencia del presente Contrato.

4.2. Al terminar este Contrato, el Producto será transferido a ANCAP; sin embargo, ABI podrá conservar una copia del Producto hasta el momento en que todas las licencias de uso vendidas con anterioridad hayan caducado, en el entendido de que ABI sólo utilizará dichas copias para ayudar a los compradores con preguntas y/o problemas encontrados con el Producto proporcionado previamente.

4.3. Al vencimiento o terminación de dichas licencias, ABI destruirá cualquier copia del Producto en su poder en ese momento, debiendo presentar a ANCAP una Declaración donde manifiesta que ha cumplido con esta obligación.

Clause Fourth — Custody and Use of data and the Product

4.1. The copy of the acquired, processed and reprocessed data, the intermediate products, the additional products, reports, etc. and the Product will be maintained under the custody of ABI in their offices throughout the term of this Contract.

4.2. Upon termination of this Contract, the Product will be transferred to ANCAP; however, ABI may retain a copy of the Product until such time that all granted data use licenses have expired, on the understanding that ABI will only use these copies to assist licensees in response to questions and/or problems encountered with the Product.

4.3. Upon expiration or termination of these licenses, ABI will destroy all copies of the Product in its possession and submit to ANCAP a Declaration stating that it has complied with this obligation.

Cláusula Quinta — Roles y responsabilidades en la ejecución del Programa

ANCAP:

5.1. Proporcionará a ABI datos e información necesarios para el diseño del Programa, sin perjuicio de cualquier información adicional que desee facilitar, en tanto no contravenga otros acuerdos y compromisos de confidencialidad.

5.2. Cooperará con ABI, si es aplicable, en la gestión de los permisos necesarios con los eventuales titulares de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas donde se desarrollará el Programa.

Fifth Clause - Roles and responsibilities in implementing the Program

ANCAP:

5.1. Will provide to ABI data and information necessary to design the Program, notwithstanding any additional information that ANCAP may wish to contribute, only when the provision of said data does not contravene any previous Contracts or confidentiality commitments.

5.2. Will cooperate, if applicable, whit ABI in the processing of necessary permits with the eventual hidrocarbon exploration and exploitation contract holders in the areas where the Program is to be developed.

5.3. Cooperará con ABI o sus subcontratistas, si es aplicable y dentro de la esfera de su competencia, para la gestión de las autorizaciones necesarias por parte de las entidades laborales, aduaneras, migratorias, ambientales, marítimas, pesqueras y cualesquier otras entidades gubernamentales con jurisdicción respecto a las áreas donde se llevará a cabo el Programa y concernientes a las operaciones involucradas en el mismo, así como para la coordinación y comunicación en la fase de adquisición del Programa, con dichas entidades y otras partes interesadas. Para ello, ANCAP podría solicitar a ABI la documentación e información técnica acerca del Programa previamente a su inicio, durante y después de que haya concluido la adquisición.

5.3. Will cooperate with ABI or its sub-contractors, if applicable and within its competences, for the processing of necessary authorizations from the labor, customs, migratory, environmental, maritime, fishing entities and other governmental entities with jurisdiction regarding the areas where the Program is to be carried out and concerning to the operations involved thereof, as well as the coordination and communication with such entities and other interested parts in the acquisition phase of the Program. For this, ANCAP could request ABI the documents and technical information about the Program prior to its start, during and after the acquisition phase has concluded.

5.4. Cooperará con ABI en la difusión del Programa, incluyendo información general del mismo en las actividades y materiales de promoción de la exploración de hidrocarburos en Uruguay, e informando a ABI de todas las consultas y solicitudes relacionadas con el Programa que reciba durante dicha promoción.

5.4. Will cooperate with ABI in the dissemination of the Program; including general information of it in the activities and promotional materials for hydrocarbon exploration in Uruguay and informing ABI of all queries and requests related to the Program received during such promotion.

5.5. Participará en el diseño y la revisión del Programa propuesto, junto al personal de ABI.

5.5. Will participate during the design and review of the proposed Program, in conjunction with ABI personnel.

5.6. Pondrá a disposición a dos de sus empleados para visitar las instalaciones de ABI, durante aproximadamente una semana, para hacer un seguimiento del avance y condiciones de la ejecución del Programa.

Los gastos incurridos durante esta visita serán responsabilidad de ABI, excepto el traslado, alojamiento y los gastos de manutención de los empleados o representantes de ANCAP, que serán cubiertos por ANCAP.

5.6. Will make available two of its staff to visit ABI facilities, for one week approximately, to monitor the progress and conditions in the execution of the Program.

All costs incurred during this visit will be responsibility of ABI, except for travel, accommodation and living expense costs incurred by ANCAP's employees or representatives, which will be borne by ANCAP.

ABI:

ABI:

5.7. En caso de asegurar suficiente financiamiento de la industria, conducirá todas las operaciones y actividades necesarias para ejecutar el Programa dentro de los plazos estipulados y establecidos en la Cláusula Octava, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 4. ABI comenzará el Programa sólo en caso de tener asegurada la prefinanciación del mismo, o si ABI está dispuesta a ejecutar el Programa a su propio riesgo financiero.

5.7. Upon sufficient underwriting from the industry, shall conduct all operations necessary to implement the Program within the stipulated deadlines set out in the Eighth Clause, according to the technical specifications described in the Annex 4. ABI shall only commence the Program in the event that sufficient underwriting is assured, or if ABI is prepared to execute the Program at its own financial risk.

5.8. Proporcionará a ANCAP una copia del Producto, con los plazos establecidos en la Cláusula Octava.

5.8. Shall provide to ANCAP, a copy of the Product, within the deadlines set out in the Eighth Clause.

5.9. Conservará dos (2) copias del Producto para referencia futura, sujeto a lo previsto en la Cláusula Cuarta.

5.9. Shall retain two (2) copies of the Product for future reference, subject to the provisions set out in the Fourth Clause.

5.10. Permitirá y facilitará, a su propio costo, las tareas de seguimiento del Programa por representantes de ANCAP y por representantes de otras autoridades nacionales, si fuese necesario. ABI no cubrirá el transporte, alojamiento y los gastos de manutención de los representantes de ANCAP, ni el de los representantes de otras autoridades nacionales.

5.10. Shall allow and facilitate, at its own cost, the monitoring of the Program by ANCAP representatives and, if necessary, representatives of other national authorities. ABI will not cover transportation, accommodation and living expenses incurred by the representatives of ANCAP or the other national authorities.

5.11. Solicitará y recabará la autorización, si es aplicable, de los respectivos titulares de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas donde se realizará el Programa para la adquisición de datos, dentro de las jurisdicciones de dichos contratos, siendo esto una condición para el inicio del Programa en estas áreas.

5.11. Will request and gather, the authorization, if applicable, from the hydrocarbon exploration and exploitation contract holders in the areas where the Program for data acquisition will be carried out, inside the jurisdiction of such contracts, this being a condition for the beginning of the Program in such a areas.

5.12. Solicitará y recabará por sí, o a través de sus subcontratistas, si es aplicable, las autorizaciones necesarias por parte de las entidades laborales, aduaneras, migratorias, ambientales, marítimas, pesqueras y cualesquier otras entidades gubernamentales con jurisdicción respecto a las áreas donde se llevará a cabo el Programa y concernientes a las operaciones involucradas en el mismo, siendo esto una condición para el inicio del Programa. ABI suministrará a ANCAP la información y documentación requeridas por cualquiera de estas autoridades o cualquier otra parte interesada, a fin de coordinar la fase de adquisición del Programa.

5.12. Will request and gather itself, or through its subcontractors, if applicable, the necessary authorizations from the labor, customs, migratory, environmental, maritime, fishing authorities and any other governmental entities with jurisdiction regarding the areas where the Program is to be carried out and concerning to the operations involved thereof, this being a condition for the beginning of the Program. ABI will provide ANCAP with the information and documents required by any of these authorities or any other interested party, in order to coordinate the acquisition phase of the Program.

5.13. Elaborará un Plan de Gestión Ambiental de las operaciones involucradas en el Programa, cuyo alcance estará sujeto a los lineamientos vigentes de ANCAP, y que serán comunicados a ABI antes de la firma de este Contrato, y que contendrá como mínimo lo siguiente:

* Declaración de las actividades a realizar en cumplimiento del contrato y las correspondientes medidas a aplicar para minimizar impactos ambientales.
* Pautas de gestión de emisiones a la atmósfera, efluentes líquidos, residuos sólidos, ruido, consumo de productos químicos, agua y energía.
* Programa de manejo de riesgos y contingencias para los siguientes escenarios, según sea aplicable: derrames, incendio, explosión, situaciones anormales (cortes de energía, etc.) y accidentes carreteros.
* Programa de Abandono, comprendiendo las actividades a realizar de forma de devolver a su estado inicial las zonas intervenidas.
* Programa de vigilancia y auditoría ambiental, incluyendo, según sea aplicable, la descripción de las variables a controlar, la tecnología empleada y la frecuencia de monitoreo.

5.13. It will prepare an Environmental Management Plan for the operations involved in the Program, the scope of which will be subjected to the current ANCAP guidelines, and which will be communicated to the ABI before the signing of this Contract, and which will contain at least the following:

* Declaration of the activities to be carried out in compliance with the contract and the corresponding measures to be applied to minimize environmental impacts.
* Guidelines for managing air emissions, liquid effluents, solid waste, noise, consumption of chemicals, water and energy.
* Risk and contingency management program for the following scenarios, as applicable: spills, fire, explosion, abnormal situations (power outages, etc.) and road accidents.
* Abandonment Program, comprising the activities to be carried out in order to return the intervened areas to their initial state.
* Environmental monitoring and auditing program, including, as applicable, the description of the variables to be controlled, the technology used and the frequency of monitoring.

Asimismo, ABI elaborará un Plan de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Operacional que contendrá como mínimo lo siguiente:

* Análisis de Riesgo para la salud y fatiga.
* Manual de Operaciones Permitidas.
* Procedimientos establecidos para emergencias médicas y otras contingencias.

Likewise, ABI will prepare an Occupational Health and Safety Management Plan that will contain at least the following:

* Risk Analysis of occupational health and fatigue.
* Manual of Permited Operations.
* Procedures established for medical emergencies and other contingencies.

5.14. ABI deberá tomar en cuenta las directrices, recomendaciones y requerimientos incluidos en la última versión del Manual de Operaciones Onshore aprobado por ANCAP.

5.14. ABI should take into consideration the guidelines, recommendations and requirements included in the latest edition of the Onshore Operations' Guidelines approved by ANCAP.

ABI y ANCAP:

5.15. ABI y ANCAP trabajarán para determinar un plan de capacitación apropiado para dos (2) aprendices de la Gerencia de Exploración y Producción de ANCAP, designados por ANCAP, a llevarse a cabo durante la ejecución del Programa. Los gastos incurridos por el plan de capacitación serán responsabilidad dé ABI, excepto el traslado, alojamiento y los gastos de manutención de los aprendices de ANCAP. El programa de capacitación tendrá una duración máxima de dos semanas.

ABI and ANCAP:

5.15. ABI and ANCAP will work together to determine an appropriate training plan for two (2) staff of Exploration and Production of ANCAP trainees, nominated by ANCAP, to be carried out during the execution of the Program. All costs incurred in executing the training program will be responsibility of ABI, except for travel, accommodation and living expense costs incurred by ANCAP's trainees. The training program will last a maximum of two weeks.

Cláusula Sexta - Garantías y limitaciones de responsabilidad

6.1. ABI asume la plena responsabilidad por los resultados de las actividades incluidas en el Programa, y por este medio se compromete a indemnizar y mantener indemne por cualquier demanda, causa de acción, daños o cualquier otra responsabilidad que surja de tales actividades a ANCAP y al Estado Uruguayo; considerando, sin embargo, que ABI no otorga garantías, expresas o implícitas, ni garantiza resultados del uso ni del desempeño del Producto.

Sixth Clause - Warranties and disclaimers

6.1. ABI assumes full responsibility for the results of the activities included in the Program, and hereby agrees to indemnify and hold harmless from any claim, cause of action, damages or any other liabilities arising out of the activities to ANCAP and the Uruguayan State; considering, however, that ABI makes no warranties, express or implied, nor guarantees the results of the use nor the performance of the Product.

El personal de ABI ejercerá su buen juicio en virtud de las condiciones prevalecientes según su leal saber y entender. Cualquier recomendación, interpretación, opinión o Informe por parte de ABI o sus empleados estarán basados en entendimientos en cuanto a las condiciones y en inferencias y suposiciones que están sujetas a error, y con respecto a las cuales, analistas situados de manera similar pueden diferir. En consecuencia, ABI no puede y de hecho no representa, garantiza ni asegura los resultados, precisión ni la exactitud de cualquiera de dichas recomendaciones, interpretaciones u opiniones que surjan del uso del Producto.

The staff of ABI shall exercise good judgment under the prevailing conditions according to their knowledge and understanding. Any recommendation, interpretation, opinion or report from ABI or its employees is based upon judgments regarding conditions, inferences and the assumptions that are subject to error, and with respect to which similarly situated analysts may differ. Consequently, ABI cannot and does not represent, warrant or guarantee the results, precision or accuracy of any such recommendations, interpretations or opinions arising from the Product.

Cualquier acción tomada por ANCAP, con base en cualquiera de los resultados del Programa será bajo su propia responsabilidad y su propio riesgo. ABI no asume ninguna responsabilidad y no otorga ninguna garantía, incluyendo sin limitación cualquier garantía expresa o implícita de comerciabilidad, condición, durabilidad, diseño, capacidad, facilidad de operación, defectos, integridad, adecuación, idoneidad para un propósito o uso particulares, utilidades, productividad, operaciones adecuadas ni sobre la rentabilidad, que surjan del uso del Producto.

Any action taken by ANCAP based on any of the results of the Program will be at its own risk. ABI assumes no liability and makes no guarantees, including without limitation any express or implied warranties of merchantability, condition, durability, design, capacity, ease of operation, integrity, defects, completeness, suitability, fitness for a purpose or private use, productivity nor the profitability, that might arise from the use of any part of the Product.

6.2. Bajo ningún concepto ABI será responsable ante ANCAP con relación a daños punitivos, indirectos, especiales, incidentales o consecuenciales, incluidos sin carácter limitativo, los daños por pérdida de producción, pérdida de ingresos, pérdida de producto, lucro cesante, pérdida de negocios o interrupciones de negocios, daños ejemplares o punitivos, resultantes o emanados del uso del Producto; y ABI se compromete expresamente a no alegar garantías generales ni específicas, expresas o implícitas, con relación a la precisión, utilidad y calidad del Producto ni su idoneidad para cualquier uso o propósito en particular. ABI no asume responsabilidad alguna de ningún tipo por el uso del Producto.

6.2. Under no circumstances shall ABI be liable to ANCAP for punitive, indirect, special, incidental or consequential damages, including without limitation, damages for loss of production, loss of revenue, loss of product, loss of profits, loss of business or business interruptions, exemplary or punitive, consequential or arising from the use of the Product; and ABI expressly agrees not to make guarantees neither general or specific, explicit or implied, relating to the accuracy, usefulness and quality of the Product nor its fitness for any particular purpose. ABI does not assume any responsibility whatsoever for the use of the Product.

6.3. Bajo ningún concepto ANCAP y/o el Estado Uruguayo será responsable ante terceros con relación a daños punitivos, indirectos, especiales, incidentales o consecuenciales, incluidos sin carácter limitativo, los daños por pérdida de producción, pérdida de ingresos, pérdida de producto, lucro cesante, pérdida de negocios o interrupciones de negocios, daños ejemplares o punitivos, resultantes o emanados de la adquisición, procesamiento y todas las demás actividades incluidas en el Programa.

6.3. Under no circumstances shall ANCAP and/or the Uruguayan State be liable to third parties for punitive, indirect, special, incidental nor consequential damages, including without limitation, damages for loss of production, loss of revenue, loss of product, loss of profits, loss or interruptions of business neither from exemplary, punitive, or consequential damages arising from the processing and any other activity included in the Program.

6.4. El Producto será licenciado a terceras partes entendiéndose y acordándose que ABI y ANCAP y/o el Estado Uruguayo no serán responsables de ninguna acción realizada ni gasto efectuado por terceros y sus grupos de exploración resultantes del estudio, evaluación, interpretación o uso del Producto, y ABI se compromete a que las terceras partes exonerarán, defenderán e indemnizarán a ABI y a ANCAP y/o el Estado Uruguayo de y contra cualquier demanda o responsabilidad que de ellos emanara.

6.4. The Product will be licensed to third parties under the understanding and agreement that ABI and ANCAP and/ or the Uruguayan State shall not be liable for any actions undertaken nor expenditure incurred by third parties and their exploration groups as a result of the study, evaluation, interpretation or use of the Product, and ABI commits that the third parties will exempt, defend and indemnify ABI and ANCAP and/or the Uruguayan State from and against any claim or liability which may emanate from those third parties and their explorations groups.

6.5. Cada una de las Partes protegerá, defenderá e indemnizará y se mantendrá y mantendrá indemne por el presente a sus ejecutivos, directores, agentes, empleados ante todo tipo de reclamos, demandas, causas de acción, costos, pérdidas, daños y perjuicios, gastos, incluidas las costas judiciales y los honorarios legales, juicios y fallos que surjan o se produzcan por actividades desarrolladas conforme a este Contrato, salvo que se deban a la negligencia grave de alguna de las Partes.

6.5 Each Party herein shall each protect, defend and indemnify and hold the other Party, their officers, directors, agents, employees harmless from and against all claims, demands, causes of action, costs, losses, damages, expenses, including court costs and legal fees, suits and judgments suffered by the Party arising out of or resulting activities under this Contract, save as such shall be due to gross negligence by the other. Party.

6.6. ABI garantiza que los medios en los cuales se entregará el Producto no tendrán defectos y que el. Producto estará debidamente registrado en tales medios. En caso que ANCAP identifique que los medios tienen algún defecto lo comunicará de inmediato a ABI, quien reemplazará dicho medio a la brevedad del caso.

6.6. ABI guarantees that the medium on which the Product shall be delivered will be free from defects and that the Product will be duly recorded on said medium. In the event that ANCAP identifies that the medium has a defect it shall immediately notify ABI, who will replace the medium promptly.

6.7. ABI deberá tener adecuadamente transferidos los riesgos de sufrir y/o producir daños o pérdidas, que la actividad objeto del presente Contrato pudiere generar. ABI y sus Subcontratistas deberán contratar todos los seguros obligatorios que correspondan, de acuerdo a la legislación de Uruguay y se deberá incluir, siempre y cuando sea posible, a ANCAP como co-asegurado y/o asegurado adicional.

6.7. ABI must be adequately insured against the risks of suffering or causing damage or loss as a consequence of complying with this Contract. ABI and its Subcontractors must obtain all the corresponding compulsory insurance, required by Uruguayan legislation and shall include, wherever possible, ANCAP as co-insured and/or additional insured.

6.8. Ninguna medida de transferencia de riesgos, por ejemplo: auto-seguro, fondo mutuo, utilización de cautiva, o contratación de seguro, liberará a ABI de sus responsabilidades. Aun contratando con seguros, la responsabilidad de ABI se mantendrá en todo momento o caso intacta.

6.8 No measure of insurance such as self-insurance, mutual fund, captive use, or contract of insurance, releases ABI from its responsibilities. Even when contracting insurance, the responsibility of ABI will be maintained at all times or case intact.

Cláusula Séptima – Finanzas

Seventh Clause — Finances

7.1. ABI asumirá todos los costos asociados con el Programa y el riesgo de intentar recuperar tales costos mediante el otorgamiento de licencias de uso del Producto a terceros.

7.1. ABI will assume all costs associated with the Program as well as the risks incurred attempting to recover such costs by granting licenses of the Product to third parties.

7.2. ABI y ANCAP acuerdan la Participación en los Ingresos por venta de licencias, de la siguiente forma:

7.2 ABI and ANCAP agree the Income Participation from license's sales, as shown below:

Ingresos por venta de licencias	ANCAP	ABI
Desde el inicio del otorgamiento de licencias hasta que los ingresos de ABI alcancen el cien por ciento (100%) del Costo del Programa.	10%	90%
Cuando los ingresos de ABI sean de hasta ciento cincuenta por ciento (150%) del Costo del Programa.	35%	65%
Cuando los ingresos de ABI superen el ciento cincuenta por ciento (150%)	50%	50%

Income from the sale of licenses	ANCAP	ABI
From the beginning of the granting of licenses until the revenue of ABI reaches one hundred (100%) percent of the Program Cost.	10%	90%
When the revenue of ABI is up to one hundred and fifty percent (150%) of the Program Cost.	35%	65%
When the revenue of ABI exceeds one hundred and fifty percent (150%) of the Program Cost.	50%	50%

El "**Costo del Programa**" se establece como el costo unitario de noventa y cinco dólares americanos por kilómetro lineal de datos procesados (95 USD/km lineal de datos procesados) multiplicado por el número total de kilómetros lineales procesados para la campaña aeroportada y como cuatro mil quinientos dólares americanos (USD 4.500) por estación para la adquisición y procesamiento de datos magnetotelúricos.

The "**Program Cost**" is defined as the unit cost of US dollars ninety five per linear kilometer of processed data (95 USD/ linear km of processed data) multiplied by the total number of linear kilometers processed for the airborne campaign and US dollars four thousand and five hundred (USD 4.500) per station for the magnetotelluric data acquisition and processing.

7.3. ABI será responsable de asumir los costos relacionados con el mercadeo y el licenciamiento del Producto.

7.3. ABI shall be responsible for the costs associated with marketing and licensing the Product.

7.4. ABI determina la "**Tarifa de Licencia**" del Producto. La Tarifa de Licencia nominal para el Producto es de cincuenta dólares americanos por kilómetro lineal de datos procesados (USD 50,00/km lineal de datos procesados) y dos mil quinientos dólares americanos (USD 2.500) por estación magnetotelúrica, y la misma es comunicada a ANCAP únicamente con fines informativos; ANCAP entiende y acepta que, por razones comerciales o de otra naturaleza que son imprevisibles y están fuera del control de ABI, la Tarifa de Licencia puede ser diferente de la Tarifa de Licencia nominal.

7.4. ABI determines the "**License Fees**" of the Product. The nominal License Fee for the Product is US dollars fifty. (USD 50,00/linear km) per linear kilometer and US dollars two thousand and five hundred (USD 2.500) per magnetotelluric station, and it is communicated to ANCAP for informational purposes only; ANCAP understands and agrees that, for commercial or other reasons that are unpredictable and are beyond the control of ABI, the License Fee may be different from the nominal license fee.

7.5. Si ABI se viese obligada a pagar cualquier impuesto sobre ventas, uso o IVA en Uruguay para el otorgamiento de la licencia del Producto, dichos impuestos serán deducidos antes de que el ingreso se comparta con ANCAP.

7.5. If ABI is obligated to pay any taxes on sales, use or VAT in Uruguay for the Product, such taxes will be deducted from income before the ANCAP revenue share is calculated.

7.6. ABI asumirá toda la responsabilidad de la emisión de facturas y recibos por el dinero pagado por terceros por las Tarifas de Licencia del Producto. ABI asumirá la responsabilidad plena de conceder a ANCAP su parte de los ingresos.

7.6. ABI will assume full responsibility for issuing invoices and receipts for monies paid by third parties for the Product License Fees. ABI shall take full responsibility for payment to ANCAP for its share of revenue.

7.7. ABI efectuará el pago de su parte de ingresos a ANCAP dentro de los 30 días siguientes al trimestre en que se haya pagado la factura. Los pagos no realizados a ANCAP por ABI dentro de los 30 días siguientes al trimestre en que se haya pagado la factura, estarán sujetos a una tasa de interés mensual de valor LIBOR (promedio mensual de la tasa LIBOR en USD).

ABI entregará a ANCAP una declaración trimestral de ventas de licencias dentro de un plazo de treinta (30) días tras la finalización del trimestre anterior, que ABI deberá reportar según el formato establecido en el Anexo 5. ABI llevará registros por separado de todo lo recaudado por el otorgamiento de licencias del Producto, y proporcionará, cuando ANCAP lo solicite, los estados auditados anuales pertinentes, preparados por auditores independientes, de estos registros.

7.8. Durante la vigencia del presente Contrato, ANCAP o sus auditores tendrán derecho a inspeccionar y a auditar los libros, las cuentas y los registros de ABI relacionados con el otorgamiento de licencias, a los fines de verificar que ABI cumpla con los términos y condiciones del presente. ANCAP puede, previo aviso razonable y a cuenta propia, solicitar que tales cuentas sean Auditadas por un auditor independiente. Dichas auditorías deberán estar limitadas a una por año.

7.9. ABI y ANCAP autofinanciarán sus propios costos relacionados con las horas-hombre de trabajo profesional para asumir sus obligaciones de conformidad con este Contrato.

Cláusula Octava — Plazo y Terminación

8.1. La duración del Contrato será de diez (10) años desde la fecha de su suscripción. El Período de Exclusividad establecido en la Cláusula 1.4 permanecerá hasta la finalización del Contrato.

7.7. ABI will pay ANCAP its share of revenues within 30 days following the quarter in which the invoice is paid. Invoices not paid by ABI to ANCAP within 30 days following the quarter in which the invoice is paid, shall be subject to an interest charge of LIBOR (average monthly LIBOR rate in USD) per month.

ABI shall provide to ANCAP, quarterly license sales statements within thirty (30) days of the end of each quarter, which ABI shall report according to the format, set out in Annex 5. ABI will maintain separate records of all the proceeds earned from the Product, and will provide upon request from ANCAP, the relevant annual audited statements as prepared by independent auditors, of such records.

7.8. Throughout the term of this Contract, ANCAP or its auditors have the right to inspect and audit the books, accounts and records belonging to ABI that relates to the revenue earned from licensing in order to verify that ABI has complied with the terms and conditions of the Contract. ANCAP may, upon reasonable prior notice and at its own cost, request that such accounts are audited by an independent auditor. Such audits shall be limited to one per year.

7.9. ABI and ANCAP will self-finance their own costs associated with man-hours of professional work to meet their obligations under this Contract.

Eighth Clause — Term and Termination

8.1. The duration of the Contract will be ten (10) years from the date of signing. The Exclusive Right established in the Clause 1.4 will remain until the end of the duration of the Contract.

ANCAP tendrá derecho exclusivo de prorrogar el Contrato por plazos adicionales de hasta cinco (5) años en total, previa solicitud fundada y por escrito de ABI que deberá ser presentada con una antelación mínima de noventa (90) días del plazo original o de cualquiera de sus prórrogas.

8.2. ABI tendrá el derecho de empezar el Programa durante los tres (3) primeros años del Contrato y ANCAP tendrá el derecho de extenderlo por hasta dos (2) años adicionales o de rescindirlo si no se cumple esta condición.

8.3. ABI completará el Programa en un plazo de dos (2) años, desde su comienzo, tal como se especifica en el Anexo 1. ANCAP tendrá el derecho exclusivo de rescindir el Contrato si no se cumple esta condición. En caso de que el Programa se aumente, de común acuerdo con ANCAP, este plazo podrá ser prorrogado proporcionalmente.

8.4. De conformidad con las disposiciones de la Cláusula Cuarta, al terminar este Contrato, sea al finalizar su vigencia o por rescisión del mismo, el Producto será transferido a ANCAP y ABI deberá destruir cualquier copia de los datos y el Producto en su poder en ese momento.

ANCAP shall have the exclusive right to extend the Contract for additional terms of up to five (5) years in total, upon the well-founded and written request of ABI, which must be submitted at least ninety (90) days in advance of the original term or any of its extensions.

8.2. ABI will have the right to start the Program within the first three (3) Contract years and ANCAP will have the right to extend it for up two (2) additional years or to terminate the Contract if this is not accomplished.

8.3. ABI will complete the Program within two (2) years from its start, as specified in Annex 1. ANCAP shall have the exclusive right to terminate the Contract if this schedule is not complied with. In the event that the Program is extended by mutual agreement, this period may be extended proportionally.

8.4. In accordance with the provisions of clause four, at the expiration of this Contract, whether due to the accomplishment of its term or for its termination, the Product will be transferred to ANCAP and ABI shall destroy any copies of the data and the Product in its possession.

8.5. El cronograma de trabajo en el Anexo 1 deberá suspenderse en caso de que ocurra una **Causa Extraña No Imputable a ANCAP o ABI**. Para los efectos del presente Contrato, Causa Extraña No Imputable se entenderá como cualquier hecho, evento o cualquier otra causa fuera del control de ANCAP o ABI y que ninguna de las Partes sea capaz de superar mediante el ejercicio de esfuerzos razonables; ya sea que impida, total o parcialmente la ejecución de cualquier obligación de cualquiera de las Partes incluyendo a vía ilustrativa pero no limitativa: eventos de la naturaleza, incendio, huracán, pandemias, inundación, explosión, derrumbe de estructuras, disturbios civiles, motines, guerra o disturbios similares, huelgas, conflictos laborales más allá del control de las Partes, actos, restricciones por parte de los organismos gubernamentales o militares (incluidos los tribunales o autoridades de jurisdicción competente), o la imposibilidad de disposición de los medios técnicos o permisos necesarios para cumplir con el objeto del Contrato. La demora o incumplimiento de las obligaciones serán excusados durante el tiempo y en la medida que dicha demora o incumplimiento sea ocasionado por Causa Extraña No Imputable a ANCAP o ABI.

8.5. The work schedule in Annex 1 shall be discontinued in case a **Cause or Causes Beyond the Control of ANCAP or ABI** occur. For the purposes of this Contract, Cause or Causes Beyond the Control of ANCAP or ABI shall mean any fact, event or any other cause beyond the control of ANCAP or ABI that either Party is able to overcome by the exercise of reasonable efforts; whether to prevent totally or partially the execution of any obligation of either Party including but not limited to: natural events, fire, hurricane, pandemics, flood, explosion, structural collapse, civil unrest, riots, war or Similar riots, strikes, labor disputes beyond the control of the Parties, events, restrictions by the government or military agencies (including courts or appropriate authorities jurisdiction), or the impossibilities to dispose of the technical means or necessary permits to fulfill the purpose of the Contract. The delay or non-fulfillment of the obligations shall be excused as long as and to the extent that such delay or nonperformance is caused by Cause or Causes Beyond the Control of ANCAP or ABI.

8.6. ABI tendrá el derecho a rescindir el Contrato y no proceder con el Programa si no asegura suficiente financiación para su comienzo. Dicha rescisión del Contrato no ocasionará daños o perjuicios de ningún tipo para ninguna de las Partes. En tal sentido, ninguna de las Partes tendrá obligación de pagar indemnización de ningún tipo, ni será sujeta a obligación alguna por causa del presente Contrato.

8.6. ABI shall have the right to terminate the Contract and not proceed with the Program if there is insufficient funding to start. Such termination of the Contract will not cause damage or injury of any kind to any Party as such, neither Party shall be obliged to pay compensation of any kind, nor be subject to any obligation by reason of this Contract.

8.7. Una Parte podrá denunciar el presente Contrato, si la otra Parte se encuentra en mora. Para que una Parte sea considerada en incumplimiento, la otra Parte deberá notificarla de la presente omisión por escrito, especificando con detalle las circunstancias del incumplimiento. La Parte en incumplimiento contará con un plazo de 10 días a partir de y después de la recepción de dicha notificación para rectificar la falta, so pena de que el presente Contrato se dé por terminado.

8.7. A Party may terminate this Contract if the other Party is in default. For a Party to be considered in default, the other Party shall notify the formal of the default in writing, specifying in detail the circumstances of the breach. The Party in default shall have a period of 10 days from receipt of said notice to rectify the fault. The failure to rectify the fault within 10 days shall render this Contract as terminated.

Cláusula Novena — Cesión de derechos

Ninth Clause - Assignment of rights

9.1. En ningún caso podrá ABI transferir o ceder este Contrato, con sus derechos para otorgar licencias de uso del Producto a terceras partes, sin la aprobación previa por escrito de ANCAP.

9.1. Under no circumstances may ABI transfer or assign this Contract with the right to grant licenses for the use of the Product to third parties without the prior written approval of ANCAP.

9.2. No obstante lo anterior, ABI tendrá libertad para ceder o transferir el Contrato a cualquiera de sus afiliados, siempre y cuando ANCAP haya sido informada por ABI por escrito al menos un mes antes de dicha cesión o transferencia.

9.2. Notwithstanding the above, ABI shall be free to assign or transfer the Contract to any of its Affiliates as long as ANCAP has been informed by ABI in writing at least one month before this assignment or transfer.

9.3. ABI podrá tener subcontratistas para efectuar ciertas porciones del Programa por su cuenta, lo cual no será considerado como una cesión del Contrato.

9.3. ABI may, at its own expense, employ subcontractors to perform certain aspects of the Program. This shall not be considered as an assignment of the Contract.

Cláusula Décima - Legislación aplicable y jurisdicción

Tenth Clause - Applicable law and jurisdiction

10.1. Este Contrato estará regido por la ley de la República Oriental del Uruguay. Cualquier otra cuestión que emane o esté relacionada con este Contrato y con sus Anexos también estará regulada y se decidirá mediante la aplicación de las leyes de la República Oriental del Uruguay.

10.1. This Contract will be governed by Uruguay law. All other questions arising out of or concerning this Contract and its Annexes shall be governed and decided by application of the laws of Uruguay.

10.2. Todas las acciones que se inicien en consecuencia de este Contrato estará regido bajo la jurisdicción de Montevideo, Uruguay.

10.2. All actions initiated as a result of this Contract shall be governed by the jurisdiction of Montevideo, Uruguay.

10.3. Las partes acuerdan que la versión en idioma español será la versión oficial que regirá el presente Contrato.

10.3. The parties agree that the Spanish language version will be the official version that will govern this Contract.

Cláusula Undécima — Contrato completo

Este Contrato y sus Anexos constituyen el acuerdo completo de las Partes, y no se podrá efectuar ninguna modificación, enmienda ni agregado a este Contrato ni a sus Anexos a menos que sea por escrito y haga referencia específica a este Contrato y/o el Anexo aplicable, y esté firmado por un representante autorizado de ambas Partes.

Eleventh Clause - Full Contract

This Contract and its Annexes constitute entire agreement between the Parties, and no modification, amendment or addition shall be made to this Contract or the Annexes unless it is agreed in writing and specific reference to this Contract and/or the applicable Annex, and it is signed by an authorized representative of both Parties.

Cláusula Duodécima — Avisos

12.1. Salvo como se define expresa y específicamente en este Contrato, todos los avisos y comunicaciones deberán cursarse por escrito y serán considerados suficientes para todo fin si son enviados mediante carta certificada por servicios de mensajería (por ejemplo a través de FedEx, DHL o similar) a la dirección del destinatario establecida a continuación, o vía correo electrónico a la dirección del destinatario establecida a continuación. La notificación de la otra parte será válida en el momento del recibo del aviso o comunicación. Cada Parte puede cambiar su dirección mediante aviso por escrito o por correo electrónico. Cada aviso enviado entrará en vigencia en la fecha de la recepción real.

En el caso de comunicación a ANCAP vía correo electrónico, el correo enviado a ANCAP deberá solicitar confirmación de lectura y será considerado como formalmente recibido cuando el remitente reciba automáticamente dicha confirmación.

12.2. Cada Parte designa representante/s autorizado/s para que sea/n responsable/s de todas las comunicaciones entre las Partes. Las Partes establecen como responsables las personas indicadas a continuación, asimismo establecen las siguientes como las direcciones a las que deben efectuarse todos los avisos relacionados con el Contrato y su ejecución.

Representante de ABI:

* Nombre: Paul Versnel
* Cargo: Geofísico Senior
* e-mail: p.versnel@austinbridgeporth.com
* Dirección: ABI Holdings Limited, c/ o Bridgeporth, 26 Linford Forum, Rockingham Dr, Milton Keynes MK14 6LY Teléfono: +44 (0) 01908 667014 (w) / +44 (0) 7341 736 372 (Mob UK)

Twelfth Clause - Notices

12.1. Except as expressly and specifically defined in this Contract, all notices and communications shall be in writing and shall be deemed sufficient for all purposes if they are sent by registered letter via courier (i.e. FedEx, DHL or similar) to the recipient's address as set forth below, or by email to the address of the recipient established below. The notification of the receiving Party shall be valid immediately upon receipt of the notice of communication. Each Party may notify the other Party of a change of address by written notice or by email. Each message shall enter into force on the date of actual receipt.

In the case of communication to ANCAP via email, the mail sent to ANCAP must request confirmation of reading and will be considered as formally received when the sender automatically receives said confirmation.

12.2 Each Party shall designate authorized representative/s to be responsible for all communications between the Parties. The Parties establish as responsible representatives the persons listed below as well as the official addresses where notices related to the Contract and its performance must be sent.

ABI's Representative:

* Name: Paul Versnel
* Title: Senior Geophysicist
* e-mail:
* p.versnel@austinbridgeporth.com
* Address: ABI Holdings Limited, c / o Bridgeporth, 26 Linford Forum, Rockingham Dr, Milton Keynes MK14 6LY
* Phone: +44 (0) 01908 667014 (w) +44 (0) 7341 736 372 (Mob UK)

Representantes de. ANCAP:

* Nombre: Héctor de Santa Ana
* Cargo: Gerente de Exploración y Producción
* e-mail: hdesantaana@ancap.com.uy
* Dirección: Paysandú S/N esq. Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay. CP: 11100
* Teléfono: +598 2 1931 2326

* Nombre: Santiago Ferro
* Cargo: Jefe de. Administración y Contratos
* e-mail: sferro@ancap.com.uy
* Dirección: Paysandú S/N esq. Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay. CP: 11100
* Teléfono: +598 2 1931 2519

ANCAP's Representatives:

* Name: Héctor de Santa Ana
* Title: Gerente de Exploración y Producción
* e-mail: hdesantaana@ancap.com.uy
* Address: Paysandú S/N esq. Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay. CP: 11100
* Phone: +598 2 1931 2326

* Name: Santiago Ferro
* Title: Jefe de Administración y. Contratos
* e-mail: sferro@ancap.com.uy
* Address: Paysandú S/N esq. Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay. CP: 11100
* Phone: +598 2 1931 2519

Firmas

EN FE DE LO CUAL, las partes firman el presente Contrato, en vigencia a partir la fecha de la última firma que se registra a continuación:

Signaturas

IN WITNESS WHEREOF, the Parties sign this Contract, effective as of the date of the last signature as recorded below:

Por y en nombre de **ABI** / For and on behalf of **ABI**

Firma / Signature:

Nombre / Name:

Cargo / Title:

Fecha / Date:

Por y en nombre de **ANCAP** / For and on behalf of **ANCAP**

Firma / Signature:

Nombre / Name:

Cargo / Title:

Fecha / Date:

Anexo .1 — El Programa

* Objetivo

El Programa comprende la adquisición, el procesamiento y la interpretación de datos magnéticos, gravimétricos, de gravimetría gradiométrica y LiDAR aeroportados, así como de datos magnetotelúricos.

Annex 1 — The Program

* Objective

The Program comprises acquisition, processing and interpretation of airborne magnetic, gravity, gravity gradiometry and LiDAR data as well as magnetotelluric data.

El objetivo del Programa es utilizar los datos para proporcionar una mejor comprensión de la geología del onshore de Uruguay, como insumo para futuras actividades de exploración.

The objective of the Program is to use the data to provide a better understanding of the geology of the onshore of Uruguay, as input for future exploration activities.

* Alcance

* Scope

Bajo los términos de este Acuerdo, ABI llevará a cabo un Programa para adquirir, procesar e interpretar los datos de magnetometría, gravimetría y gravimetría gradiométrica aeroportada, así como datos magnetotelúricos en el onshore de Uruguay, a su propio costo y riesgo, con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 4.

Under the terms of this agreement, ABI will perform a Program for the acquisition, processing and interpretation of airborne magnetometry, gravimetry and gravity gradiometry, as well as magnetotelluric data in the onshore of Uruguay, at its own cost and risk with the technical specifications listed in Annex 4.

El diseño final del Programa puede variar de acuerdo con las necesidades e intereses de la industria, los compromisos de prefinanciación y/o los criterios establecidos por ANCAP.

The final design of the Program may vary according to the needs and interest of the industry, pre – financing commitments and/or criteria established by ANCAP.

* Cronograma

* Schedule

El Programa será completado en un plazo de dos (2) años, desde su comienzo.

The Program will be completed within two (2) years from its start.

Anexo 2 — El Producto

Annex 2 — The Product

La lista de productos y entregables de la campaña aeroportada incluye, pero no está limitada a:

List of products and deliverables of the airborne campaign includes, but is not limited to:

Descripción del Paquete de Datos Procesados

Processed Data Package Description

Datos de línea (formato ASCII columnar *.xyz)

* Datos crudos de FTG (conforme a EAR99
* Datos magnéticos (crudos y procesados)
* Componentes del tensor de gradiente de gravedad y gravedad (gz, Gzz, Gxx, Gyy, Gxy, Gxz, Gyz)
* Componentes del tensor del gradiente de Gravedad y Gravedad corregidos por densidad única del terreno (gz, Gzz, Gxx, Gyy, Gxy, Gxz, Gyz) por test de Nettleton y/o en consulta con ANCAP

Line Data (columnar ASCII *.xyz format)

* Raw FTG data (EAR99 compliant)
* Magnetic data (raw and processed)
* Gravity and Gravity gradient tensor components (gz, Gzz, Gxx, Gyy, Gxy, Gxz, Gyz))
* Single density terrain corrected Gravity and Gravity gradient tensor components (gz, Gzz, Gxx, Gyy, Gxy, Gxz, Gyz) by Nettleton test and/or in consultation with ANCAP

Datos de Grilla (Formatos Geosoft *.grd y ASCII columnar *.xyz)

* Componentes del tensor de gradiente de gravedad y gravedad (gz, Gzz, Gxx, Gyy, Gxy, Gxz, Gyz)
* Componentes del tensor del gradiente de Gravedad y Gravedad corregidos por densidad única del terreno (gz, Gzz, Gxx, Gyy, Gxy, Gxz, Gyz)
* Datos magnéticos (Anomalía magnética, 1VD, RTP, RTE, RTP 1VD, RTE 1VD)
* DEM derivado de SRTM modificado por los datos LiDAR

Grid Data (Geosoft *.grd and columnar ASCII *.xyz formats)

* Gravity and Gravity gradient tensor components (gz, Gzz, Gxx, Gyy, Gxy, Gxz, Gyz)
* Single density terrain corrected Gravity and Gravity gradient tensor components (gz, Gzz, Gxx, Gyy, Gxy, Gxz, Gyz)
* Magnetic Data (Magnetic Anomaly, 1VD, RTP, RTE, RTP 1VD, RTE 1 VD)
* SRTM derived DEM as modified by LiDAR data

Datos en mapa digital (Formato Documento Portable Adobe *.pdf)

* Subconjunto del componente tensor del gradiente de gravedad y gravedad (gz, Gzz, Gxz, Gyz)
* Subconjunto del componente tensor del gradiente de Gravedad y Gravedad corregido por densidad única del terreno (gz, Gzz, Gxz, Gyz)
* Datos magnéticos (Anomalía magnética, 1VD, RTP, RTE, RTP 1VD, RTE 1VD)
* DEM derivado de SRTM modificado por los datos LiDAR
* Rutas de vuelo de líneas facturadas

Digital Map Data (Adobe Portable Document *.pdf format)

* Gravity and Gravity gradient tensor component subset (gz, Gzz, Gxz, Gyz)
* Single density terrain corrected Gravity and Gravity gradient tensor component subset (gz, Gzz, Gxz, Gyz)
* Magnetic Data (Magnetic Anomaly, 1VD, RTP, RTE, RTP 1VD, RTE 1VD)
* SRTM derived DEM as modified by LiDAR data
* Flight path of invoiced lines

Reportes (Impresos y en formato Documento Portable de Adobe *.pdf)

* Reporte de adquisición
* Reporte de procesamiento
* Reporte de interpretación

Reports (printed and Adobe Portable Document *.pdf format)

* Acquisition report
* Processing report
* Interpretation report

Dos conjuntos de los reportes anteriores forman parte del entregable estándar. Copias adicionales de todos los datos entregables están disponibles bajo petición y están sujetas a cargos adicionales.

Two sets form part of the standard deliverables. Additional copies of all data deliverables are available upon request and subject to additional charges.

Los entregables se proyectarán en: WGS84 UTM Zona 21 Sur.

Deliverables are to be projected in: WGS84 UTM Zone 21 South.

La lista de productos y entregables de la campaña magnetotelúrica incluye, pero no está limitada a (formato entre paréntesis):

* Datos crudos de campo de MT (.td1)
* Datos de campo de MT procesados (.edi)
* Imágenes de los datos de campo de MT procesadas (.png & .jpg)
* Inversiones 1D de los datos de MT (.jpg)
* Resistividad aparente y pseudosecciones de fase (.xyzv y archivos de imagen georeferenciados)

The list of products and deliverables of the magnetotelluric campaign includes, but is not limited to (format in brackets):

* Raw MT field data (.td1)
* Processed MT field data (.edi)
* Processed MT field data images (.png & .jpg)
* 1D MT data inversions (.jpg)
* Apparent Resistivity and Phase Pseudosections (.xyzv and georeferenced image files)

* Inversiones 2D automatizadas (.xyzv o .out y archivos de imagen georeferenciados)
* Inversiones 2D optimizadas (.xyzv o .out y archivos de imagen georeferenciados)
* Inversiones 2D interpretadas (.xyzv o .out y archivos de imagen georeferenciados)
* Reporte de adquisición (.pdf)
* Reporte de interpretación (.pdf)

* Automated 2D inversions (.xyzv or .out and georeferenced image files)
* Optimized 2D inversions (.xyzv or .out and georeferenced image files)
* Interpreted 2D inversions (.xyzv or .out and georeferenced image files)
* Acquisition report (.pdf)
* Interpretation report (.pdf)

ABI podrá, de común acuerdo con ANCAP, licenciar otros datos adquiridos, procesados y/o reprocesados, productos intermedios, productos adicionales, reportes, etc., no incluidos en la lista precedente. A todos los efectos, estos nuevos productos serán considerados como Producto.

ABI may, in accordance with ANCAP, grant licenses of other acquired, processed and/or reprocessed data, intermediate products, additional products, reports, etc. not included in the abovementioned list. To all effects, these new products shall be considered as Product.

Anexo 3: Ubicación

Annex 3: Location

A: Campaña aeroportada

A: Airborne campaign:

Los parámetros propuestos para la campaña aeroportada son:

The proposed survey parameters for the airborne campaign are:

Km² totales (mínimo) de bloques disponibles	18.516
Espaciado entre líneas de campaña (m)	500
Espaciado entre líneas de comprobación (m)	5.000
Número total (aproximado) de km de líneas de campaña de Bloques Abiertos	40.736

Total Sq km (minimum) of Open Blocks	18,516
Survey line spacing (m)	500
Tie Line spacing (m)	5,000
Total number of survey lines km (approximate) of Open Blocks	40,736

Los parámetros y cobertura finales de la campaña pueden variar según lo acordado por las partes que suscriben el presente Acuerdo.

Final survey parameters and coverage may change upon input from underwriters.

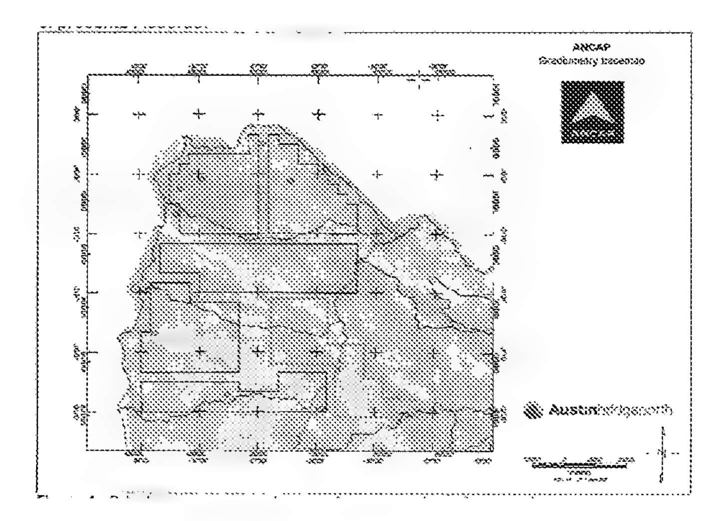


Figura 1: Cobertura propuesta de la campaña aeroportada. Índice de colores: Verde = bloques disponibles, anaranjado = Schuepbach Energy.

Figure 1: Proposed coverage of airborne campaign. Colour index: Green = Open Blocks, Orange = Schuepbach Energy.

B: Campaña magnetotelúrica

Espacio entre estaciones	1.000m
Número de líneas	2
Número de estaciones	200

B: Magnetotelluric survey

Station spacing	1000m
Number of lines	2
Number of stations	200

La ubicación de las estaciones de MT será definida en base a los resultados de la campaña aeroportada.

The location of the MT stations to be guided by the results of the airborne campaign.

Anexo 4: Especificaciones técnicas

Equipamiento Técnico — Campaña aeroportada

ABI utilizará una aeronave bimotor para esta campaña.



Figura 2: Aeronave para la campaña de Bridgeporth

Aeronave: De Havilland Canada Twin Otter (DHC-6)
Operador: Rampart Aviation
Autonomía: aproximadamente 6,5 horas
Velocidad: típicamente 213 km/h (60 m/s)
Motor: Pratt y Whitney PT6A-27 turboprop

La aeronave está equipada con toda la aviónica requerida para operar en espacio aéreo congestionado y fuera de los aeropuertos internacionales de gran tránsito.

Navegación
Sistema de Navegación en Línea

Sistema de sensor DGPS: Novatel OEM6. Esto incluye DGPS en tiempo real con demodulador Omnistar incorporado

Exactitud Omnistar: Omnistar XP, que es un sistema GPS de posicionamiento que se basa en las correcciones de órbita y reloj provistas por el Laboratorio de Propulsión a Chorro de la NASA. XP es una tecnología de posicionamiento preciso de puntos (PPP). La exactitud posicional suele ser de 10 cm y 20 cm (95%) en los planos horizontal y vertical, respectivamente

Exactitud posicional: Exactitud posicional general del orden de 1 metro

Intervalo de muestreo: 10 Hz

Gravimetría gradiométrica

Sistema: Sistema de gradiómetro de Gravedad de Tensor Completo (FTG) de Lockheed Martin

Componentes: Medida independiente de las 6 componentes del tensor de gradiente de gravedad

Exactitud Exactitud procesada típica de 12,5 E / √Hz

Ancho de Banda 0,033 — 0,2 Hz. Este ancho de banda es capaz de recupera una longitud de onda completa mínima de aproximadamente 325 m

Intervalo de muestreo - Adquisición de datos: Variable entre las partes del sistema pero > 1 Hz

Intervalo de muestreo: 4 Hz pero debe entregarse al cliente a 1 Hz para cumplir con la exportación
Datos finales de Tensor Completo: Regulaciones de control

Gravimetría escalar
Sistema: Conjunto de medición de gravedad de Lockheed Martin (GMA): parte del sistema FTG
Ruido estático: 0,1 mGal RMS por hora, 0,3 mGal RMS durante 30 días (Condiciones de laboratorio).
Deriva estática: < 1 mGal por día
Estabilidad de la tasa de deriva: tasa anterior estable a < 1 mGal/mes

Corrección de posición y velocidad para el canal de gravedad

Tipo de sistema: GPS de fase portadora de frecuencia dual post - procesado. Diferencial para operaciones de aeronaves o Posicionamiento Preciso de Puntos para operaciones marinas
Sistema de GPS del vehículo: Novatel DL-V3 (posición y velocidad de muestreo máxima de 10 Hz)
Estación base terrestre: Novatel DL-V3 (posición y velocidad de muestreo máxima de 10 Hz)

Los componentes de longitud de onda larga de los datos de gravedad vertical se medirán utilizando el ensamblaje de medición de gravedad Lockheed Martin corregido utilizando datos de GPS post-procesados, diferenciales y de doble frecuencia.

Magnetismo

Especificación aeroportada:

Total de sensores magnéticos de campo:

Componentes: Un sensor en la cola
Tipo de sensor: Geometrics G-822A. Sensores magnéticos de campo total de vapor de cesio de haz dividido auto-oscilante
Rando: 20.000 – 100.000 nT (aproximadamente de 0,5 a 2-3 veces el campo terrestre)
Sensibilidad: < 0,001nT/√Hz rms. Típicamente 0,003 nT pico a pico en el intervalo de muestreo de 10 Hz
Tasa de muestreo interna: 640 Hz
Tasa de muestreo de datos digitales: 10 Hz
Error en el rumbo: +0,15 nT (sobre todo el giro polar y ecuatorial de 360°)
Compensación Campos compensados generados por aeronaves utilizando el compensador digital en tiempo real DAARC500 de RMS instruments que opera en un conjunto medido de maniobras definidas.

Sensor magnético triaxial Fluxgate:

Tipo de sensor: TFM100G2-1F Magnetómetro Fluxgate
Rango de medida de campo: + 100 uT = 10V
Exactitud: + 0,75% de escala completa
Sensibilidad: 100 uV / nT

Especificación de estación base - Operaciones de la aeronave:

Sistema: Magnetómetro GSM Overhauser con DGPS integrado (registro digital) de Sistemas GEM
Exactitud: 0,1nT intervalo de muestreo máximo 2Hz
Resolución:_ 0,01 nT
Intervalo de muestreo: 1 Hz

Los magnetómetros base se ubicarán en áreas de bajo gradiente magnético lejos de influencias creadas por el hombre. Los datos se recopilarán digitalmente y se transferirán diariamente a una PC de procesamiento. Los relojes de la estación base se sincronizarán con la hora GPS de cada día. Esto permitirá eliminar los efectos magnéticos diurnos de los datos adquiridos y monitorear las tormentas magnéticas.

Mapeo Digital del Terreno (operaciones aeroportadas)
Sistema: Escáner láser (LIDAR): Riegl LMS-Q680i
Exactitud del láser: 0,02 m (asumiendo una superficie plana, normal al haz)
Diámetro del punto de muestra de suelo: Diámetro 0,24 m (máx) a una altura de levantamiento de 800 m sobre el nivel del terreno (AGL)
Exactitud del punto de superficie: La exactitud del punto de medición es de 0,08 m horizontal, 0,04 m vertical (típica, suponiendo una altura máxima de levantamiento de 800 m AGL y excluyendo los errores de GPS).
Rango máximo: 3.000 m
Altitud típica de vuelo: 2.060m @ 60°, 30% de reflectividad
Ángulo de escaneo máximo: 60 grados
Características: Digitalización de forma de onda completa; número ilimitado de retornos, procesamiento múltiple de tiempo completo; Rango dinámico de 16 bits

Exactitud de campaña y tolerancias

La siguiente es una lista resumida de los temas clave y los puntos de acción que afectan la eficiencia operativa para el trabajo propuesto:

Especificación técnica	Criterios	Acción
Navegación y Posicionamiento		
Línea de navegación a lo largo de la línea	La desviación máxima de la línea planificada no debe superar el 10% del espaciado de línea en cualquier tramo superior a 2 km.	Adquirir nuevamente la línea desde su intersección con la línea de control anterior hasta la línea de control posterior, resultando en una línea de largo mínimo de 30 km.
Posicionamiento vertical de navegación de línea	La desviación máxima de la superficie de cobertura planificada no debe exceder los ± 40 metros en cualquier tramo superior a 2 km.	Adquirir nuevamente la línea desde su intersección con la línea de control anterior hasta la línea de control posterior, resultando una línea de largo mínimo de 30 km.
# satélites GPS, PDOP	Un mínimo de .6 satélites comunes (es decir, disponibles simultáneamente para los receptores GPS móviles y base) debe estar disponible en cualquier punto de la línea y/o el PDOP debe ser menor que 5,0.	Si tiene más de 5 minutos de duración, adquirir nuevamente la línea (parte), de lo contrario, investigar las consecuencias para la calidad.
Gradiometría de tensor completo		
Examen cuidadoso de los registros de diagnóstico FTG	Registro digital exitoso de los datos de la campaña y del estado del sistema FTG.	Adquirir nuevamente la línea desde su intersección con la línea de control anterior hasta la línea de control posterior, resultando una línea de largo mínimo de 30 km.

Criterio de aceleración:	Cualquier línea donde los niveles de aceleración de la aeronave excedan una desviación estándar de 120.000 mGal.	Adquirir nuevamente la línea.
Criterio de calidad FTG:	La desviación estándar de la suma de las salidas de línea después de la aplicación de un filtro de paso de banda entre 0,033 y 0,2 Hz será menor que 30E.	Adquirir nuevamente la línea desde su intersección con la línea de control anterior hasta la línea de control posterior, resultando una línea de largo mínimo de 30 km.
Magnetómetro		
Niveles de ruido en los sensores magnéticos aeroportados	El nivel máximo de ruido en el TMI no debe exceder el 0,1nT de la desviación estándar de la 4ª diferencia para el 95% de la línea.	Detener la campaña para investigar el rendimiento del Sistema.
Niveles de ruido en la estación de base	El máximo nivel de ruido en la estación de base no debe exceder los 0,5 nT de desviación estándar de la 4ª diferencia	Detener la campaña para investigar el rendimiento del Sistema.
Variaciones diurnas	Las variaciones magnéticas no deben exceder los 5 nT durante un período de 5 minutos o 2 nT durante un período de treinta segundos en el registro diurno.	Evaluar los datos de la estación de base para determinar si se pueden realizar correcciones precisas.

Tabla 1: Resumen de exactitud y tolerancias de la campaña

Notas:
Si en las líneas donde no hay intersecciones con las líneas de control, los datos fallan en cualquiera de los criterios anteriores, entonces la línea se volverá a adquirir a 15 km antes de la sección defectuosa y hasta 15 km después de la misma.

Despeje de terreno:

En todos los casos, los despejes de terreno estarán sujetos al criterio del piloto en cuanto a condiciones de vuelo seguras alrededor de estructuras artificiales, un plan de seguridad adecuado que aborda los peligros, el impacto ambiental y el uso del suelo, así como los permisos de las autoridades de Aviación Civil.

* Las altitudes de la campaña se basan en una suposición preliminar de 100 a 120 metros AGL como estándar de seguridad. Las solicitudes de altitudes de levantamiento por debajo de este nivel se considerarán de forma individual, basadas en una combinación de un plan específico de seguridad laboral y análisis de riesgos, así como un vuelo de reconocimiento de las áreas de campaña.

** En el caso de que se solicite una elevación para la adquisición de 80 metros AGL, la aprobación FINAL específica debe ser otorgada por el Vicepresidente de Operaciones Aeroportadas del Contratista o por el Piloto Jefe del Contratista, en consulta con el Piloto al Mando de la aeronave de la campaña, DESPUÉS de que se haya realizado el vuelo de reconocimiento. Esta información debe ser comunicada inmediatamente al Contratista para su discusión.

Despeje de terreno LiDAR:
Lidar generalmente se volará a una altura constante. Esta altura depende del despeje del terreno en todo el bloque, la cobertura LiDAR y los criterios de retorno múltiple de LiDAR. El vuelo se confirmará antes de que comience la campaña.

Control de Exportaciones y Regulaciones Relevantes - DATOS

El gradiómetro de gravedad de Tensor Completo Lockheed Martin (FTG) operado por ABI y los datos derivados están restringidos por la regulación de EE. UU. bajo el Reglamento de Tráfico Internacional de Armas (ITAR), a través del Departamento de Estado y bajo las Regulaciones de Administración de Exportación (EAR) a través del Departamento de Comercio.

Los procedimientos relacionados con el control de la exportación se resumen a continuación:

Definición de ítems y datos controlados por el Gobierno de EE.UU.

a) El instrumento FTG está controlado por el ITAR y figura en la lista de municiones de EE. UU. como artículo de defensa. ABI se alineará a todas las reglamentaciones de ITAR durante la realización de la campaña.
b) Los datos FTG procesados con PMC, que han sido filtrados "pasa — banda" > 50 m y nivelados a línea, son considerados dato técnico clasificado como EAR99 y su exportación y reexportación está regulada por el EAR.

Los datos que proporcionará ABI bajo este ACUERDO están sujetos a la regulación de control de exportaciones de los Estados Unidos bajo el Reglamento de Administración de Exportaciones y están clasificados como EAR99. Cualquier EMPRESA que reciba los datos acuerda que no reexportará ni retransferirá los datos a ninguna otra parte o destino en violación del EAR.

Datos Controlados EAR 99

Las empresas de exploración que deseen utilizar los DATOS como se describe en (b) son evaluadas por ABI (según las pautas proporcionadas por el Departamento de Comercio) para determinar su idoneidad. Estas pautas incluyen:

1. Si estamos exportando los datos a un país embargado
2. Si estamos exportando a un individuo o personas de interés
3. Si estamos exportando con un uso final conocido que está prohibido por la ley

Si el monitoreo de ABI contra esas pautas revela que el destino, el usuario final y el uso final son satisfactorios, estas compañías de exploración pueden recibir y utilizar los datos sin "necesidad de licencia" en el entendido de que los datos están sujetos al EAR y clasificado como EAR 99. Cualquier transferencia o uso posterior de los datos por parte de las empresas de exploración también debe cumplir con el EAR.

Presentación de DATOS a los socios

Cuando una compañía petrolera está obligada a proporcionar datos a terceros (por ejemplo, socios), entonces el procedimiento a seguir es:
1. Si los DATOS están controlados por EAR 99:

Las TERCERAS PARTES deben tener en cuenta que los DATOS están sujetos a la EAR y clasificados como EAR 99. ABI debe avisar a los terceros sobre esto y que cualquier reexportación podría requerir la autorización del gobierno de EE.UU. La siguiente declaración de control de destino debe incluirse en cualquier factura comercial, factura aérea u otra documentación que acompañe a la transmisión de los DATOS a terceros:

ESTOS PRODUCTOS, TECNOLOGÍA O SOFTWARE SE EXPORTARON DESDE LOS ESTADOS UNIDOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE ADMINISTRACIÓN DE EXPORTACIÓN. DESVÍOS CONTRARIOS A LA LEY DE EE.UU. ESTÁN PROHIBIDOS.

Equipamiento técnico — Campaña magnetotelúrica

Se empleará un receptor modelo "MTU-5C Geophysical Receiver" de Phoenix Geophysics.

Verificaciones y calibraciones de instrumentos

La calibración de todos los instrumentos, así como las pruebas de ruido del sensor se realizarán al comienzo y al culminar la adquisición de campo.

Se realizará una prueba de factibilidad para proporcionar orientación acerca de la profundidad de la investigación para un espacio medio de resistividad homogénea.

Se diseñará una campaña con el objetivo de alcanzar una profundidad de penetración de hasta 10 km. Estas pruebas también proporcionarán orientación sobre el tiempo de escucha requerido en cada estación. Las pruebas serán aprobadas por el supervisor y/o el representante del cliente. La prueba consta de al menos diez puntos a lo largo de cada perfil para perfiles suficientemente largos y este número puede ajustarse de acuerdo con la longitud del perfil según lo recomendado por ABI. Si el procesamiento y análisis de cada punto es satisfactorio, estas mediciones formarán parte de los datos de producción.

Se tomarán medidas para evitar ubicar las estaciones de sondeo magnetotelúrico (sitios de MT) cerca de fuentes de ruido electromagnético (por ejemplo, líneas eléctricas, tuberías y otros). Cada sitio de MT requiere de 20 m a 400 m por punto para estar libre de fuentes de ruido cultural, como cercas eléctricas, líneas eléctricas, casas y carreteras. Se mantendrán registros, los cuales proporcionarán informes auditables para cada estación.

Las bobinas magnéticas se enterrarán en el suelo en cada sitio de MT para evitar el ruido térmico y del viento, así como para garantizar la estabilidad de la bobina vertical. La brújula y el nivel de burbuja se utilizarán para orientar el sensor con una exactitud de un grado tanto para el azimut como para la nivelación.

Al menos el 5% de las estaciones se repetirán con fines de control de calidad y estimación de errores.

El procesamiento preliminar se realizará en el campo y se enviará al supervisor para su aprobación.

Exactitud de la Campaña y tolerancias

Todos los datos de MT adquiridos serán procesados de acuerdo con las especificaciones técnicas.

El siguiente es un resumen del parámetro operativo:

Especificación técnica	Criterio	Acción
Navegación y Posicionamiento		
Espaciamiento entre estaciones	1 km	Encontrar la ubicación adecuada lo más cerca posible del sitio propuesto
Orientación de la estación	Bobinas colocadas a 90 grados entre sí	Reubicar para asegurar que el arreglo cumpla con los criterios
Localización de la estación	La adquisición de la ubicación del GPS debe realizarse en la posición del arreglo	Volver a adquirir la posición si no está registrada
Continuidad de los datos	Los datos deben adquirirse durante un mínimo de 10 horas.	Evaluar datos, volver a adquirir si es necesario

Tabla 2: Resumen de las exactitudes y tolerancias de la campaña

Notas:

1. Los sensores se enterrarán a una profundidad de 40 cm o una profundidad suficientemente adecuada teniendo en cuenta las condiciones locales del sustrato.
2. Una estación de MT de referencia se ubicará a una distancia de aproximadamente 100 km con respecto a las líneas de MT con tolerancia permitida para la geometría de la línea y la ubicación de la estación.
3. Para garantizar la penetración, el tiempo de escucha mínimo deseable por estación es de 18 horas. Esto puede ajustarse en el campo en función del resultado de las pruebas. pero el tiempo de escucha no debe ser inferior a 10 horas.
4. Al comienzo y al final de la campaña de adquisición, se verificará el equipo para garantizar que se hayan mantenido las condiciones de operación durante el período de adquisición.
5. Los proyectos que ingresen a áreas ambientalmente protegidas, parques y municipios, adoptarán todas las recomendaciones y reglas para evitar generar disturbios ambientales.

Procesamiento

El objetivo principal del procesamiento de datos es obtener una estimación precisa de la ubicación específica, la frecuencia del tensor dependiente mientras se conectan linealmente los campos eléctricos y magnéticos horizontales medidos en la superficie de la Tierra.

Los datos serán analizados diariamente para su control de calidad. Los datos se procesarán por completo al finalizar las operaciones de campo.

El procesamiento de campo de las series temporales utilizará las características de ruido (principalmente esféricas) de una estación de referencia remota u otra estación de campo, para respaldar la revisión de los datos utilizando procedimientos de control de calidad convencionales, si el procesamiento estándar está disponible, esto se completará en todas las series temporales y los resultados se entregarán en archivos EDI y ASCII.

La calidad de los datos se supervisará mediante la generación de curvas de resistividad aparente, fase y coherencia entre canales. Los niveles de ruido serán monitoreados para cada estación durante la adquisición.

Se utilizará un procesamiento de referencia remota robusto, que incluye prefiltrado de ruido armónico y eliminación de picos.

El procesamiento avanzado se llevará a cabo en la oficina para mejorar la calidad de los datos, la estimación de la respuesta magnética horizontal y la edición/suavizado de las respuestas.

Los datos crudos de MT también estarán disponibles.

Los datos procesados preliminares, así como los informes de control de calidad estarán disponibles dentro de un máximo de 72 horas desde la recepción de datos en la base de operaciones. Los datos se entregarán en formatos de archivo EDI y ASCII. Todos los archivos en formato EDI y ASCII serán creados incluyendo las coordenadas y elevación de la estación.

Las elevaciones se obtendrán del GPS.

La adquisición y el procesamiento se informarán en formato XLS o DOC, con:

* nombre de la estación
* fecha
* coordenadas de la estación planificada y adquirida
* nombre del archivo digital
* referencia remota
* geometría de las bobinas y electrodos
* calibración en serie de las bobinas
* notas de adquisición
* notas de control de calidad y procesamiento.

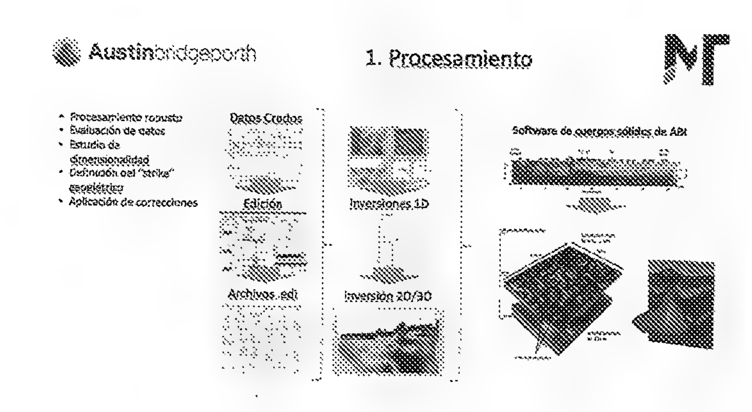
Se guardará de forma segura una base de datos en formato XLS o DOC que contenga la información de las series temporales y el

espectro de frecuencia, incluido el nombre de la estación, el tipo de archivo digital y el nombre de los archivos, la geometría de uso con las bobinas y electrodos, los archivos de calibración de las bobinas, el nombre de la estación remota y el nombre de los archivos respectivos y las etapas de procesamiento completadas.

Inversión de los datos

Los detalles del proceso de inversión se explican en el diagrama de flujo MT que se muestra a continuación. El propósito de la inversión es obtener la estructura de conductividad (distribución de resistividad vs profundidad a lo largo del perfil) utilizando funciones de transformación MT.

La primera fase de la inversión utiliza una aproximación 1 D. Los resultados de la inversión 1D se utilizarán como datos de entrada para la inversión 2D.



Annex 4: Technical specifications

Technical Equipment - Airborne campaign

ABI will utilize a twin-engine aircraft for this campaign.



Figura 2: Aeronave para la campaña de Bridgeporth

Aircraft: De Havilland Canada Twin Otter (DHC-6)
Operator: Rampart Aviation
Endurance: approximately 6.5 hours
Speed: 213 km/hr typical (60 m/s)
Engine: Pratt and Whitney PT6A-27 turboprop

The aircraft is fitted with all the required avionics to operate in congested airspace and out of busy international airports.

Navigation

On Line Navigation System
DGPS sensor system: Novatel OEM6. This includes Real Time DGPS with built in Omnistar demodulator

Omnistar Accuracy: Omnistar XP which is a GPS positioning system that is based on orbit and clock corrections supplied by NASA's Jet Propulsion Laboratory. XP is a Precise Point Positioning (PPP) technology. Positional accuracy typically 10cm and 20 cm (95%) in the horizontal and vertical planes respectively.
Positional accuracy: Achieved overall positional accuracy of order 1 meter
Sampling Interval: 10 Hz

Gravity Gradiometry
System: Full Tensor Gravity (FTG) Gradiometer System from Lockheed Martin.
Components: Independent measurement of 6 components of the gravity gradient tensor.
Accuracy: Typical processed accuracy of 12.5 E/√Hz
Bandwidth: 0.033 - 0.2 Hz. This bandwidth is capable of recovering a minimum full wavelength of approximately 325 m
Sampling Interval-Data Acquisition: Variable between parts of the system but > 1 Hz
Sampling Interval: 4 Hz but must be delivered to the client at 1 Hz to meet export
Final Full Tensor Data: control regulations

Scalar Gravity
System: Lockheed Martin's Gravity Measurement Assembly (GMA) - part of the FTG system.
Static Noise: 0.1 mGal RMS per hour 0.3 mGal RMS over 30 days (Lab conditions).
Static Drift: < 1 mGal per day

Stability of Drift Rate above rete stable to < 1 mGal/month

Position and velocity correction for gravity channel

System type: Post processed dual frequency carrier phase GPS. Differential for aircraft operations or Precise Point Positioning for marine operations.
Vehicle GPS System: Novatel DL-V3 (position and velocity maximum sample rate 10 Hz)
Ground Base Station: Novatel DL-V3 (position and velocity maximum sample rata 10 Hz)

Long wavelength components of the vertical gravity data will be measured using Lockheed Marin Gravity Measurement Assembly corrected using Post Processed, Differential, Dual Frequency GPS Data.

Magnetics

Airborne specification:

Total Field Magnetic Sensors:
Components: One sensor on the tail
Sensor type: Geometrics G-822A. Self-oscillating split-beam Cesium Vapour total field magnetic sensors
Range: 20,000 - 100,000nT (ca 0.5 to 2-3 times earth field)
Sensitivity: <0.001nT/√Hz rms. Typically 0.003 nT Peak to Peak at sampling interval 10Hz
Internal Sampling rate: 640 Hz
Digital Data Sampling Rate: 10 Hz
Heading Error: +0,15 nT (over entire 360° polar and equatorial spin)
Compensation: Aircraft generated fields compensated using RMS Instruments DAARC500 real time digital compensator operating on a measured set of defined manoeuvres

Triaxial Fluxgate Magnetic Sensor:

Sensor type: TFM100G2-1F Fluxgate Magnetometer
Field Measurement Range: + 100 uT = 10V
Accuracy: + 0.75% of full scale
Sensitivity: 100 uV / nT

Base station specification — Aircraft Operations:
System: GEM systems GSM Overhauser magnetometer with embedded DGPS (digital recording)
Accuracy: 0.1 nT max sampling interval 2Hz
Resolution: 0.01 nT
Sampling Interval: 1 Hz

Base magnetometers will be located in areas of low magnetic gradient away from man-made influences. The data will be collected digitally and transferred daily to a processing PC. Base station clocks will be synchronized to GPS time each day. This will allow the removal of magnetic diurnal effects from the acquired data and monitor magnetic storms.

Digital Terrain Mapping (Airborne operations)
System: Laser scanner (LIDAR): Riegl LMS-Q680i Inertial Navigation System: IGI AeroControl IIe
Laser Accuracy: 0.02m (assuming flat surface, normal to beam)
Ground sample spot diameter: Diameter 0.24m (max) at a survey height of 800m AGL
Surface point accuracy: Survey point accuracy to 0.08m horizontal, 0.04m vertical (typical, assuming maximum survey height of 800 m AGL and excluding GPS errors)
Maximum range: 3,000m
Typical flight Altitude: 2,060m @ 60o, 30% reflectivity
Maximum scan angle: 60 degrees

Features: full waveform digitization; unlimited number of returns, multiple —time-around processing; 16-bit dynamic range.

Survey Accuracy and Tolerances

The following is a summary list of the key issues and action points that effect operational efficiency for the proposed work:

Technical Specification	Criteria	Action
Navigation and Positioning		
Line navigation along line	Maximum deviation from the planned line should not exceed 10% of the line spacing over any stretch greater than 2km	Re-fly line from one tie line intersection before to one tie-line intersection after the offending section, with a minimum line length of 30km.
Line navigation vertical positioning	Maximum deviation from the planned drape surface shall not exceed ±40 meters over any stretch greater than 2km	Re-fly line from one tie-line intersection before to one tie-line intersection after the offending section, with a minimum line length of 30km
GPS # satellites, PDOP	Minimum of 6 common satellites (i.e. simultaneously available to both rover and base GPS receivers) must be available at any point on a line and/or the PDOP must be less than 5.0	If longer than 5 minutes duration, re-fly fine (part), else investigate consequences to quality.
Full Tensor Gradiometry		
Careful examination of the FTG diagnostic records	Successful digital recording of Survey Data, and FTG system health	Re-fly line from one tie line Intersection before to one tie-line intersection after the offending section, with a minimum line length of 30km.
Acceleration criterion:	Any line where aircraft acceleration levels exceed a standard deviation of 120.000 mGal	Re-fly line
FTG Quality criterion:	The standard deviation of the sum of the inline outputs after application of a bandpass filter between 0.033 and 02 Hz shall be less than 30E.	Re-fly line from one tie line Intersection before to one tie-line intersection after the offending section, with a minimum line length of 30km.
Magnetometer		
Noise levels on the airborne magnetic sensors	Maximum noise level on the TMI shall not exceed 0.1nT standard deviation of 4th difference for 95% of the line	Stop survey to investigate system performance.
Noise levels on the base station	Maximum noise levels on the base station shall not exceed 0.5nT standard deviation of 4th difference	Stop survey to investigate system performance.
Diurnal variations	Magnetic variations shall not exceed 5 nT for 5 minute period or 2 nT for a thirty second period across the diurnal record	Assess base station data to judge whether accurate corrections can be made.

Table 2: Summary of Survey Accuracies and Tolerances

Notes:
If on lines where there are no tie line intersections data fails any of the above criteria, then the line will be reflown 15 km before the offending section to 15 km after the offending section.

Terrain Clearances: In all cases, terrain clearances shall be subject to the pilot's judgment of safe flying conditions around man-made structures, a suitable safety plan addressing hazards, environmental impact and land usage issues, as well as permits from Civil Aviation authorities.

* Survey altitudes are premised on a preliminary assumption of 100 —120 meters

AGL as a safety standard. Requests for survey altitudes below this level will be considered on an individual basis, premised on a combination of a specific Job Safety Plan and Risk Analysis as well as a reconnaissance flight of the survey areas(s).

**In the case of a request for a survey elevation of 80 meters AGL, specific FINAL approval must be given either by Contractor's VP of Airborne Operations or by Contractor's Chief Pilot, in consultation with the Pilot-in-Command of the survey aircraft, AFTER the reconnaissance flight has been conducted. This information shall be immediately communicated to Contractor for discussion.

Lidar Terrain Clearances: Lidar will generally be flown at constant height. This height is dependent on terrain clearance throughout the block, LiDAR coverage and multiple LiDAR return criteria. The flying will be confirmed before the survey starts.

Export Control and Relevant Regulations DATA

The Lockheed Martín Full Tensor Gravity Gradiometer (FTG) operated by ABI and data derived there from are restricted by US regulation under the International Traffic in Arms Regulations (ITAR), via the State Department and under the Export Administration Regulations (EAR) via the Commerce Department.

The procedures related to the export control are summarized below:

Definition of items and data controlled by the US Government

a) The FTG instrument is controlled by the ITAR and is listed on the US Munitions List as a defence article. ABI will adhere to all ITAR regulations during the conduct of the survey.

b) PMC processed FTG DATA that has been band-pass filtered > 50m and line levelled is considered technical data classified as EAR99, and its export and re-export is regulated under the EAR.

The data to be provided by ABI under this AGREEMENT is subject to United States export control regulation under the Export Administration Regulations and is classified as EAR99. Any COMPANY recipient of the data agrees that it will not re-export or retransfer the data to any other party or destination in violation of the EAR.

EAR 99 controlled DATA

Exploration companies wishing to use the DATA as described in (b) are assessed by ABI (under guidelines provided by the Department of Commerce) for suitability. These guidelines include:

1. Whether we are exporting the data to an embargoed country

2. Whether we are exporting to an individual or persons of concern

3. Whether we are exporting with a known end use that is prohibited by law

If ABI screening against those guidelines reveals that the destination, end-user, and end-use are satisfactory, these exploration companies are allowed to receive and use the data with "no license required" on the understanding the data is subject to the EAR and classified as EAR 99. Any further transfer or use of the data by the exploration companies must also be in compliance with the EAR.

Submission of DATA to partners

Where an oil company is required to provide data to third parties (e.g. partners) then the procedure to be followed is:

1. If DATA is EAR 99 controlled:

The THIRD PART1ES are required to be aware that the DATA is subject to the EAR and classified as EAR 99. ABI must advise the third parties of this and that any re-export might require US Government authorization. The following destination control statement should be included on any commercial invoice, airway bill or other documentation accompanying the transmission of the DATA to the third parties:

THESE COMMODITIES, TECHNOLOGY OR SOFTWARE WERE EXPORTED FROM THE UNITED STATES IN ACCORDANCE WITH THE EXPORT ADMINISTRATION REGULATIONS. DIVERSION CONTRARY TO U.S. LAW IS PROHIBITED.

Technical Equipment — Magnetotelluric campaign

A MTU-5C Geophysical Receiver (Phoenix Geophysics) will be used.

Instrument Checks and Calibrations

Calibration of all instruments as well as sensor noise tests will be performed at commencement and completion of the field acquisition.

A feasibility test will be conducted to provide guidance to the depth of investigation for a homogeneous resistivity half space.

A survey will be designed to aim for a penetration depth of up to 10 km. These tests will also provide guidance on the required listening time at each station. The tests will be approved by the supervisor and / or client representative. The test consists of at least ten points along each profile for sufficiently long profiles and this number may be adjusted according to profile length as recommended by ABI. If the processing and analysis of each point is satisfactory, these measurements will form part of the production data.

Care will be taken to avoid locating magnetotelluric sounding stations (MT sites) close to sources of electromagnetic noise (e.g. power fines, pipes, and others). Each MT site requires from 20m to 400m per point to be free of cultural noise sources, such as electric fences, power lines, houses and roads. Records are kept providing auditable reports for each station.

The magnetic coils will be buried in the ground at each MT site in order to avoid thermal and wind noise as well as to guarantee the stability of the vertical coil. The compass and a spirit level will be used for orientation of the sensor with one-degree accuracy for both azimuth and levelling.

At least 5% of the stations will be repeated for QC and error estimation purposes.

Preliminary processing will be done in the field and sent to the supervisor for approval.

Survey Accuracy and Tolerances

All MT data acquired will be processed according to the technical specifications.

The following is a summary of the operational parameter:

Technical Specification	Criteria	Action
Navigation and Positioning		
Station spacing	1 km	Find suitable location as close to proposed site as possible
Station orientation	Coils placed at 90 degrees to each other	Relocate to ensure array meets criteria
Station location	The acquisition of the GPS location must be done at the array position	Reacquire position if not logged
Data continuity	Data should be acquired for 10 hours minimum	Assess data, reacquire if necessary

Tabla 3: Summary of Survey Accuracies and Tolerances

Notes:

1. Sensors will be buried to a depth of 40cm or a sufficiently adequate depth taking into consideration local substrate conditions
2. A reference MT station will be located at a distance of approximately 100 km with respect to the MT line with tolerance permitted for the geometry of the line and location of the station.
3. To guarantee penetration, the minimum desirable listening time per station is 18 hours. This may be adjusted in the field based on the outcome of tests, but the listening time should not be less than 10 hours.
4. At the start and end of the acquisition campaign, the equipment will be verified to ensure that the operating conditions have been maintained during the acquisition period.
5. Projects entering environmentally protected areas, parks and municipalities, will adopt all the recommendations and rules to avoid generating environmental disturbance.

Processing

The main objective of the data processing is to obtain an accurate estimation of the specific location, frequency of the dependent tensor whilst connecting linearly the horizontal electric and magnetic fields measured on the surface of the Earth.

Data will be analysed daily for quality control. The data will be fully processed upon completion of field operations.

The field processing of the time series will utilize the noise (mainly spherical) characteristics from a remote reference station or another field station, to support the review of the data using conventional quality control procedures, if standard processing is available, this will be completed in all-time series and the results will be delivered in EDI and ASCII files.

Data quality will be monitored through the generation of curves of apparent resistivity, phase and coherence between channels. Noise levels will be monitored for each station during acquisition.

Robust remote reference processing will be used, which includes pre-filtering of harmonic noise and removal of spikes.

Advanced processing will be conducted in the office to improve data quality, estimation of the horizontal magnetic response and the editing / smoothing of the responses.

Raw MT data will also be made available.

The preliminary processed data, as well as quality control reports will be made available within a maximum of 72 hours of the receipt of data at base of operation. The data will be delivered in both EDI and ASCII file formats. All files in EDI and ASCII format will be issued including station coordinates and elevations.

The elevations will be obtained from GPS.

Acquisition and processing will be reported in XLS or DOC format, with:

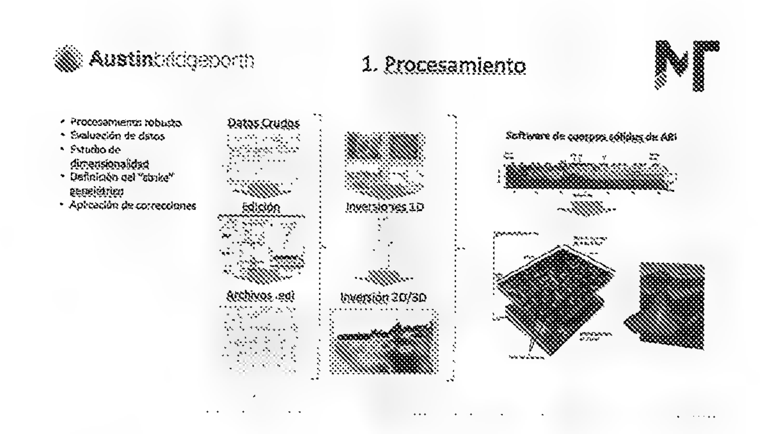
* name of the station
* date
* coordinates of the planned and acquired station
* name of the digital file
* remote reference
* geometry of the coils and electrodes
* calibration serial of the coils
* acquisition notes
* QC and processing notes.

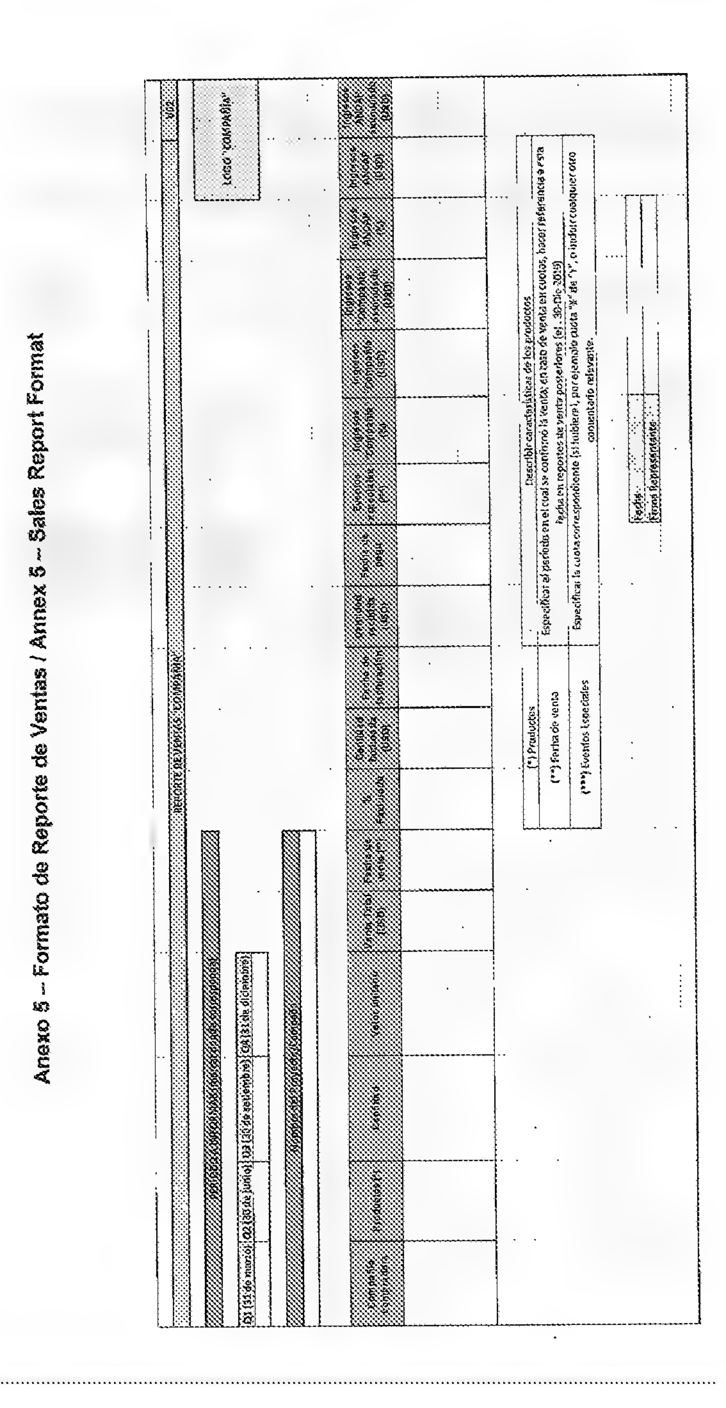
A database in XLS or DOC format containing the information of the time series and frequency spectrum will be securely saved, including name of the station, type of digital file and name of the files, geometry of use with the coils and electrodes, calibration files of the coils, name of the remote station and name of the respective files and processing stages completed.

Inversion of the data

Details of the inversion process are explained in the MT flow diagram below. The purpose of the inversion is to obtain the conductivity structure (distribution of resistivity vs depth along the profile) using MT transformation functions.

The first phase of the inversion uses a 1D approximation. The results of the 1D inversion will be used as input data for the 2D inversion.





Anexo 5 – Formato de Reporte de Ventas / Annex 5 – Sales Report Format

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
3
Notificación 125/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.415)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAC7265	1/7/2021 8:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAE3536	27/6/2021 13:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF6519	29/6/2021 7:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG2565	1/7/2021 8:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH5864	27/6/2021 15:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI4011	27/6/2021 8:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5877	27/6/2021 12:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI7718	27/6/2021 12:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK1568	29/6/2021 13:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK3677	29/6/2021 13:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK6204	27/6/2021 11:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK9923	27/6/2021 13:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3551	1/7/2021 10:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN1595	1/7/2021 10:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN2204	29/6/2021 10:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN5682	30/6/2021 17:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO4032	30/6/2021 16:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3992	1/7/2021 13:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3992	1/7/2021 9:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ3368	30/6/2021 10:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ4642	30/6/2021 11:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5760	27/6/2021 16:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ6222	29/6/2021 16:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8081	27/6/2021 15:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8568	30/6/2021 6:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR9526	29/6/2021 11:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2978	28/6/2021 10:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3389	1/7/2021 12:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5012	29/6/2021 10:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5593	30/6/2021 10:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS7143	27/6/2021 15:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8388	27/6/2021 18:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8774	30/6/2021 11:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8949	29/6/2021 11:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9576	1/7/2021 12:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU8428	27/6/2021 9:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3586	27/6/2021 19:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1186	28/6/2021 15:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2864	27/6/2021 12:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3137	1/7/2021 16:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5050	29/6/2021 13:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5712	30/6/2021 7:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6894	27/6/2021 13:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7561	23/6/2021 18:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8353	1/7/2021 16:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8582	27/6/2021 17:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2567	1/7/2021 16:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX4113	1/7/2021 13:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX4360	29/6/2021 14:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7707	27/6/2021 14:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8160	27/6/2021 10:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8248	30/6/2021 17:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX9454	27/6/2021 13:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA1034	1/7/2021 16:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

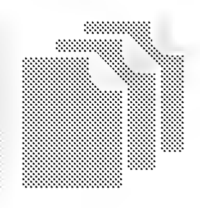
ATA3367	30/6/2021 8:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP1789	30/6/2021 8:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B140596	28/6/2021 11:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B145579	27/6/2021 13:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B148252	1/7/2021 16:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B211272	29/6/2021 14:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304486	29/6/2021 10:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536347	27/6/2021 20:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B538957	27/6/2021 10:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B544196	28/6/2021 18:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B554994	1/7/2021 16:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B555339	27/6/2021 18:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B560353	27/6/2021 16:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576158	30/6/2021 18:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577432	27/6/2021 13:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B579817	27/6/2021 16:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B591553	27/6/2021 11:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA0712	27/6/2021 17:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA2373	29/6/2021 16:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2142	29/6/2021 15:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0087	1/7/2021 8:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0087	28/6/2021 8:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0713	1/7/2021 18:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2635	1/7/2021 21:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2660	30/6/2021 19:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA3650	27/6/2021 16:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA3703	1/7/2021 11:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4332	27/6/2021 15:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6855	27/6/2021 12:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7415	28/6/2021 8:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8704	27/6/2021 14:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA1432	30/6/2021 12:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA9660	28/6/2021 16:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB1649	28/6/2021 11:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB2221	27/6/2021 18:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAL1049	29/6/2021 17:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1682	1/7/2021 10:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3077	29/6/2021 9:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA6648	27/6/2021 12:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA6674	30/6/2021 7:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA7677	30/6/2021 15:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA7677	30/6/2021 13:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2134	27/6/2021 19:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2753	29/6/2021 20:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2839	29/6/2021 9:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4153	28/6/2021 14:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4209	29/6/2021 12:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4677	29/6/2021 10:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4702	27/6/2021 13:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4876	1/7/2021 12:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5099	27/6/2021 12:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5152	28/6/2021 15:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5208	27/6/2021 17:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5227	29/6/2021 15:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5480	28/6/2021 11:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5525	28/6/2021 21:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5542	1/7/2021 14:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5715	30/6/2021 12:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6612	1/7/2021 10:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAL0165	29/6/2021 17:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0322	28/6/2021 14:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EDI0385	28/6/2021 16:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EFM0628	30/6/2021 9:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA8197	1/7/2021 19:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1628	1/7/2021 14:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2246	27/6/2021 11:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2432	29/6/2021 11:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5296	28/6/2021 16:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5745	28/6/2021 16:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5766	30/6/2021 17:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6931	27/6/2021 14:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6931	29/6/2021 15:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7492	30/6/2021 17:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7775	27/6/2021 3:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7829	30/6/2021 11:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9107	30/6/2021 20:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9298	30/6/2021 13:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0118	28/6/2021 12:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

EMC0118	27/6/2021 12:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0844	28/6/2021 19:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0844	27/6/2021 12:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1566	28/6/2021 12:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1745	1/7/2021 16:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1764	28/6/2021 18:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1868	28/6/2021 12:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1933	1/7/2021 13:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2238	29/6/2021 18:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB1341	28/6/2021 8:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2927	1/7/2021 20:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3130	29/6/2021 7:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3514	30/6/2021 10:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3746	27/6/2021 23:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3843	30/6/2021 9:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4390	1/7/2021 12:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETP1009	30/6/2021 7:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETP2110	28/6/2021 14:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3290	29/6/2021 18:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB5052	27/6/2021 12:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB6598	28/6/2021 15:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC4904	28/6/2021 14:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC5435	1/7/2021 17:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HBA987	28/6/2021 15:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC7794	1/7/2021 16:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE4809	28/6/2021 8:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF4842	28/6/2021 17:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB3078	27/6/2021 20:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB3078	28/6/2021 0:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB6625	30/6/2021 9:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB6904	27/6/2021 3:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB7997	30/6/2021 17:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JSJ0643	27/6/2021 14:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYI361	1/7/2021 17:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO9921	1/7/2021 6:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYP1059	1/7/2021 22:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYP1385	28/6/2021 18:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB8188	27/6/2021 15:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KRA1900	29/6/2021 16:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA8333	1/7/2021 18:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB4558	29/6/2021 11:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB6920	27/6/2021 14:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7022	29/6/2021 5:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7023	28/6/2021 9:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA6693	30/6/2021 14:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB1847	29/6/2021 9:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB2456	27/6/2021 15:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB2933	30/6/2021 20:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB2945	27/6/2021 16:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5821	28/6/2021 14:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA8033	27/6/2021 19:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB2644	28/6/2021 14:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5484	28/6/2021 14:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5484	29/6/2021 17:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5484	28/6/2021 11:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA6514	28/6/2021 14:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA6514	28/6/2021 11:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA4417	29/6/2021 14:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LJA3920	28/6/2021 10:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LJA3981	28/6/2021 15:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA3034	28/6/2021 6:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA8820	30/6/2021 10:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC4784	30/6/2021 10:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE1749	27/6/2021 11:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE4336	29/6/2021 10:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE5771	30/6/2021 10:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF1163	27/6/2021 15:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF1163	27/6/2021 15:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF7044	28/6/2021 19:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG3510	1/7/2021 14:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8347	30/6/2021 12:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH5490	1/7/2021 18:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6361	30/6/2021 17:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6361	1/7/2021 9:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH8286	27/6/2021 9:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9997	30/6/2021 16:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1346	27/6/2021 9:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2911	30/6/2021 7:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

MAI3845	29/6/2021 13:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3845	1/7/2021 15:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP5301	28/6/2021 23:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2854	1/7/2021 20:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCD3578	30/6/2021 11:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCD3773	28/6/2021 13:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6356	30/6/2021 16:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP4825	28/6/2021 14:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA2036	28/6/2021 12:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB5826	30/6/2021 20:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD1751	1/7/2021 14:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4562	29/6/2021 15:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7421	1/7/2021 6:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7499	27/6/2021 15:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8381	28/6/2021 18:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9621	1/7/2021 8:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9794	29/6/2021 18:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0820	27/6/2021 20:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0852	28/6/2021 10:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0852	30/6/2021 12:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2054	28/6/2021 11:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0531	30/6/2021 16:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PED0097	30/6/2021 17:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PED0097	30/6/2021 17:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1238	29/6/2021 10:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PRA0045	1/7/2021 16:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PRA0065	28/6/2021 14:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2732	30/6/2021 7:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2936	1/7/2021 18:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAC4204	1/7/2021 15:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD7174	1/7/2021 20:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9390	30/6/2021 13:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5485	30/6/2021 9:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC3313	28/6/2021 17:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD9099	30/6/2021 18:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA5320	30/6/2021 14:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RED1017	29/6/2021 11:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RFA1484	27/6/2021 14:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAB5925	29/6/2021 12:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAB8232	29/6/2021 10:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAD318	26/6/2021 17:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAH1625	30/6/2021 20:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL8300	30/6/2021 3:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE8301	28/6/2021 12:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG5104	30/6/2021 11:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI7523	1/7/2021 18:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM3847	27/6/2021 16:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO2373	29/6/2021 16:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO7478	1/7/2021 20:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8302	30/6/2021 13:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9564	29/6/2021 10:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP4477	1/7/2021 19:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP7230	1/7/2021 14:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ1522	28/6/2021 12:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ5389	30/6/2021 15:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ5908	28/6/2021 13:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR8343	30/6/2021 5:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS8793	28/6/2021 14:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1164	1/7/2021 13:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT4806	29/6/2021 15:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU2162	27/6/2021 12:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU9111	28/6/2021 12:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6145	29/6/2021 16:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY2785	28/6/2021 7:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA3228	27/6/2021 13:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA7190	30/6/2021 10:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB4275	28/6/2021 18:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB4969	27/6/2021 13:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCD4822	1/7/2021 16:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE3127	30/6/2021 18:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7314	27/6/2021 10:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9546	1/7/2021 13:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF2187	1/7/2021 11:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF3343	1/7/2021 13:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF7676	28/6/2021 10:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG2504	27/6/2021 20:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG6274	30/6/2021 13:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3757	28/6/2021 12:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCH6768	29/6/2021 10:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8244	1/7/2021 19:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1983	27/6/2021 9:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI3644	1/7/2021 17:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4687	30/6/2021 16:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4850	28/6/2021 16:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4850	29/6/2021 20:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI5363	29/6/2021 13:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6175	28/6/2021 11:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6358	27/6/2021 12:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6377	1/7/2021 16:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3479	29/6/2021 11:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3857	27/6/2021 16:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ7495	30/6/2021 16:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK1987	29/6/2021 16:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4234	1/7/2021 9:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4479	30/6/2021 12:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5724	30/6/2021 10:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5757	27/6/2021 21:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8539	29/6/2021 18:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8604	28/6/2021 15:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9488	1/7/2021 13:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL6215	28/6/2021 12:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL7467	30/6/2021 11:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM1460	28/6/2021 12:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7549	27/6/2021 14:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN3204	27/6/2021 14:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6063	30/6/2021 13:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO4118	29/6/2021 18:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO9413	1/7/2021 19:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1381	28/6/2021 9:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6310	29/6/2021 16:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6350	29/6/2021 1:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7127	29/6/2021 10:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7575	27/6/2021 18:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP9316	28/6/2021 8:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3130	29/6/2021 18:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4998	28/6/2021 9:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6031	27/6/2021 11:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9723	1/7/2021 13:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR9933	29/6/2021 12:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1608	28/6/2021 12:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS2928	1/7/2021 10:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3156	27/6/2021 15:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS7318	30/6/2021 15:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS7865	29/6/2021 11:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8272	28/6/2021 14:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1518	1/7/2021 11:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5353	29/6/2021 12:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5730	1/7/2021 3:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI4980	28/6/2021 11:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI5046	27/6/2021 13:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0310	28/6/2021 16:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1394	27/6/2021 10:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1458	27/6/2021 15:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5109	28/6/2021 8:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF6494	30/6/2021 9:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF6494	30/6/2021 15:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7676	1/7/2021 11:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7689	30/6/2021 10:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7834	30/6/2021 11:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8068	30/6/2021 18:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8241	29/6/2021 19:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8249	29/6/2021 9:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8297	30/6/2021 15:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8342	28/6/2021 13:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1620	1/7/2021 14:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1970	30/6/2021 18:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RENE MAGALLANES CAMEJO (IUE 2-5092/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11734 Jul 13- Jul 26

NELSON JUAN MUTTER AMENGUAL (IUE 2-65452/2020).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11164 Jul 08- Jul 21

JAVIER GERARDO CARDOZO PATIÑO (IUE 2-2774/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11066 Jul 07- Jul 20

ANDRES RENEE REBELLA TRINDADE (IUE 2-51015/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11005 Jul 07- Jul 20

MARGARITA GUIOMAR AMOROS de BARROS (IUE 2-17801/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10949 Jul 06- Jul 19

HECTOR URIEL QUADRI VIERA (IUE 2-30232/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10698 Jul 05- Jul 16

BLANCA NELIDA RODRIGUEZ (IUE 2-8335/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10529 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

MARIA YOLANDA o MARIA YOLANDA LUCIA VARELA GONZALEZ (IUE 2-5857/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10422 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

ALBERTO ZULAMIAN ZULAMIAN (IUE 2-12122/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10388 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

SEGUNDO TURNO

SUSANA EMILIA TAZEDJIAN (IUE 2-16990/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11701 Jul 13- Jul 26

RICARDO PORTA GRAJALES (IUE 2-19882/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11536 Jul 12- Jul 23

MARIO JOSÉ DE POI BORTOT (IUE 2-23036/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11434 Jul 12- Jul 23

DALIA MARU MORENO SILVEIRA (IUE 2-20507/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11218 Jul 08- Jul 21

MIRIAM MABEL FLORES (IUE 2-2539/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11000 Jul 07- Jul 20

RENE o RENEE PEREIRA SILVEIRA (IUE 2-17319/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10952 Jul 06- Jul 19

JUAN CARLOS ARICETA LUSCAR o LUSCAN y de MAGDALENA IRIS BOMBET FRANCO (IUE 2-19998/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10866 Jul 05- Jul 16

HILDA REINA MUSLERA BERRUETA (IUE 2-19658/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10598 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

OSCAR DAMIAN GOMEZ SIERRA (IUE 2-18154/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10573 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

ELISA ACOSTA ESPINOSA (IUE 2-1903/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10484 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

VENTURA ROBUSTE DOMINGO (IUE 2-56630/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10400 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

TERCER TURNO

MARGARITA BEATRIZ GANDOS DE LEON (IUE 2-8341/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11604 Jul 13- Jul 26

MARIA LUISA MASTROIANNI FANTAUZZI (IUE 2-19962/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11594 Jul 13- Jul 26

ILDA FAUSTINA ALONSO MENDEZ (IUE 2-7374/2021).

Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11514 Jul 12- Jul 23

ROSA KAPTUR TESZLER (IUE 2-61464/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11512 Jul 12- Jul 23

JOSE TAIAH (IUE 2-11985/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11107 Jul 08- Jul 21

ROSSANA SARA WOLF TOSCANO (IUE 2-11096/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11105 Jul 08- Jul 21

CARLOS MARIO VIOLA RIBEIRO (IUE 2-48335/2019)
Montevideo, 20 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10350 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

CUARTO TURNO

UMBERTO TITO PEREIRA DEMURO Y MARÍA CARMEN POU RIVERO (IUE 2-3309/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11508 Jul 12- Jul 23

GISSEL ROSEMARIS HERNÁNDEZ ROSAS Y LINDOLFO FULGENCIO SOSA (IUE 2-12043/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11412 Jul 12- Jul 23

MARIA DINORAH CASTELLS EASTMAN (IUE 2-7136/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11337 Jul 09- Jul 22

JOSÉ MARÍA CALVO MONTANS Y BASILISA GLADYS MARTÍNEZ FERREIRO (IUE 2-20723/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11279 Jul 09- Jul 22

EDUARDO JAVIER AMEGLIO RODRIGUEZ (IUE 2-18922/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11270 Jul 09- Jul 22

RUBEN RANEL DINARDI CASTRO Y OLGA ALAMENDY FERNANDEZ (IUE 2-17721/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11133 Jul 08- Jul 21

MARÍA ISABEL MAGDALENA PALLO (IUE 2-17339/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11065 Jul 07- Jul 20

JUAN KARABAICH BENICH (IUE 2-16769/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11012 Jul 07- Jul 20

JOSÉ LÓPEZ PENELO (IUE 2-16714/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10964 Jul 07- Jul 20

LAZARO URIARTE CAMARGO Y JOSE IGNACIO URIARTE CAMARGO (IUE 2-1496/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10947 Jul 06- Jul 19

ELISABETH CRISTINA ION BERMÚDEZ (IUE 2-9235/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10848 Jul 05- Jul 16

HUMBERTO OLIVERA ÁLVAREZ (IUE 2-17829/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10830 Jul 05- Jul 16

ROGELIO ALVAREZ NIEVES (IUE 2-9766/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10790 Jul 05- Jul 16

FRANCISCO ADALBERTO CARMONA DOS SANTOS (IUE 2-20412/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10702 Jul 05- Jul 16

GLADYS ESTHER GARETA DÍAZ (IUE 2-19670/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10675 Jul 05- Jul 16

CARMEN CANCELA RODRIGUEZ (IUE 2-10390/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10638 Jul 05- Jul 16

QUINTO TURNO

German Rosano Rosano (IUE 2-2176/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11595 Jul 13- Jul 26

MARIA HORTENCIA o HORTECIA o HORTENSIA TOYOS ALVARIZA (IUE 2-2506/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11531 Jul 12- Jul 23

Miryam Isabel CABALLERO ZOFF (IUE 2-50086/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11510 Jul 12- Jul 23

ELVIRA POZZI SILVA (IUE 2-5825/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11381 Jul 09- Jul 22

Wilman Gerardo DE LEON ALFONZO o ALFONSO (IUE 2-7461/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11267 Jul 09- Jul 22

Paulina CUKIERMAN ZELECHOWSKA (IUE 2-10116/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11059 Jul 07- Jul 20

Corina Martha Molina Rodriguez (IUE 2-58878/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10924 Jul 06- Jul 19

Pablo Ademar Carbajal Vera (IUE 2-55196/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10831 Jul 05- Jul 16

MARIA ELSA ALDAO FERRUGGIARO (IUE 50-530/2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10829 Jul 05- Jul 16

SEXTO TURNO

Alejandra Juanita LLOVET SEGOVIA (IUE 2-3833/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11726 Jul 13- Jul 26

Laura Esther Liendo Ruiz y Yole Susana Liendo Ruiz (IUE 2-8490/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11711 Jul 13- Jul 26

Víctor Mauricio MONTERO CALVO (IUE 2-3221/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11358 Jul 09- Jul 22

PURA MYRIAM IMELDA o PURA MIRIAM IMELDA HARRISON SUÁREZ (IUE 2-10860/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11290 Jul 09- Jul 22

Sonia Teresita Di Doménico Correa (IUE 2-54584/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11198 Jul 08- Jul 21

Alfredo Grobas Silvera Alonso (IUE 2-2928/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10721 Jul 05- Jul 16

JOSE RUBEN BELTRAMI COULTHARD (IUE 2-7064/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10582 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Roberto Mario Bulla Rilo (IUE 2-3475/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10379 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

Fernando PUNTONET BADO (IUE 2-4798/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10355 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

OCTAVO TURNO

NELSON MIGUEL MACCIO PASTORINO (IUE 2-8809/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10991 Jul 07- Jul 20

Germán Bardanca Fernández (IUE 2-1469/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10836 Jul 05- Jul 16

RODRIGO MARTIN LARRIERA DIBARBOURE (IUE 2-3297/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10819 Jul 05- Jul 16

MARIA ESTHER ARDOGUEIN LOBON (IUE 2-4535/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10559 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

NOVENO TURNO

MARÍA MAGDALENA GARCÍA CABRERA (IUE 2-27263/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11722 Jul 13- Jul 26

JORGE FELIX GOMEZ (IUE 2-17898/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11664 Jul 13- Jul 26

CARMEN APELA TEJERA (IUE 2-18665/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11634 Jul 13- Jul 26

ANGEL REY GONZÁLEZ y CARMEN SAAFIGUEROA FERNANDEZ (IUE 2-11381/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11606 Jul 13- Jul 26

FRANCISCO JOSÉ BENEDETTI FERREIRA RAMOS (IUE 2-21631/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11539 Jul 12- Jul 23

MARÍA JOSEFINA PREVETTONI CASTRO (IUE 2-20736/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11393 Jul 09- Jul 22

OMAR GUILLERMO REY ORDOQUI (IUE 2-21902/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11274 Jul 09- Jul 22

SEBASTIÁN ALEJANDRO CURZIO MÉNDEZ (IUE 2-18981/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11265 Jul 09- Jul 22

ANA GUETZOIAN ACHDJIAN (IUE 2-16499/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10700 Jul 05- Jul 16

JOSÉ PEDRO RIVERO GÉNOVA (IUE 2-65316/2020).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10697 Jul 05- Jul 16

SANTA TERESA MACHADO FREIRE (IUE 2-17176/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10681 Jul 05- Jul 16

ELBIA JOSEFINA COURTIÉ MASANTE y de OLGA EMILIA COURTIÉ MASANTE (IUE 2-17734/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10676 Jul 05- Jul 16

RUBEN MARIO SAAVEDRA AYALA (IUE 2-10411/2021).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10639 Jul 05- Jul 16

SELVA IDA LEITE NEMES (IUE 2-20530/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10627 Jul 05- Jul 16

MARIA NELBA KARGALL MAR (IUE 2-18273/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10602 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

BASILIO LLERA CALVO (IUE 2-16784/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10587 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

DARWIN DE LUCCA HERNÁNDEZ, DILMA CRISTINA DE LUCCA ALVAREZ, AIDÉ ALVAREZ CABRERA y de ERNESTO DARWIN DE LUCCA ALVAREZ (IUE 2-9774/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10518 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

MARIA LUISA o MARIA LUISA CASTORINA CULAZZO FERNANDEZ (IUE 2-61267/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10517 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

OLGA ESTHER GALLODE ABREU (IUE 2-10038/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10386 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

DÉCIMO TURNO

FANNY ORTIZ ARRIZABALAGA (IUE 2-12403/2021).
Montevideo, 17 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11720 Jul 13- Jul 26

Elena Nilda SCHIAVONE PEREZ (IUE 2-5270/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11600 Jul 13- Jul 26

MARIA ANGELICA SAÜT LARGHERO (IUE 2-53743/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11588 Jul 13- Jul 26

ELBIO ERNESTO SCHIAPPACASSE CALIGARIS (IUE 2-11302/2021).
Montevideo, 09 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11453 Jul 12- Jul 23

ISAURA SERRA TRINDADE (IUE 2-11086/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11030 Jul 07- Jul 20

NORAH ESTHER FABREGAT ROLDAN (IUE 2-2522/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10945 Jul 06- Jul 19

ALCIDES COLMAN NÚÑEZ (IUE 2-6413/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 10758 Jul 05- Jul 16

SERGIO RAMÓN FERNANDEZ BRITOS o BRITO (IUE 2-6229/2016).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 9818 Jul 05- Jul 16

DANIEL ANTONIO PASTORINI MURACCIOLE (IUE 2-9929/2021).
Montevideo, 20 de abril de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6968 Jul 12- Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

ISRAEL DUBIN CABALLERO MACHADO (IUE 2-17461/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11713 Jul 13- Jul 26

RAMON MARIA ROCHA CLAVIJO (IUE 2-10644/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11596 Jul 13- Jul 26

VITO JAIME ATIJAS GAONJ (IUE 2-18231/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11384 Jul 09- Jul 22

BLANCA EVERILDA MURAÑA Y OMAR VICTORIO VIOLA FACAL (IUE 2-62837/2020).
Montevideo, 26 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11230 Jul 08- Jul 21

NICOLAS PETRONILO BATALLA GONZALEZ (IUE 2-6111/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11163 Jul 08- Jul 21

MARIA CRISTINA BAILADOR SCAGLIONE (IUE 2-18397/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11050 Jul 07- Jul 20

IRMA ZULEMA BENITEZ CURBELO (IUE 2-9040/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10713 Jul 05- Jul 16

JORGE SAN VICENTE LOFIEGO (IUE 2-17699/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10695 Jul 05- Jul 16

RICARDO LUNA LOPEZ (FICHA 2-41540/2004).
Montevideo, 13 de setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 10589 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

OFELIA NAIZ GIMENEZ PIRIZ Y OFELIA VIRGINIA GIMENEZ PIRIZ (IUE 2-59146/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10516 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE HUGO PINTOS GONZALEZ (IUE 2-7295/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11708 Jul 13- Jul 26

INES GADEA MALFATTI (IUE 2-8880/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11692 Jul 13- Jul 26

ALFREDO BLANCO RUIBAL o ROIBAL o ROYBAL y de BLANCA OLGA PACHECO BRITOS (IUE 2-7633/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11636 Jul 13- Jul 26

LILA CAROLINA FERNANDEZ BALDUVINO,HEBERT BONIOLO FERNANDEZ y JUAN CARLOS BONIOLO FERNANDEZ (IUE 2-16195/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11602 Jul 13- Jul 26

Ebildo Nery FROIDEVAUX SEILER (IUE 2-7454/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11534 Jul 12- Jul 23

ALEJANDRO RAMON VARGAS MIGUEZ (IUE 2-16515/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11437 Jul 12- Jul 23

SILVIA FERNANDEZ VARELA (IUE 2-16818/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11404 Jul 12- Jul 23

RAFAEL MALEL SABAN (IUE 2-9514/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11310 Jul 09- Jul 22

Donna Marie Raquet Mailhos (IUE 2-8461/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11308 Jul 09- Jul 22

NOLBERTO FARIAS CARDAMA (IUE 2-11005/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11246 Jul 09- Jul 22

Elisa Castro Fraga (IUE 2-7855/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11160 Jul 08- Jul 21

LAUS DE LOS SANTOS (IUE 2-10067/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11153 Jul 08- Jul 21

JUAN CARLOS GARCIA REYES y de ELEUTERIA o ELAUTERIA o EULALIA RIBERO o RIVERO (IUE 2-63185/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11106 Jul 08- Jul 21

ESTER BEILA o BEILE HOFFNUNG GUTTERMAN (IUE 2-6580/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11003 Jul 07- Jul 20

AIRTON JAVIER VIEIRA VIVAS (IUE 2-51729/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10871 Jul 05- Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

Beatriz Damele Fernández (IUE 2-48618/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11716 Jul 13- Jul 26

Eulogio LOPEZ AÑON y Ana Emilia YANELLA ALFONSO (IUE 2-3160/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11709 Jul 13- Jul 26

Carmen Delia REY FERNANDEZ (IUE 2-4757/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11455 Jul 12- Jul 23

Norma Elsa DEROSSI RIVAS (IUE 2-4921/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11452 Jul 12- Jul 23

Dora Ignacia BIURRA DA SILVA (IUE 2-2121/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11418 Jul 12- Jul 23

Blanca Susana SMALDONE ROSAS (IUE 2-2597/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11293 Jul 09- Jul 22

Gustavo Alberto VASCONCELLOS SALINAS (IUE 2-4146/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11216 Jul 08- Jul 21

Néstor Edelber BRAGUNDE LERETE (IUE 2-4266/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10941 Jul 06- Jul 19

Isaac Satkin Susterman (IUE 2-3795/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10684 Jul 05- Jul 16

RAUL GORGA BARBIERI (IUE 2-49890/2017).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10510 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

DECIMOQUINTO TURNO

SARA TRUNIANSKI O TRUNIANSKY O TRUNIASKY PERELMAN (IUE 2-17478/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11705 Jul 13- Jul 26

MARÍA ROSA MELOGNO MAYA (IUE 2-19671/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11554 Jul 12- Jul 23

Luis Danilo AMESTOY GONZÁLEZ (IUE 2-17575/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11537 Jul 12- Jul 23

JUAN JOSÉ BOLOGNA CLAPES (IUE 2-19527/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11425 Jul 12- Jul 23

SERGIO MUIÑOS PICARDO (IUE 2-6998/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11380 Jul 09- Jul 22

MIRTA TERESA RAMOS DALLONA (IUE 2-20418/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11369 Jul 09- Jul 22

EDUARDO ROEL SAPIENZA (IUE 2-23078/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11355 Jul 09- Jul 22

ESTERLINA MARQUEZ TAROCO (IUE 2-22883/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11336 Jul 09- Jul 22

Ricardo ERRO AZCARATE (IUE 2-4753/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11158 Jul 08- Jul 21

Stella Maris GARCÍA LÓPEZ (IUE 2-3148/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11001 Jul 07- Jul 20

RUFINO FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ADRIANA TERESA PANIZZA AMODIO (IUE 2-11634/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10868 Jul 05- Jul 16

NELSON SEFERINO GADEA SEGUESSA (IUE 2-5446/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10863 Jul 05- Jul 16

ENRIQUETA ROSARIOS SCHLEIDER, (IUE 2-45922/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10712 Jul 05- Jul 16

MARÍA CARMEN VAZQUEZ CANCELA Y NÉSTOR DOMINGO DANZI (IUE 2-8005/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10689 Jul 05- Jul 16

ANTONIO PEDRO BOTTO RODRÍGUEZ y EROCILDA SILVA PEREIRA (IUE 2-19103/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10668 Jul 05- Jul 16

GLORIA ANDRADE PARODI y VICENTE IBAÑEZ GARCÍA (IUE 2-6611/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10664 Jul 05- Jul 16

ELSIE MARY GELOS ASCHERI (IUE 2-12173/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10590 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

María Mercedes Carvallido de Freitas (IUE 2-34188/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10540 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Estela Mercedes BAZZANO DÍAZ (IUE 2-1916/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10462 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

HEBERT RAFAEL PALOMINO ARRAMBIDE (IUE 2-18526/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10420 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

DECIMOSEXTO TURNO

SOLIMANO, CARLOS OSVALDO (IUE 2-19597/2021).
Montevideo, 02 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11178 Jul 08- Jul 21

Angel Francisco DOTTI DOTTI (IUE 2-58884/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11029 Jul 07- Jul 20

Alejandro Heriberto DE LEON CAMEJO y María Susana DE LEON NIEVES (IUE 2-58232/2020).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10900 Jul 06- Jul 19

ALVITE FREIRE, LUCINDA (IUE 2-17412/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10623 Jul 05- Jul 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS MABEL DELGADO MESA (IUE 2-63227/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11307 Jul 09- Jul 22

ADOLFO PABLO GALLETTE GOMEZ (IUE 2-56560/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11275 Jul 09- Jul 22

ANTONIO RUBEN ACUÑA ROSA O ANTONIO RUBEN ACUÑA (IUE 2-8963/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11232 Jul 08- Jul 21

AIDA RODRIGUEZ DI CARLO (IUE 2-10760/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11145 Jul 08- Jul 21

MARIA TAURINA ELIZALDE BAEZ (IUE 2-2090/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10820 Jul 05- Jul 16

RAMON MARRERO UMPIERREZ (IUE 2-6102/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10719 Jul 05- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN QUINTANA PINTOS (IUE 2-17043/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11741 Jul 13- Jul 26

RAMONA DOLORES GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-9808/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11641 Jul 13- Jul 26

ANA MARIA MARTINEZ ALFARO (IUE 2-17496/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11630 Jul 13- Jul 26

LUIS ALBERTO PINTOS BIANCHI (IUE 2-47743/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11078 Jul 07- Jul 20

ETRUDIS ZULMA NAVARRO PAZ (IUE 2-55749/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10478 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

BLANCA LUISA MARTINEZ ICHASO (IUE 2-2149/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10469 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

ROBERTO AROZTEGUI AGUIAR (IUE 2-3618/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10366 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

ENRIQUETA IVANA FACCINI PINALI (IUE 2-11055/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10353 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO PEREZ CASTRO (IUE 2-11126/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11703 Jul 13- Jul 26

RADAMES SOCRATES ION PARADA E IRMA YOLANDA TAIBO DE LUCA (IUE 2-5149/2021).
Montevideo, 15 de junio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11561 Jul 13- Jul 26

MYRIAM NOEMI PIANA MARTINEZ (IUE 2-2107/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11506 Jul 12- Jul 23

MARIELA LILIAN HERNANDEZ LORENZO (IUE 2-19519/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11345 Jul 09- Jul 22

CLAUDIO PINO LORENZO (IUE 2-6739/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11070 Jul 07- Jul 20

AMELIA NIDYA PUNCIOLO CAPUANO (IUE 2-4350/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10690 Jul 05- Jul 16

ELFRIDES MABEL GIANELLO PUIG (IUE 2-12035/2021).
Montevideo, 15 de junio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10494 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

VIGÉSIMO TURNO

CANDIDO WASHINGTON CONDE LEDO (IUE 2-18434/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11729 Jul 13- Jul 26

ANDRES AMARO BENITEZ LUCE (IUE 2-18977/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11669 Jul 13- Jul 26

PERLA NORMA SILVA SANJURJO (IUE 2-17576/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11642 Jul 13- Jul 26

ELSA PRATS CHIRIBAO (IUE 2-17174/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11509 Jul 12- Jul 23

JUAN JOSE CASTRO LORENZO y DOLORES MARINA LORENZO TENA (IUE 2-17889/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11410 Jul 12- Jul 23

VINCENZO o VICENTE TAMBURRINO PERRI (IUE 2-4132/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11408 Jul 12- Jul 23

ANGELA CIUFFO DI PERSIA o DIPERSIA (IUE 2-23080/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11391 Jul 09- Jul 22

MARTA IRIS CORREA MARMOL (IUE 2-19108/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11281 Jul 09- Jul 22

ROBERTO VENANCIO VIDART CETRULO (IUE 2-59770/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11180 Jul 08- Jul 21

MARIA DEL PILAR ELORDI JUAMBELTZ (IUE 2-8011/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10943 Jul 06- Jul 19

GLADYS MABEL FIERRO ADAN (IUE 2-16099/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10588 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

PEDRO ANTONIO BRITOS SARTORI (IUE 2-10033/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10385 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

ODALIS NELLY SOUZA SAULLIACO (IUE 2-16391/2021).
Montevideo, 09 de junio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11735 Jul 13- Jul 26

JUAN LORES BESADA y RUBINA CARMEN APOLARO RUGGIERO (IUE 2-21691/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11696 Jul 13- Jul 26

SILVIA GRACIELA DOVILE TISO, ADRIANA MARIA DOVILE TISO y DORA TISO (IUE 2-17507/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11694 Jul 13- Jul 26

BLANCA NILDA GANDINI RODRIGUEZ (IUE 2-23562/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11659 Jul 13- Jul 26

ELSA LOPEZ LOPEZ (IUE 2-20454/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11591 Jul 13- Jul 26

HILARIO RUBEN o HILARIO RUBEN DARIO TABEIRA NUÑEZ y MARIA LAUREANA o MARIA LAURIANA BITANCUR (IUE 2-12315/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11572 Jul 13- Jul 26

NELSA SUAREZ o NELSA GLADIS o GLADYS SUAREZ (IUE 2-20767/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11535 Jul 12- Jul 23

JULIO CÈSAR VALDIVIA MEDINA (IUE 2-18343/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11419 Jul 12- Jul 23

ROBERTO DOMINGO FIGUEIRAS QUEIRO (IUE 2-11779/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11388 Jul 09- Jul 22

CONSUELO COSTA VARELA (IUE 2-19029/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11383 Jul 09- Jul 22

TERESA ELIDA AVERAME ZABALA (IUE 2-3951/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11266 Jul 09- Jul 22

HEBERT ANGEL NEGRI MANCEBO (IUE 2-19477/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11249 Jul 09- Jul 22

ISMAEL SARAVIA FERREIRA (IUE 2-17944/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11221 Jul 08- Jul 21

ENRIQUE LUIS GOÑI FITIPALDO (IUE 2-22566/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11188 Jul 08- Jul 21

GASTÓN NICOLÁS VELAZQUEZ QUARTIANI (IUE 2-18202/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11151 Jul 08- Jul 21

ADHEMAR BALDOMERO YELÓS MUNIZ (IUE 2-17391/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11110 Jul 08- Jul 21

JULIO JUAREZ o JULIO JUARES o JULIO CESAR JUARES DELGADO y ANUNCIACION ALEJANDRINA o ALEJANDRINA DELGADO (IUE 2-42285/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 10757 Jul 05- Jul 16

CIPRIANO RUBEN PEREZ BAUDINO (IUE 2-45779/2020).
Montevideo, 13 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10466 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTINA PERDOMO DOLIO (IUE 2-63669/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11718 Jul 13- Jul 26

CÀNDIDA ROSA REGIARD, REGGIARD O REGGIARDO MESSA O MESA Y JOSÈ MARÌA ROCHA GUERRA (IUE 2-64321/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11717 Jul 13- Jul 26

ROBERTO SILBERA Y OTILIA DE BARROS FERREIRA (IUE 2-8488/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11712 Jul 13- Jul 26

CARLOS DANIEL DE PRO ESCOBAR (IUE 2-10462/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11681 Jul 13- Jul 26

FERNANDO SALVADOR DELLEPIANE MOLINARI (IUE 2-18822/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11647 Jul 13- Jul 26

HECTOR PEDRO DELLEPIANE ACOSTA (IUE 2-12365/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11646 Jul 13- Jul 26

HORTENSIA DIAZ DE VERA (IUE 2-11777/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11598 Jul 13- Jul 26

MARIA ANGELA CACERES ACOSTA (IUE 2-65143/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11593 Jul 13- Jul 26

RUBEN SIRO BLANCO ARACHE (IUE 2-16392/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11515 Jul 12- Jul 23

CARLOS MARIA ANDRADE MARTINEZ (IUE 2-6666/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11493 Jul 12- Jul 23

ELVIRA ESMERALDA GONZALEZ INSUA (IUE 2-9658/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11382 Jul 09- Jul 22

HILDA MABEL MAYERO MARTINO (IUE 2-65405/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11379 Jul 09- Jul 22

VIOLETA GONZALEZ ARENAS y EDFEN EDUARDO ISAIN MAINI (IUE 2-17064/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11378 Jul 09- Jul 22

JUAN FRANCISCO BERTI CACCIATORI (IUE 2-2932/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11365 Jul 09- Jul 22

ORLANDO ERNESTO PIZZATTI ROSADO (IUE 2-7887/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11357 Jul 09- Jul 22

JUAN CARLOS MACHIN PERRONE (IUE 2-63216/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11348 Jul 09- Jul 22

ELSA RENEE LOPEZ (IUE 2-7533/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11251 Jul 09- Jul 22

PEDRO MARIO ZABALA TIHISTA (IUE 2-11201/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11204 Jul 08- Jul 21

CARLOS KLEJMAN (IUE 2-5055/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11147 Jul 08- Jul 21

AIDA YOLANDA RISO VIGLIO Y SILVANA PAOLA DOPICO RISO (IUE 2-6295/2021).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10971 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Elvira Tomasa GONZALEZ ARAUJO (IUE 2-12053/2021).
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11719 Jul 13- Jul 26

Nidia Lourdes CARRETTO SALAZAR (IUE 2-19143/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11686 Jul 13- Jul 26

Andrea Graciela ESPINO GUERRA (IUE 2-6403/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11513 Jul 12- Jul 23

Felix Sebastián DI PIETRO (IUE 2-11649/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11498 Jul 12- Jul 23

Maria Elena CANOBRA VELAZQUEZ (IUE 2-17741/2021).

Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11372 Jul 09- Jul 22

Alicia Raquel GUACH CARTAGENA (IUE 2-5744/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11371 Jul 09- Jul 22

Consuelo Isidra FACAL y Manuel PAZOS FERADAS (IUE 2-23100/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11334 Jul 09- Jul 22

Rosa Elena GONZALEZ VIERA y Juan Maria GONZALEZ VIERA (IUE 2-17838/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11289 Jul 09- Jul 22

Julio Cesar RAMOS RAMOS (IUE 2-64656/2020).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11224 Jul 08- Jul 21

Conrado Bannister HUGHES DELGADO (IUE 2-16200/2021).
Montevideo, 11 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11223 Jul 08- Jul 21

Carmen PEREZ SALGUEIRO (IUE 2-22124/2021).
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11140 Jul 08- Jul 21

Basilia Altivia BALCON SANCHEZ (IUE 2-47538/2020).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11117 Jul 08- Jul 21

Roberto Aristides GATTINONI y Josefa o Josefina OGEA (IUE 2-62580/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11069 Jul 07- Jul 20

Graciela Maria FERRARI BENTANCOR (IUE 2-64968/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10903 Jul 06- Jul 19

Guillermo Armando COMELLAS (IUE 2-18674/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10818 Jul 05- Jul 16

Martín MUÑOZ MARTI (IUE 2-19541/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10796 Jul 05- Jul 16

Leon OLTARZ UN (IUE 2-20553/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10793 Jul 05- Jul 16

Marta Elodia FRANÇA CARAVIA (IUE 2-17583/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10746 Jul 05- Jul 16

Blanca Zulma PEREZ (IUE 2-19916/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10693 Jul 05- Jul 16

María Angélica ROSTRO PENA (IUE 2-21040/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10624 Jul 05- Jul 16

Daniel Fernando ESCUTARY RAÑA (IUE 2-17380/2021).
Montevideo, 11 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10577 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Blanca Reina ESPINOSA PAITA y Luis AVERAME ZABALA (IUE 2-7457/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10558 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Washington HERNANDEZ PEREZ (IUE 2-9080/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10553 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Enriqueta PREVITALI VAZQUEZ o VASQUEZ (IUE 2-17030/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10539 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Blanca Nieves o Nieve NEVES BADAL (IUE 2-59842/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10483 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Mirtha KUCZERA WASZYNA (IUE 2-18658/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11727 Jul 13- Jul 26

Olga PERAZA ALONZO (IUE 2-33395/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11721 Jul 13- Jul 26

Carmen Blanca VILLENEAU BENTANCUR (IUE 2-20844/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11661 Jul 13- Jul 26

Hilda Aurora CORTINAS LUGO (IUE 2-60723/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11558 Jul 13- Jul 26

Antonia GIUSTI SUAREZ (IUE 2-11425/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11523 Jul 12- Jul 23

Blanca Renee SANCHEZ DIAZ (IUE 2-22434/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11475 Jul 12- Jul 23

Martin Javier TOME RODRIGUEZ (IUE 2-22872/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11403 Jul 12- Jul 23

Daniel ROSELLI LESZCZYNSKI (IUE 2-23422/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11248 Jul 09- Jul 22

Ramona PEREIRA y Antonio SOUZA FERREIRA (IUE 2-56498/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10966 Jul 07- Jul 20

Gualberto FRUTOS GONZALEZ (IUE 2-19811/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10951 Jul 06- Jul 19

Daniel Alejandro BOBBIO MAIPAICENA (IUE 2-2558/2021).

Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10942 Jul 06- Jul 19

Fernando Adolfo MADRIGAL FERNANDEZ (IUE 2-19241/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10908 Jul 06- Jul 19

Etelvino RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Nelly LARROBLA FERNANDEZ, Luis Fernando RODRIGUEZ LARROBLA, Edgardo Lázaro RODRIGUEZ LARROBLA (IUE 2-19903/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10792 Jul 05- Jul 16

Odey Julián GARCIA ACOSTA (IUE 2-16744/2021).
Montevideo, 10 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10706 Jul 05- Jul 16

Urrielle Epifanio ALBERTINI ANGELI (IUE 2-4352/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10688 Jul 05- Jul 16

Maria Jesusa LAGE COSTODIA u CUSTODIA (IUE 2-17711/2021).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10674 Jul 05- Jul 16

Gloria Uruguaya ESPINOSA GOMEZ (IUE 2-7719/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10622 Jul 05- Jul 16

Maria Rosalia ACOSTA GRAVINA (IUE 2-21315/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10591 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Carlos Maria o Carlos Maria Pablo BLANGERO GRASSO (IUE 2-19520/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10507 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

HUGO ALFREDO CABRERA FERNANDEZ (IUE 2-4119/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10467 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

Rodolfo LATORRE FERNANDEZ y Nelly Esther FALCHI FERRO (IUE 2-9761/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10349 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS DANTE CARRIQUE STEFANO (IUE 2-20562/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11704 Jul 13- Jul 26

JOSE MARIA BOGGIO GARCIA (IUE 2-12291/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11693 Jul 13- Jul 26

NELSA VIDAL ALBORGA (IUE 2-17756/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11690 Jul 13- Jul 26

ELIDA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-9803/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11638 Jul 13- Jul 26

SOLIS PAZOS FEIRER (IUE 2-19769/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11532 Jul 12- Jul 23

MARIA SABINA PEREZ PEREZ (IUE 2-18444/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11517 Jul 12- Jul 23

ALICIA CASAS AGUILERA (IUE 2-21353/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11303 Jul 09- Jul 22

TERESITA VIOLANDA RIVIEZZO SUAREZ (IUE 2-18305/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11300 Jul 09- Jul 22

ROSA GLADYS VERA REYES (IUE 2-46279/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 10872 Jul 05- Jul 16

STEFANIE ROMINA FUENTES ACOSTA (IUE 2-58862/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 10870 Jul 05- Jul 16

MARIA DEL PILAR VALES VALO (IUE 2-16236/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10867 Jul 05- Jul 16

ANIBAL VICENTE MUTUBERRIA GOMEZ (IUE 2-16836/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10771 Jul 05- Jul 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELIX TOMEO TORTONA (IUE 2-17048/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11732 Jul 13- Jul 26

LUIS MIGUEL IRUJO LOPEZ Y LUIS GUSTAVO IRUJO DANERS (IUE 2-19826/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11695 Jul 13- Jul 26

IRMA SOSA DUARTE O IRMA LIDIA SOSA DUARTE (IUE 2-20756/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11652 Jul 13- Jul 26

JUAN ANTONIO O ANTONIO LOZA VILA Y DE DANIEL SANTIAGO PICININI O PICHININI O PICCININI O PICCININO O PICININO SANTINI O SANTINE (IUE 2-11655/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11565 Jul 13- Jul 26

LIDYA LUISA GALLI MORANDI (IUE 2-1529/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11529 Jul 12- Jul 23

JUAN ALBERTO PEREZ CASTRO (IUE 2-20430/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11389 Jul 09- Jul 22

MARIA CAROLINA VIÑAS JAURENA (IUE 2-18845/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11370 Jul 09- Jul 22

ENRIQUE MANCINI PALLADINELLI (IUE 2-19473/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11247 Jul 09- Jul 22

MARIANO MARTIN LOGULLO BRUZZONE y NICOMEDES TERESA MONTANO o MONTANO DE LOGULLO (IUE 2-10436/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11229 Jul 08- Jul 21

ALDO ZUCCOLILLO MOSCARDA (IUE 2-17388/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10764 Jul 05- Jul 16

ESTRELLITA CAROLINA ERRAMOUSPE MARTINEZ (IUE 2-16266/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10729 Jul 05- Jul 16

SYLVIA KATRYN SORENSEN CESPEDES (IUE 2-17936/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10727 Jul 05- Jul 16

JULIO CESAR ROLDOS VAZQUEZ (IUE 2-18183/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10707 Jul 05- Jul 16

MANUEL CONCESION O CONCEPCION GARCIA ESPINOSA (IUE 2-19028/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10609 Jul 05- Jul 16

PEDRO ALFONSO GOMEZ GONZALEZ (IUE 2-16838/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10600 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

MARIA TERESA DE JESUS MARTELLETTI MARTINEZ (IUE 2-59964/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10449 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

OLGA MARIA ALVAREZ GARCIA (IUE 2-16566/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10446 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

ALIDEMA MARVEL SUAREZ PEREZ (IUE 2-8053/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10435 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

IDALINA PORTILLO NADOTTI (IUE 2-25855/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10352 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ROSALINA RIVERO PEREZ Y JUAN BRIZ MERLADETT FARIAS (IUE 2-6736/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11740 Jul 13- Jul 26

CARLOS JAIME O CARLOS JAIME NICOLAS BALDOMIR HERRERA (IUE 2-12020/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11733 Jul 13- Jul 26

JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ (IUE 2-9049/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11731 Jul 13- Jul 26

GOLDINA ROSA o GOLDIDA KRAMER ALBRECHT (IUE 2-17470/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11385 Jul 09- Jul 22

MARIA CRISTINA DILASCIO DUCUING o MARIA CRISTINA DILACIO (IUE 2-3575/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11366 Jul 09- Jul 22

MARIA ESTHER FERREA BONFIGLIO (IUE 2-18917/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11271 Jul 09- Jul 22

AURORA MARTHA MADAN RINALDI (IUE 2-5418/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11087 Jul 07- Jul 20

HUGO o HUGO MARIO FERRARI DELGADO (IUE 2-2828/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10932 Jul 06- Jul 19

MARILENA DOROTHY LASKARIDIS (IUE 2-19809/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10893 Jul 05- Jul 16

MARIA CRISTINA AGIS PARODI (IUE 2-17704/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10817 Jul 05- Jul 16

JUANA FRIEDLÄNDER SCHÖNGUT o JUANA FRIEDLANDER SCHONGUT (IUE 2-16730/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10800 Jul 05- Jul 16

JUAN JOSE PEQUERA TORENA (IUE 2-12144/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10772 Jul 05- Jul 16

PEDRO CESAR SARACHO MIRANDA (IUE 2-18785/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10767 Jul 05- Jul 16

MARIA ANGELICA SILVA ACEVEDO (IUE 2-18413/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10708 Jul 05- Jul 16

RAMON BARDANCA MATO y CARMEN ALLO CALVO (IUE 2-9984/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10377 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

GLADYS CONSTANZA GOYRET ARAQUISTAIN (IUE 2-48951/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11736 Jul 13- Jul 26

ONELIA BLANCA MOLINA GARCIA (IUE 2-17536/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11624 Jul 13- Jul 26

MARIA ABELLA LOPEZ (IUE 2-9419/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11533 Jul 12- Jul 23

EUGENIO RAMIREZ RODRIGUEZ (IUE 2-2207/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11449 Jul 12- Jul 23

ELDER OROSIL MENA FLORES (IUE 2-5850/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11193 Jul 08- Jul 21

GABRIEL DARIO DOMINGUEZ OJEDA (IUE 2-2775/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11067 Jul 07- Jul 20

ZULMA MANUELA WOHLER EIRALDI (IUE 2-17435/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11002 Jul 07- Jul 20

JULIO HERMAN DELBONO TAGLIORETTI (IUE 2-65034/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10944 Jul 06- Jul 19

LILIAN EDELVEIS PALERMO CORBO (IUE 2-17858/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10891 Jul 05- Jul 16

RENEE SOSA PERALTA (IUE 2-47656/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10791 Jul 05- Jul 16

NICOLA LAPADULA BIANCHINI o NICOLAS LAPADULA (IUE 2-18220/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10728 Jul 05- Jul 16

MARINA DIAZ SANCHEZ Y ALCANTARO SARAVIA SARAVIA (IUE 2-18390/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10716 Jul 05- Jul 16

ALFREDO PEREZ PEÑA (IUE 2-16701/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10699 Jul 05- Jul 16

JOSE RAUL RODRIGUEZ ALASIO (IUE 2-19801/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10694 Jul 05- Jul 16

JULIO CESAR VALES GARCIA (IUE 2-7690/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10626 Jul 05- Jul 16

TERESA BLANCA FILARDO RUSSO y WALTER ARIEL PEREZ FILARDO (IUE 2-19508/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10542 Jun 30- Jun 30

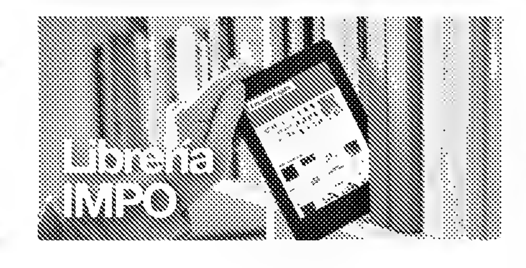
Jul 05- Jul 15

GLADYS MABEL IGLESIAS CASTRO o MABEL IGLESIAS (IUE 2-8790/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10538 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

IRIS MARIA GUTIERREZ GOMEZ (IUE 2-10178/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10504 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Washington PAIVA CORREA (IUE 156-114/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11697 Jul 13- Jul 26

Eva DORNELL (IUE 156-736/2020).
Artigas, 09 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11619 Jul 13- Jul 26

Emilio Jorge MAIORANO DI MAURO (IUE 156-684/2020).
Artigas, 23 de abril de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11128 Jul 08- Jul 21

Ermelina GARCIA LOPES o LOPEZ (IUE 156-709/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11112 Jul 08- Jul 21

Isaac MARTINEZ BRASIL y Holga u Olga FAGUNDEZ RIVEROS (IUE 156-52/2021).
Artigas, 15 de junio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10460 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

TERCER TURNO

Segundo Dionisio LORENZO AGUERRIZABAL (IUE 461-163/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11436 Jul 12- Jul 23

Maria Julia LIMA BALBUENA (IUE 461-121/2021).
Artigas, 28 de mayo de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11243 Jul 09- Jul 22

Celeste Aida LECHINI RAMIREZ (IUE 461-58/2021).

Artigas, 07 de mayo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10454 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HECTOR LAGREGA PEREIRA o PEREIRA DOS SANTOS y JUAN JOSE LAGREGA PEREIRA o PEREIRA DOS SANTOS (IUE 157-218/2021).
Bella Unión, 12 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11689 Jul 13- Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA LIDELMA HORTA u ORTA GRAÑA (IUE 168-603/2020).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11143 Jul 08- Jul 21

SUSANA IROULEGUY PIÑERO PIÑEYRO O PIÑEIRO (IUE 168-97/2011).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11141 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

CARLOS FRANCISCO CHIESSA FUENTES (IUE 459-156/2021).
Canelones, 07 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11649 Jul 13- Jul 26

MARIA ALBA CABRERA PIROTTO (IUE 459-53/2021).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11575 Jul 13- Jul 26

MIGUEL ANGEL REBELLATO GARCES (IUE 459-14/2021).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11356 Jul 09- Jul 22

IRENE DIONISIA BERMUDEZ RAVETTA Y MARIA ESMELDA UMPIERREZ BERMUDEZ (IUE 459-36/2021).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11154 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA TOLEDO IGUINI (IUE 179-197/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11640 Jul 13- Jul 26

CECILIA VENUS COLUCCI FONT (IUE 179-207/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11625 Jul 13- Jul 26

ISABEL MACEDO RODRIGUES (IUE 179-69/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11125 Jul 08- Jul 21

CARLOS ANTONIO BARONI CEDRÉS (IUE 179-95/2021).
Canelones, 12 de marzo de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10354 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

CUARTO TURNO

HEBER ALBERTO TEJERA GONZALEZ (IUE 180-163/2021).
Ciudad de la Costa, 05 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11702 Jul 13- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Sergio Omar DE MELLO DE MELLO (IUE 440-102/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11742 Jul 13- Jul 26

Graciela GRASSO CAMPIGLIA (IUE 440-117/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11571 Jul 13- Jul 26

PEDRO OMAR SCARZELA RIVARA (IUE: 440-858/2018).
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 11299 Jul 09- Jul 22

Alcides Domingo PERDOMO ROMERO (IUE 440-127/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11234 Jul 08- Jul 21

Anita Harlene AUDICIO PALLE (IUE 440-96/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11142 Jul 08- Jul 21

SEXTO TURNO

ILDA DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 458-89/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11683 Jul 13- Jul 26

ALVARO WALDEMAR RODRIGUEZ PONTON (IUE 458-165/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11287 Jul 09- Jul 22

LUIS MIGUEL PERDOMO CORREA (IUE 458-111/2021).
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10963 Jul 07- Jul 20

JULIO CESAR LANTEAN REYES (IUE 458-144/2021).
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10616 Jul 05- Jul 16

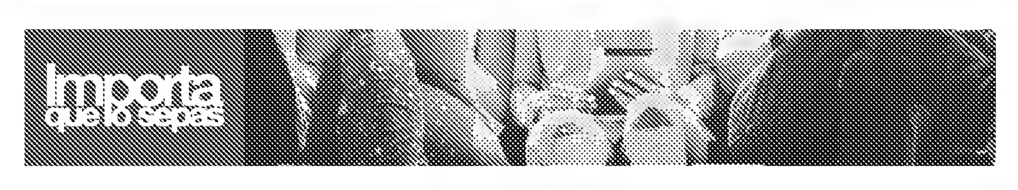
CARLOS MARIA TURIELE MUNDIN y CARLOS WILLIAM TURIELE GARCIA (IUE 458-149/2021).
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10607 Jul 06- Jul 19

GREGORIO OLIVERA (IUE 458-125/2021).
Las Piedras, 18 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10581 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

LUIS ALFREDO MELO GONZALEZ (IUE 458-660/2020).
Las Piedras, 25 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10457 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14



MIRTA RENE HAROBERNADET (IUE 458-136/2021).
Las Piedras, 18 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10417 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

SÉPTIMO TURNO

Càndido ACOSTA DIAZ y Severina o Verina Clotilde MORALES MEDINA (IUE 533-114/2021).
Las Piedras, 06 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11280 Jul 09- Jul 22

Lina María o María Lina SANTANA MENDEZ (IUE 533-596/2019).
Canelones, 02 de marzo de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11256 Jul 09- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO RODRIGUES RODRIGUES (IUE 175-128/2021).
Pando, 15 de junio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11006 Jul 07- Jul 20

CUARTO TURNO

EUSEBIO CALVETTI (IUE 176-128/2021).
Pando, 22 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11522 Jul 12- Jul 23

WALTER LUIS GARRIDO MARTÍNEZ (IUE 176-16/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10984 Jul 07- Jul 20

CAIRO WILLNER BATISTA FUENTES (IUE 176-137/2021).
Pando, 22 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10659 Jul 05- Jul 16

ARMANDO RODRÍGUEZ CASTRO y MARÍA MOREIRA FAGUNDES (IUE 176-373/2020).
Canelones, 11 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10468 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

ROGELIO ESTOL PEREIRA Y AMELIA OLGA PEREIRA TECHERA (IUE 576-230/2021).
Toledo, 21 de junio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10997 Jul 07- Jul 20

TERESA FERRARI DE LEON (IUE 576-198/2021).
Toledo, 21 de junio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10452 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRTA RECARTE IRURETA (IUE 207-234/2021).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11402 Jul 12- Jul 23

LIDIO RUIZ GARCIA (IUE 207-86/2021).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10864 Jul 05- Jul 16

CUARTO TURNO

CLAUDIO BEATRIZ VIDAL (IUE 207-720/2020).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11407 Jul 12- Jul 23

ADELA RECALDE MAILLOT Y RENE LAUZ RECALDE (IUE 208-197/2021).
Melo, 05 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11323 Jul 09- Jul 22

QUINTO TURNO

ANTONIA ENILDA ALVARES SOSA ó ALVAREZ SOSA (IUE 468-144/2021).
Melo, 25 de junio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11149 Jul 08- Jul 21

CLEBER ALTAMIR MEDEROS (IUE 468-191/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11035 Jul 07- Jul 20

GUALBERTO MELGAR DA ROSA VIERA (IUE 468-137/2021).
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10937 Jul 06- Jul 19

SANTOS ANIBAL LAGO Ó LAGOS LUZARDO (IUE 468-651/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10742 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Evarista Suárez y Osmar Oxley (IUE 615-46/2021).
Río Branco, 11 de junio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11283 Jul 09- Jul 22

Teodora Marcelina GARCIA MEDINA (IUE 615-113/2021).
Río Branco, 07 de julio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11257 Jul 09- Jul 22

Nestor José Pedro Di Stasio Olivieri (IUE 615-92/2021).
Río Branco, 11 de junio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11109 Jul 08- Jul 21

Walter Gabriel Cuello Furtado (IUE 615-91/2021).
Río Branco, 24 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10473 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

SEGUNDO TURNO

OSCAR DENIS (IUE 616-78/2021).
Río Branco, 24 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11319 Jul 09- Jul 22

LOURDES DELVAIR MUÑOZ AVILA Y ARTURO FERNANDEZ NUÑEZ (IUE 616-77/2021).
Río Branco, 17 de junio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11157 Jul 08- Jul 21

CELINA OLIVERA Y HERACLITO METZGER MEDINA (IUE 616-80/2021).
Río Branco, 24 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10561 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Blanca Renee AGUILAR GARCIA (IUE 223-128/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11655 Jul 13- Jul 26

Carlos Ruben DIAZ GODOY, Adriana DIAZ GARCIA y Delia Rosa GARCIA VERGARA (IUE 223-149/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11489 Jul 12- Jul 23

FREDY ORLANDO GOFFRE ENEBU (IUE 223-58/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6913 10/p 10782 Jul 05- Jul 16

Noel Antonio GOTTERO COCCOLO (IUE 223-122/2021).
Colonia, 25 de junio de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10621 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

Ruben OUDRI LONG (IUE 508-128/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11578 Jul 13- Jul 26

Carlos Tomas FERNANDEZ BATISTA (IUE 508-126/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11490 Jul 12- Jul 23

Raul Francisco LARGHERO RISVEGLIATO o LARGUERO RISVEGLIATO (IUE 508-29/2021).
Colonia, 28 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10837 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO NALLA VALENZUELA (IUE 227-83/2021).
Colonia, 02 de marzo de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10383 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SYLVIA LUISA ARTOLA VILLANUEVA (IUE 225-282/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11587 Jul 13- Jul 26

Ismael Eladio PITA GIUSIANO o GIUSSIANO (IUE 225-306/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11415 Jul 12- Jul 23

Ramona REJA o REJAS (IUE 225-305/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11414 Jul 12- Jul 23

RAUL CARLOS IBARRA (IUE 225-93/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11136 Jul 08- Jul 21

MILDA ISOLINA ARENAS MARRERO (IUE 225-230/2021).
Rosario, 28 de junio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10667 Jul 05- Jul 16

Efraín Isidro MIÑON PINO (IUE 225-118/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10631 Jul 05- Jul 16

Ruben Omar OLGIATTI GUARTE (IUE 225-135/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10610 Jul 05- Jul 16

DASNE RENEE FERNANDEZ DUFAU (IUE 225-232/2021).
Rosario, 21 de junio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10562 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO TICINO BIANCHI (IUE 241-91/2021).
Durazno, 25 de mayo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11220 Jul 08- Jul 21

Rufino, VAZQUEZ GRAJALES (IUE 241-99/2021).
Durazno, 15 de junio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10794 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

Jorge Eduardo, FAGIAN VELAZCO (IUE 242-86/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11468 Jul 12- Jul 23

Angela Teodora, CAL PORCAL y Ricardo Florentino, AGÜERO ALVAREZ (IUE 242-88/2021).
Durazno, 07 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11417 Jul 12- Jul 23

Ciriaco Felipe, DOMINGUEZ (IUE 242-123/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11416 Jul 12- Jul 23

Pedro Javier, GONZALEZ TOLEDO (IUE 242-72/2021).
Durazno, 05 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11276 Jul 09- Jul 22

Ermelinda BEGUIRISTAIN BAEZ y Carlos María MACIEL BARGAS (IUE 242-113/2021).
Durazno, 05 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11122 Jul 08- Jul 21

José Walter, GONSALEZ y María Teresa, IRIARTE ROLDAN (IUE 242-122/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10760 Jul 05- Jul 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO EFRAIN O EFRAIM ETCHEGARAY ZETA (IUE 254-396/2020).
Flores, 02 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10824 Jul 05- Jul 16

HUGO ARTURO GODOY FONTES. (IUE 254-28/2021).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10578 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

ANDRES SILVA GOMEZ (IUE 254-75/2021).
Trinidad, 30 de abril de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10381 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA ESTRELLA DIAZ GONZALEZ (IUE 261-183/2021).
Florida, 21 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11657 Jul 13- Jul 26

ZULEMA TEJERA ALFONSO (IUE 260-736/2020).
Florida, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11618 Jul 13- Jul 26

ODILO ABDON MENYOU MENYOU Y HAYDEE RAMONA NUÑEZ COITO (IUE 260-239/2021).
Florida, 24 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11375 Jul 09- Jul 22

MARIO HULARIO IMBERT (IUE 260-205/2021).
Florida, 10 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11127 Jul 08- Jul 21

MARTHA JULIA TORRES PEREIRA (IUE 260-206/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11123 Jul 08- Jul 21

MARIA PROSPERA SANJUAN MARTINEZ (IUE 260-255/2021).
Florida, 06 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11014 Jul 07- Jul 20

MARIA CARMEN NUÑEZ MORELLA (IUE 260-212/2021).
Florida, 21 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11013 Jul 07- Jul 20

ELIDES MABEL SOCA PEREZ (IUE 260-196/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10814 Jul 05- Jul 16

MARIA PROSPERA SANJAUN MARTINEZ (IUE 260-255/2021).
Florida, 24 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10724 Jul 05- Jul 16

RAMON GERARDO ORTIZ DEL RIO (IUE 260-136/2021).
Florida, 23 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10658 Jul 05- Jul 16

MELANIO MANUEL CASTILLO DE LEON Y EMILIA RAMONA ACUÑA NAVARRO (IUE 260-254/2021).
Florida, 24 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10651 Jul 05- Jul 16

WALTER TREZZA MARTINEZ (IUE 260-217/2021).
Florida, 15 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10450 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

TERCER TURNO

BLANCA TERESITA RODRIGUEZ Y LUIS ALBERTO LOPEZ RIOS (IUE 261-750/2020).
Florida, 28 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11597 Jul 13- Jul 26

ANDRES GILBERTO PEREIRA DIAZ (IUE 261-226/2021).
Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11390 Jul 09- Jul 22

EDDA ALIX GONZALEZ SISTO (IUE 261-58/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11197 Jul 08- Jul 21

TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 261-166/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11124 Jul 08- Jul 21

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ (IUE 261-172/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11015 Jul 07- Jul 20

AMADO RUBENS PACHECO MONTELONGO Y TACLA EL ASHUH GABRIEL (IUE 261-202/2021).
Florida, 28 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10977 Jul 07- Jul 20

OLGA PETRONA BARCELO TAURIÑO (IUE 261-97/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10975 Jul 07- Jul 20

YOCONDA ESTHER GIMENEZ FERRIN (IUE 261-101/2021).
Florida, 26 de marzo de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10931 Jul 06- Jul 19

PANTALEON COLMAN TORRADO Y SHIRLEY MABEL LOPEZ MAS (IUE 261-164/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10815 Jul 05- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCAS DE OLIVERA CARDOZO, Churchill (IUE 284-18/2021).
Maldonado, 06 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11190 Jul 08- Jul 21

WOLFGANG MICHAEL LENZ (IUE 284-76/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11179 Jul 08- Jul 21

GERARDO IBAÑEZ y ILSE DANIELA IBAÑEZ BORGES (IUE 284-45/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11104 Jul 08- Jul 21

ELBIA NUÑEZ SUAREZ y BELTRAN DELMAR MECOL (IUE 284-75/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11032 Jul 07- Jul 20

MYRIAM PUGLIO AGUIAR (IUE 284-36/2021).
Maldonado, 01 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11028 Jul 07- Jul 20

HEBERT BRANCHICCELA YELPO (IUE 284-31/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10962 Jul 07- Jul 20

JORGE ALBERTO WOLFF CANEPA (IUE 284-667/2020).
Maldonado, 09 de abril de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10365 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

TERCER TURNO

ELIO ZENON ABEIJON GUTIERREZ Y OLGA ESTHER ABEIJON SAROBA (IUE 285-121/2021).
Maldonado, 12 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11668 Jul 13- Jul 26

NICOLAS MARTINICORENA BENENCIO (IUE 285-138/2021).
Maldonado, 08 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11590 Jul 13- Jul 26

NILSA JUANA GARCIA GONZALEZ (IUE 285-67/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10411 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

OCTAVO TURNO

GRACIELA MARIA RODRIGUEZ DE MARCO (IUE 286-15/2021).
Maldonado, 09 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11064 Jul 07- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NELSON SOCORRO SORIANO (FICHA 503-306/2016).
San Carlos, 5 de Octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 11152 Jul 08- Jul 21

SEGUNDO TURNO

ISABEL JOSEFA CORREA PIRIZ (IUE 505-193/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11715 Jul 13- Jul 26

TEODORA ESTHER HERNANDORENA HERNANDORENA (IUE 505-217/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11714 Jul 13- Jul 26

DEOLINDA TERESA GANCIO SILVA (IUE 505-111/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11341 Jul 09- Jul 22

PABLO ENRIQUE ESQUIBEL MESSANO (IUE 505-98/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11331 Jul 09- Jul 22

ENERO HERIBERTO ó ROBERTO ó ENERO ROBERTO SUAREZ BATISTA (FICHA 505-416/2019).
San Carlos, 30 de octubre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERRERZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 11201 Jul 08- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISRAEL RAMON SIERRA (IUE 300-1028/2013).
Paysandú, 06 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11730 Jul 13- Jul 26

MARIA LUISA VAUCHER LABORDE (IUE 300-243/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11474 Jul 12- Jul 23

EDUARDO ALCIDES OYARBIDE TIMOTE (IUE 300-241/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11236 Jul 09- Jul 22

DIVA MARIA GARRE TAGLIANI (IUE 300-247/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11097 Jul 08- Jul 21

FEODOR NOVAC DUSKOV (IUE 300-185/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11018 Jul 07- Jul 20

RICHARD JAVIER PIZZORNO RUIZ DIAZ (IUE 300-248/2021).
Paysandú, 30 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10989 Jul 07- Jul 20

GUSTAVO ADOLFO TESKE LUST (IUE 300-205/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10973 Jul 07- Jul 20

SUSANA BEATRIZ ASERITO OSORES (IUE 300-244/2020).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10961 Jul 07- Jul 20

ROSA BLANCA VERA SCARONI (IUE 300-194/2021).
Paysandú, 29 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10749 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

RENEE MARGARITA MASIOLO CANEPPA (IUE 301-278/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11017 Jul 07- Jul 20

CARLOS FERNANDO COMAS de MEDINA (IUE 301-54/2021).
Paysandú, 12 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10992 Jul 07- Jul 20

SANTIAGO LUST RIEGER (IUE 301-213/2021).
Paysandú, 24 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10784 Jul 05- Jul 16

CARLOS RAMON BALBIS TENCHIO (IUE 301-249/2021).
Paysandú, 28 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10743 Jul 05- Jul 16

LILIA TERESITA o LILIANA TERESITA SATRIANO PAREDES (IUE 301-228/2021).
Paysandú, 28 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10640 Jul 05- Jul 16

IRMA ESTHER ECHEVERZ CASTELLANO (IUE 301-235/2021).
Paysandú, 28 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10532 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

MARIA TERESA MUZIO BASCIALLA (IUE 301-194/2021).
Paysandú, 24 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10527 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

SÉPTIMO TURNO

NERY FLEITAS SALGADO (IUE 501-136/2021).
Paysandú, 14 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10983 Jul 07- Jul 20

CARLOS EDUARDO FERREIRA DA SILVA NELCIS o CARLOS EDUARDO FERREIRA NELCIS o NELSIS y MARIA OLGA SILVEIRA MILAN (IUE 501-595/2020).
Paysandú, 05 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10465 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROSALIA VICTORIA VAZQUEZ PODESTA Y JOSÉ ROBERTO MESA (IUE 317-185/2021).
Fray Bentos, 24 de junio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11670 Jul 13- Jul 26

MARTA GLADYS BURGOS NAVARRETE Y DUNCAN RENÉ GALLO ZABALETA (IUE 317-167/2021).
Fray Bentos, 04 de junio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11621 Jul 13- Jul 26

RICARDO JULIO VOELKER GRASS Y ANITA KARAMAROV JAJULIN (IUE 317-233/2021).
Fray Bentos, 24 de junio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11363 Jul 09- Jul 22

CELMIRA O SELMIRA OJEDA (IUE 317-207/2021).
Fray Bentos, 06 de julio de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11114 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LIDIA GOSKI YAKIMCZUK O YAKINCZUK O YAKINEZUK O YAKIMCHUK (IUE 318-88/2021).
Young, 21 de junio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10593 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO FICHER SCARAFFONI (IUE 329-105/2021).
Rivera, 21 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10904 Jul 06- Jul 19

QUINTO TURNO

MARIO CESAR ARTIGAS (IUE 462-156/2021).
Rivera, 17 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11573 Jul 13- Jul 26

MIRIAM o MIRIAN NEIDA CAL WALLACE (IUE 462-47/2018).
Rivera, 17 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10550 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

ALBERICO NOGUEIRA MARQUEZ (IUE 462-62/2021).
Rivera, 17 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10534 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

JOSE SOUZA PEDROSO o PEDROSO SOUZA (IUE 462-572/2020).
Rivera, 17 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10531 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO OMAR ROCCA BARRIOS (IUE 341-27/2021).
Rocha, 25 de junio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10475 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

CUARTO TURNO

AMINDO OSANO OSANO (IUE 342-83/2021).
Rocha, 10 de junio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11592 Jul 13- Jul 26

MIRTO RODRIGUEZ NOGUERA (IUE 342-74/2021).
Rocha, 13 de abril de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11240 Jul 09- Jul 22

MARIA IDALINA CORBO PEREIRA DE AVILA (IUE 342-35/2021).
Rocha, 12 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10938 Jul 06- Jul 19

QUINTO TURNO

JULIO CESAR CALIGARIS MOLINA (IUE 525-23/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 11494 Jul 12- Jul 23

PEDRO ENRIQUE HUELMO (IUE 525-654/2020).
Rocha, 07 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 11260 Jul 09- Jul 22

JOSE ALBERTO ZIPITRIA FERNANDEZ (IUE 525-38/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 11039 Jul 07- Jul 20

SIXTA DOLORES DE LEON Y JOSE MARIA LEMA MENDEZ (IUE 525-646/2020).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 10723 Jul 05- Jul 16

RAMONA MOLINA ROCHA (IUE 525-33/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 10560 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

NELLY ESTELA GARCIA PEREZ (IUE 343-112/2021).
Chuy, 24 de junio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10526 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE WALTER BROLI FERNANDEZ (IUE 352-649/2020).
Salto, 09 de abril de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11233 Jul 08- Jul 21

EDERLINDA CORREA (IUE 352-195/2021).
Salto, 15 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10965 Jul 07- Jul 20

JUAN DANIEL BENITEZ GOMEZ (IUE 352-284/2021).
Salto, 15 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10919 Jul 06- Jul 19

Violeta Inocencia MARTINEZ RUSSO (IUE 352-55/2017).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10917 Jul 06- Jul 19

ZULMA DANIELA ARTEGOYTIA ESTEVES (IUE 352-176/2021).
Salto, 01 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10670 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

LILIAN BEATRIZ EMMENEGGER BOTTI (IUE 353-288/2021).
Salto, 16 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11347 Jul 09- Jul 22

Renee MACHADO CASTAGNO (IUE 353-1130/2020).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11203 Jul 08- Jul 21

AMBROSINA APLANALP LEITES (IUE 353-951/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 06 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11040 Jul 07- Jul 20

HECTOR HUMBERTO MIÑOS AÑASCO (IUE 353-310/2021).
Salto, 16 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10993 Jul 07- Jul 20

WALDEMAR ANDRADE PEREIRA (IUE 353-275/2021).
Salto, 10 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10920 Jul 06- Jul 19

MARIA AUXILIADORA PEREIRA MONTERO (IUE 353-292/2021).
Salto, 16 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10909 Jul 06- Jul 19

JUAN JOSE FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI (IUE 353-304/2021).
Salto, 16 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10604 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

SÉPTIMO TURNO

ROSANA TERESITA BERTASSI ARTEGOITIA (IUE 509-163/2021).
Salto, 11 de mayo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11603 Jul 13- Jul 26

SONIA GRACIELA LALLANA CARDOZO (IUE 509-1021/2020).
Salto, 04 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11527 Jul 12- Jul 23

JESUS ALFREDO FERREIRA TELLECHEA (IUE 509-172/2021).
Salto, 11 de mayo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11269 Jul 09- Jul 22

CELIA CELESTINA o CESLESTINA FROLA NAN (IUE 509-294/2021).
Salto, 28 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11244 Jul 09- Jul 22

RENEE ALICIA GOMEZ MENDOZA (IUE 509-302/2021).
Salto, 28 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11010 Jul 07- Jul 20

TERESITA MARIA PASSARINI GAUDIN (IUE 509-285/2021).
Salto, 11 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10865 Jul 05- Jul 16

ALBERTO ELDER MARQUEZ PEREZ (IUE 509-301/2021).
Salto, 28 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10709 Jul 05- Jul 16

INGRID EDITH DIAZ REMEDI (IUE 509-295/2021).
Salto, 28 de junio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10596 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO OMAR RAMOS REYES (IUE 370-444/2020).
San José, 02 de febrero de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11447 Jul 12- Jul 23

GLADYS ARETA BRITOS MARFURT (IUE 370-113/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11444 Jul 12- Jul 23

MARIA JORGELINA SANCHEZ PEREZ (IUE 370-103/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11427 Jul 12- Jul 23

DELGER CARMELO GONZALEZ DELGADO (IUE 370-128/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11420 Jul 12- Jul 23

PERLA NILDA BOGLIOLO DE PAULA (IUE 370-122/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11139 Jul 08- Jul 21

DOMINGO WARTER o WALTER DELGADO PINTOS (IUE 370-96/2021).
San José, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10816 Jul 05- Jul 16

TERCER TURNO

JORGE OMAR CALVO NUÑEZ (IUE 371-504/2020).
San José, 17 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11685 Jul 13- Jul 26

MANUEL ENRIQUE IGLESIAS IDUATE (IUE 371-149/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11658 Jul 13- Jul 26

AMADO FAVALE PEREIRA (IUE 371-102/2021).
San José, 06 de julio de 2021.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11470 Jul 12- Jul 23

ROGELIO GUSTAVO CABRERA FURHER (IUE 371-66/2021).
San José, 03 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11443 Jul 12- Jul 23

JORGE DANILO REYES QUEVEDO (IUE 371-140/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11442 Jul 12- Jul 23

OSCAR TOMAS SONDEREGGER NAVILAT (IUE 371-152/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11431 Jul 12- Jul 23

BLANCA ROSA PERDOMO PERDOMO , SIPRIANO O CIPRIANO CAMILO FERNANDEZ (IUE 371-123/2021).
San José, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11430 Jul 12- Jul 23

NELSA TERESITA MARTINEZ PELAEZ (IUE 371-119/2021).
San José, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11429 Jul 12- Jul 23

GRACIELA TERESITA PEREZ FAJARDO (IUE 371-150/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11413 Jul 12- Jul 23

ULISES OMAR DIAZ MORENO (IUE 371-106/2021).
San José, 17 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10755 Jul 05- Jul 16

CUARTO TURNO

EDISON SEBASTIAN SAAVEDRA MARTINEZ (IUE 371-100/2021).
San José, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11687 Jul 13- Jul 26

ELSA TORRES FAJARDO (IUE 510-105/2021).
San José, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11574 Jul 13- Jul 26

MANUEL ESTANISLAO PEREZ MARTINEZ (IUE 510-50/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11245 Jul 09- Jul 22

RUBEN DARIO DERDUQUEZ GUTIERREZ (IUE 510-63/2021).
San José, 04 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10756 Jul 05- Jul 16

ELSA VITALINA POLLERO ARREJURIA (IUE 510-40/2021).
San José, 04 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10472 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

GERMAN ISAAC FERNANDEZ LEMA o LEMAS (IUE 530-167/2021).
Libertad, 12 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11739 Jul 13- Jul 26

JUAN ANGEL RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 530-111/2021).
Libertad, 22 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11235 Jul 08- Jul 21

AMERICO SUSANDAY o SUSUNDEY (IUE 530-771/2020).
Libertad, 19 de junio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10953 Jul 06- Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Máximo Javier ARBALLO y Electra Duti o Duty CHARBONNIER RIVOIR (IUE 443-313/2020).
Soriano, 09 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11650 Jul 13- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR PRATO ALAMBARRI (IUE 381-175/2021).
Mercedes, 18 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11566 Jul 13- Jul 26

ALBA LIDIA SIMONCELLI PEREYRA (IUE 381-179/2021).
Mercedes, 24 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11422 Jul 12- Jul 23

NELLY EDIT CASTILLO GUTIERREZ (IUE 381-195/2021).
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11278 Jul 09- Jul 22

ELSA YOLANDA BRUNI MACHIN (IUE 381-110/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11134 Jul 08- Jul 21

ALI JESUS APPLAN o APPLAN ALVAREZ (IUE 381-194/2021).
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11098 Jul 08- Jul 21

LILIANA MONICA MONZA LABADIE (IUE 381-159/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11056 Jul 07- Jul 20

RAQUEL ELENA MALLORCA LASALVIA (IUE 381-70/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10656 Jul 05- Jul 16

NEREO ALBERTO CALERO FERNANDEZ (IUE 381-164/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10520 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

NELIA CELSA CABRERA ROJAS (IUE 381-888/2017).
Soriano, 22 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10362 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

MARIA JOSE GRAMAJO GEYMONAT Y MANUEL DARIO GRAMAJO FLORES (IUE 381-597/2020).
Soriano, 26 de noviembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10356 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ZABALA DENIS (IUE 431-234/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11623 Jul 13- Jul 26

MARIA DEL CARMEN DA SILVA REINOSO (IUE 431-216/2021).

Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11620 Jul 13- Jul 26

EGO DUBER GERIBON LORENZOTTI (IUE 431-188/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11567 Jul 13- Jul 26

MARIA DEL CARMEN GRIECO REQUITERENA (IUE 431-237/2021).
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11563 Jul 13- Jul 26

ALICIA MARIA RITORNI CARRANCIO (IUE 431-248/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11559 Jul 13- Jul 26

ROSA ESTHER GIMENEZ ETCHARTEA (IUE 431-245/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11557 Jul 13- Jul 26

ISIDORA CAMPODONICO (IUE 431-239/2021).
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11555 Jul 12- Jul 23

WALTER BARTOLOME GALIN ALBERRO (IUE 431-238/2021).
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11552 Jul 12- Jul 23

LUIS MAXIMO MENDOZA ESQUIBEL (IUE 431-247/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11528 Jul 12- Jul 23

ADOLFO JUSTINO GOMEZ, HAIDÉE o HAYDÉE MUSSIO o MUZZIO FACCIO, LUIS ANTONIO GÓMEZ MUSSIO o MUZZIO y LUISA ISABEL GÓMEZ OLIVARO (IUE 431-196/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11325 Jul 09- Jul 22

JOSE ENRIQUE PINTOS MENDEZ (IUE 431-232/2021).
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11277 Jul 09- Jul 22

EDITH LOUVES GONZALEZ HORMAZTEGUY u HORMAGTEGUY (IUE 431-136/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11262 Jul 09- Jul 22

PEDRO PEREZ RISSO (IUE 431-628/2020).
Soriano, 11 de diciembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11242 Jul 09- Jul 22

LEONARDO DANIEL LUZARDO LABORDA (IUE 431-106/2021).
Mercedes, 03 de mayo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11241 Jul 09- Jul 22

MYRTHA BEATRIZ ALVAREZ OLANO (IUE 431-211/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11135 Jul 08- Jul 21

LUIS ALBERTO SUSAYE POMI (IUE 431-48/2021).
Soriano, 04 de marzo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10869 Jul 05- Jul 16

JOSE LUIS HERNANDEZ DEGGELLER (IUE 431-42/2021).
Soriano, 25 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10519 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA ISABEL CORREA CORREA Y ADEHEMAR PIRIZ GONZALEZ (IUE 396-98/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11264 Jul 09- Jul 22

MARIA CRISTINA FERRAZ RODRIGUEZ (IUE 396-101/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11208 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

AMÉRICO NETTO LÓPEZ (IUE 397-446/2020).
Tacuarembó, 04 de marzo de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10911 Jul 06- Jul 19

CUARTO TURNO

IRMA DOLORES FARIAS PIÑEYRO (IUE 469-568/2020).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 11399 Jul 09- Jul 22

JUANA NELSA CASTRO GONZALEZ (IUE 469-516/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 10726 Jul 05- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO PEREIRA MENDEZ (IUE 412-462/2020).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11653 Jul 13- Jul 26

HIBRAIMA FERRER o FERRES (IUE 449-10/2021).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11651 Jul 13- Jul 26

TERCER TURNO

HILDA DE AVILA BENTANCUR (IUE 449-56/2021).
Treinta y Tres, 08 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11628 Jul 13- Jul 26

LINA ANGELA GIROLDI LIBERALI, EVAESTELA CORTIGLIA GIROLDI, LIDIA CORTIGLIA GIROLDI e IRIS NIRIA CORTIGLIA GIROLDI (IUE 449-345/2020).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 11560 Jul 13- Jul 26

SARA TECHERA HOZ y MIGUEL ANGEL LARROSA TECHERA (IUE 449-31/2021).
Treinta y Tres, 08 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11507 Jul 12- Jul 23

EMA HILDA MALVAREZ LAUZ o EMA ILDA MALVAREZ LAUZ y de OMAR AROSTEGUI RODRIGUEZ (IUE 449-385/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11500 Jul 12- Jul 23

WASHINGTON DANIEL CARABALLO RODRIGUEZ y de MIRTA PERDIGON (IUE 449-416/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11400 Jul 09- Jul 22

MAURICIO SILVERA SILVERA (IUE 449-383/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11156 Jul 08- Jul 21

CARLOS BARROMEO o BORROMEO RIVERO ARTIGAS (IUE 449-396/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11115 Jul 08- Jul 21

GLORIA ESTELA RADO OLASCOAGA (IUE 412-456/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11090 Jul 07- Jul 20

LUIS ALBERTO ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 449-378/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11089 Jul 07- Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

MARÍA PILAR SALSAMENDI MORAIS (IUE 2-60730/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10512 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CLOTILDE YOST y MIGUEL ANGEL SIMON BERTERO (IUE 284-35/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11194 Jul 08- Jul 21

SIMON BERGMAN (IUE 284-26/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11182 Jul 08- Jul 21

INGEBORG LOLLY LUISE SCHON (IUE 284-59/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10954 Jul 06- Jul 19

NELSA MARIA GOMEZ y LEON PEDRO NODARI LOPEZ (IUE 284-83/2021).
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10929 Jul 06- Jul 19

TERCER TURNO

JACOBO VALENTIN GOLDBERG (IUE 285-79/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 10905 Jul 06- Jul 19

ABRAHAM DOUER (IUE 285-69/2021).
Maldonado, 11 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 10384 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CASTILLOS CASTILLOS EMA SUCESION Y HERENCIA YACENTE" IUE 2-1387/2019, se hace saber que por auto 1778/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EMA FELICITAS O FELICITA CASTILLOS CASTILLOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8626 Jun 01- Jun 30

Jul 05- Jul 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CERNEI GULIAK, MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-69202/2019, se hace saber que por auto 782/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIO CERNEI GULIAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 11487 Jul 12- Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "DE LEON GUERRA, VENANCIO SUCESIÓN" IUE 2-35800/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 02/09/2020, ejemplares Nº 30518 y Nº 30527 del DIARIO OFICIAL de fechas 09/09/2020 y 22/09/2020 respectivamente y las publicaciones Nº 9012 y Nº 9021 del Diario EL EDICTO de fechas 01/02/2021 y 12/02/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto existe VARIANTE en el nombre del causante, corresponde rectificar donde dice: "VENANCIO BLADIMIRO DE LEON GUERRA" debe decir "VENANCIO VLADIMIRO o BLADIMIRO DE LEON GUERRA".
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 11744 Jul 13- Jul 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SCARONE GIANINI, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-49755/2020, se hace saber que por auto 3589/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA ROSA SCARONE GIANINI , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9451 Jun 14- Jun 30

Jul 05- Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PEREZ SIERRA, MARIA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-18035/2020, se hace saber que por auto 1660/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREZ SIERRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8627 Jun 01- Jun 30

Jul 05- Jul 14

CANELONES

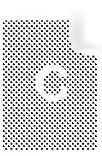
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TRIBEL ESPEL, ELIDA MARIA DEL CARMEN Y NORIA PAYES, ROBERTO.- FAMILIA SUCESIONES" IUE 175-464/2020, se intima al Sr/a. ROBERTO NORIA TRIBEL a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ELIDA MARÍA DEL CARMEN TRIBEL ESPEL y ROBERTO NORIA PAYES en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Pando, 01 de junio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 11007 Jul 07- Jul 20

Convocatorias



COEMCCA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa de Empleados Cámaras y Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a Asamblea General Ordinaria semipresencial a realizarse el próximo día jueves 29 Julio de 2021 de acuerdo al siguiente detalle:
Primer Llamado: 17:00 horas
Segundo Llamado: 18:00 horas
Lugar: Francisco de Paula Martí 2157- y Plataforma ZOOM.
ORDEN DEL DÍA
1. Reglamento de funcionamiento de la Asamblea semi-presencial- Aprobación
2. Informe Comisión Fiscal
3. Lectura de Memoria Anual 2020. Aprobación
4. Informe del señor Contador.
5. Estado contable por el periodo 1 enero- 31 diciembre 2020. Aprobación.
6. Resolución sobre resultados del ejercicio 2020. Aprobación
7. Resolución sobre Reintegros de capital. Aprobación
8. Informe sobre Emisión de participaciones con interés, aprobada en la asamblea ordinaria del 13 de junio de 2019.
9. Designación de (3) asambleístas para firma del acta.
Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 5284 3/p 11710 Jul 13- Jul 15

URANEL S.A.

Convocar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 03 de agosto de 2021, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en el domicilio de la sociedad Concordia 4105, a los efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Rectificación de resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre del 2020
3. Ratificación y rectificación de las resoluciones tomadas en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 11 de junio del 2013, 13 de diciembre de 2013 y 18 de diciembre de 2015.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 4610 3/p 11645 Jul 13- Jul 15

URANEL S.A.

Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 03 del mes de agosto de 2021, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en el local Concordia 4105, a los efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.
3. Aprobar la gestión del actual directorio.
4. Designación de un representante de los Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con el presidente de la asamblea.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 4048 3/p 11644 Jul 13- Jul 15

COMINT-UR S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de COMINT-UR S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en 21 de Setiembre 2840, Montevideo, el 3 de agosto 2021 a las 09 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DÍA a tratarse:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, memoria y proyecto de distribución de utilidades.
3. Consideración de la gestión de los Directores, designación del Directorio y fijación de su retribución
4. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Primera Publicación
03) $ 4422 3/p 11632 Jul 13- Jul 15

DETEXMAN S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de DETEXMAN S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 3 de agosto de 2021, a las 14 hs. en primera convocatoria y 15:00 hs. en segunda convocatoria, en 21 de Setiembre 2840, Montevideo. Se tratará el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
2. Informe sobre marcha del negocio.
3. Aprobación de la memoria y el balance general (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio y aprobación de la gestión del Directorio actuante hasta la fecha. Remuneración.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
Primera Publicación
03) $ 5135 3/p 11631 Jul 13- Jul 15

CONVOCATORIA:
MUNCH S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA De acuerdo con los artículos 7 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 2 de agosto de 2021, a las 18 hs. En el

domicilio de calle Herrera número 681 Melo, para considerar el siguiente Orden del Día: Consideración de la memoria, Balance General (Estado de situación Patrimonial y Estado de Resultados), y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 2021.
Consideración de la Gestión de los Directores. Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. Retribución a los señores Directores. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el domicilio de calle Herrera 681- Melo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
Miguel Valentín Pintos Iurramendi, Director.

Primera Publicación

03) $ 6559 3/p 11577 Jul 13- Jul 15

BRUNICO S.A
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

Fecha: 28/7/21
Lugar: Sede, sita en Rimac 1537
Hora: 14
Orden del día:
- Designar nuevo Presidente
- Designar Accionista para firmar Acta.

03) $ 1087 3/p 11530 Jul 12- Jul 14

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CLUB SOL DEL ESTE II S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 2021 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede de la sociedad ubicada en la Avenida Roosevelt y parada 12,5, Edificio Club Sol del Este II, de la ciudad de Maldonado para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.-
2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea de Accionistas celebrada el día 22 de agosto de 2020.-
3. Rectificación y ratificación de lo resuelto en la Asamblea de Accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 2020.-
4. Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 5022 3/p 11526 Jul 12- Jul 14

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria (Semi-Presencial)

Se convoca a los socios habilitados para participar de la Asamblea Extraordinaria Semi-Presencial a realizarse el martes 27 de julio de 2021, la primera convocatoria se fija para las 16.00 horas y la segunda convocatoria para las 17.00 horas, en el local social de la Av. Agraciada Nº 2336, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Exposición fundada del Consejo Directivo de CUTEANTEL sobre la postergación de elecciones estatutarias.
2) Resolución de la Asamblea sobre los fundamentos de la postergación del acto electoral.
3) Resolución de la Asamblea referente a la fecha de celebración de las elecciones postergadas.
4) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Julio de 2021 - Consejo Directivo
IMPORTANTE:
a) Podrán participar de la Asamblea, con voz, todos los socios habilitados, pudiendo solamente votar aquellos que estén habilitados y activos (Art. 28º del Estatuto Social).
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad.
c) La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución (Art. 37º del Estatuto Social).
d) La Asamblea se realizará a través de la plataforma ZOOM. Los datos para su ingreso son los siguientes:
Unirse a la reunión Zoom:
https://us02web.zoom.us/j/9182194350?pwd=enFKQnVBNkNxNWRSVVVENUt4Q3hjdz09.
ID de reunión: 918 219 4350.
Código de acceso: wDX4Bt.

Última Publicación

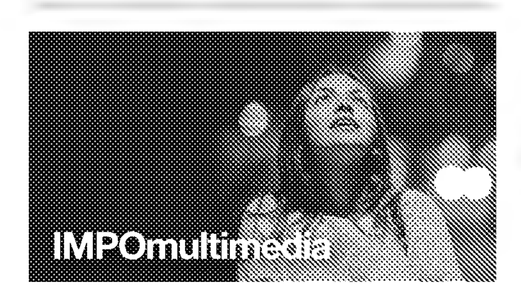
03) $ 8882 3/p 11367 Jul 09- Jul 13

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CACSOL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: 22 de Julio del Año 2021
HORA: Primer llamado 16.30 Hs.
Segundo llamado 17.30 Hs.
LUGAR: Sede de la Unión de Comerciantes Minoristas de Maldonado
Ventura Alegre 636 Ciudad de Maldonado
ORDEN DEL DIA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Informe de la Comisión Fiscal.
3- Informe del Comité Central de Crédito.
4- Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020
5- Balance Anual y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020.
6- Distribución de excedentes o Financiación de Pérdidas.
7- Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo en cuanto a la devolución de las Partes Sociales a los socios renunciantes durante el año 2020, por la Emergencia Sanitaria.

Última Publicación

03) $ 6184 3/p 11335 Jul 09- Jul 13



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELISA FLORINES BUENSEÑOR y SERGIO GUSTAVO VALLEBUONA VALLE (IUE 2-2158/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 11768 10/p 11564 Jul 13- Jul 26

TERCER TURNO

MAURA RIVARA DA ROSA y FABIAN MARCEL TENAGLIA PARODI (IUE 2-64073/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.

Primera Publicación

05) $ 11768 10/p 11635 Jul 13- Jul 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALZAIBAR NOGUEIRA GODOY y ANA VIRGINIA FIGUERON CELA (IUE 2-44159/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

05) $ 11768 10/p 11213 Jul 08- Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL EDUARDO ARTOLA SALA y MARIA CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ (FICHA 210/2003)
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 11768 10/p 11396 Jul 09- Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

ARIEL JUSTINIANO BARRIOS BARUZZI y LAURA ELMA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-21767/2008).

Montevideo, 5 de junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 10444 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANACELI DIAMELA BERON DIBBLE y CLAUDIO DANIEL PIBERNAT MONTEDONICO (IUE 2-60846/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10789 Jul 05- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

CAROLINA MARTHA PEREYRA BACCINO y KURT MIGUEL BAUER FERRARO (IUE 2-34327/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11170 Jul 08- Jul 21

DANIEL RAMON OLIVA BORRE y MARIELA DE LOS ANGELES TROYA AGUIRRE (IUE 2-14197/2021).
Montevideo, 14 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 10359 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGÉSIMO TURNO

ADOLFO SEBASTIAN OLMEDO BONILLA y GISSEL SERRA CARRILLO (IUE 2-40870/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10972 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLARA DELBENE AZANZA y SANTIAGO JORGE CARLUCCIO MARTICORENA (IUE 2-36100/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 11583 Jul 13- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDREA VALENTINA MONCHER ROCHA y GABRIEL LUIS PEQUEÑO MERTENS (IUE 2-62824/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11253 Jul 09- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO FERNANDO SBROCCA COSIMINI y GABRIELA ALONSO FONTAN (IUE 2-24064/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 11607 Jul 13- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES PINTOS PAIS y NEMO GABRIEL LACUESTA PEREIRA (IUE 2-22761/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10998 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARTIN RATCHEFF ESTOUP y ROSINA RAVECCA VIANA (IUE 2-7892/2021).
Montevideo, 12 de abril de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 10358 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER EDUARDO GATTO y SOFIA SUSANA PESCE (IUE 2-17946/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10521 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSÉ PEDRO TORRES PEREZ y BETINA PAOLA GARCÍA ACEVEDO (IUE 176-123/2021).
Pando, 16 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10583 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CARRO GONZALEZ y DIANA DANIELA DOTTI AGUILAR (IUE 223-127/2021).
Colonia, 24 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 11654 Jul 13- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LAURA SILVINA SILVA POLVORA y FEDERICO AGUSTIN GALLO DUPETIT (IUE 227-293/2017).
Carmelo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 10407 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MARCELO DE LOS SANTOS NUÑEZ y YANDIRA NAHIR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 285-115/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10595 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANILO RAUL PLANCHON TOSCANINI y LAURA PAOLA MARTINEZ SILVA (IUE 301-552/2019).
Paysandú, 26 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10618 Jul 05- Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

ADALBERTO ESTEVES JORGE y NARA LADY FARIAS (IUE 477-59/2021).

Rivera, 18 de marzo de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 10801 Jul 05- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JAVIER HERNANDEZ GARCIA y CARLA ELENA DELEON (IUE 530-103/2021).
Libertad, 22 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 10464 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO JAVIER RODRIGUEZ MACHIN y ANDREA PAULA FERNANDEZ LOPEZ (IUE 381-203/2021).
Mercedes, 06 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 11144 Jul 08- Jul 21

Disoluciones de Sociedades Comerciales



TYCO ELECTRONICS URUGUAY S.A.
Disolución Anticipada y Liquidación

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 11/07/2019.
Inscripción: Nº 10611 (06/07/2021).
Única Publicación
06) $ 1534 1/p 11691 Jul 13- Jul 13



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA PACHECO, MARIA C/ RIVERO MELO, HUGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-53410/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HUGO HINREDELER RIVERO MELO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11095 Jul 08- Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ SILVA, BALDOMERO C/ RIBEIRO, DAIANA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-10521/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Daiana Ribeiro bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11045 Jul 07- Jul 20

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza a la persona que se dirá, a presentarse en Montevideo, Colonia 1851, Sección Inspecciones y Certificaciones, en un plazo de 30 días corridos. De no comparecer en el plazo señalado se continuará con el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 40-2/97 de fecha 10/12/1997).
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
25927382, SERGIO GUSTAVO DE CAMPOS RODRÍGUEZ, 2021-28-1-021370.
Gerencia de Gestión de Prestaciones.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 11285 Jul 09- Jul 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ HENDERSON, LUIS Y OTROS-OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 293-1063/2017, por decreto No. 1885/2020 del 18/09/2020 se ha dispuesto emplazar a los propietarios individualizados : Luis María Henderson, Roberto Tonetti, Angelo Cascino , Rossana Rivero y Antonella Montanari así como a sus sucesores a cualquier título, y en forma genérica a quienes pudieran esgrimir derechosreales o personales sobre la fracción de terreno empadronada con el Nº27.031 , señalada como Fracción 2, ubicada en la localidad catastral y departamento de Maldonado, a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les designará defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 25 de junio de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10985 Jul 07- Jul 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ ALVES ABRIL c/ SUCESORES DE PASTA ERNESTINA JUCIO EJECUTIVO COMUN" IUE 2-23120/2020, EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados " Pérez Alves, Abril c/ Sucesores de Pasta, Ernestina – Juicio Ejecutivo común -" IUE 2-23120/2020 , con fecha 16 de julio de 2020 por auto número 1206/2020 , se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS sucesores de ERNESTINA PASTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 17740 10/p 10880 Jul 05- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO BEYLE c/ CATALURDA, ROSARIO y OTRA - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-23125/2020, EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados " Edificio Beyle c/ Catalurda , Rosario y otros - Juicio Ejecutivo - IUE 2-23125/2020, por resolución Nº 2864/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a las siguientes personas: Octavio Elbio Vergara Barrios, Esther Graciela y Rosario Catalurda Rosano, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) $ 17990 10/p 10878 Jul 05- Jul 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "BENTANCUR ALEGRE, FELIX c/ ANAGNOSTIS, ANGEL y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-42870/2019, por decreto número 3050/2020 de fecha 20/10/2020, se cita, llama y emplaza a Angel Anagnostis y Joaquina Adorno, sus sucesores y/o herederos a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso de Escrituración judicial sobre el padrón 2928 de la localidad catastral Playa Hermosa, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 23 de febrero de 2021.
ANDREA FERRARI CAETANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13992 10/p 10390 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "RECCHI MANZANAREZ, JULIO C/ANAGNOSTIS GONZALEZ, JULIA, KATHERINA, ALEJANDRO Y CRISTI - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-51199/2015, por resolución Nº 2422/2020 de fecha 21/10/2020, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ANGEL ANAGNOSTIS, ESPECIALMENTE KATHERINA, ALEJANDRO, JULIA y CRISTI ANAGNOSTIS y todo aquel que se considere con derecho en el Inmueble Padrón Actual 2871 (antes 1468 en m/á) de la Localidad Catastral Playa Hermosa, departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de julio de 2021.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 16116 10/p 11698 Jul 13- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BARRIOS CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 2-7453/2020, se cita, llama y emplaza a LORENA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11237 Jul 09- Jul 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "DUARTE NUñEZ, MANUEL RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-4389/2021, se cita, llama y emplaza a los eventuales suscesores de la Sra. Zulma Manuela Wohler Eiraldi por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) $ 10494 10/p 10999 Jul 07- Jul 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "OLIVERA SURRACO PAULA C/ OYAMBURE RIAñO OSCAR DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-61687/2020, se cita, llama y emplaza a OSCAR RAMIRO OYAMBURE RIAÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10533 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VELAZQUEZ, VIVIANA C/ DE LEON OLIVERA, SERGIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-49073/2020, se cita, llama y emplaza a Sergio Rubendic DE LEON OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 11100 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS NAVARRO, MARIA C/ DEL ARCO CHAGAS, JORGE PéRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-22081/2021, se cita, llama y emplaza a Jorge Luis DEL ARCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10759 Jul 05- Jul 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FERREIRA MOSQUEIRA, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-49636/2019, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXANDER

CUÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10969 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALVEZ GONZALEZ, MAXIMILIANO Y OTRO C/ ARTESE CASAÑA, ADRIAN TENENCIA" IUE 2-24215/2021, se cita, llama y emplaza a Adrian Francisco ARTESE CASAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10968 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "COLMAN VAS TORRIS, YOVAN Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-55264/2020, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE BETTIANA RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11633 Jul 13- Jul 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ARTIGAS ITURRIA, GABRIELA -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 2-42484/2020, se dispuso emplazar por edictos a ALEJANDRO ELADIO; LAURA BEATRIZ; PABLO FRANCISCO; LORENA VALERIA; MARTIN DANIEL Y PAULA ANGELICA VAZQUEZ DI SESSA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11085 Jul 07- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, en autos caratulados, "PENADÉS CASTAIBERT, MARÍA-AUTORIZACIÓN PARA EXPEDICIÓN DE ACCIONES-(PROVIENE DE PAZ 23º TURNO)", IUE 2-31993/2020, por resolución No. 385/2021 de fecha 01/03/2021 se dispuso la autorización de la publicidad de la presentación de la señora María Magdalena Penadés Castaibert, solicitando la nueva expedición de acciones de ADANER S.A. número de RUT 215501940015, con domicilio fiscal en Colonia 815 esc. 101, por haberse extraviado las acciones nominativas, a su nombre por un valor total de $630.000, según titulos número 1 a 6 inclusive, representativos de las acciones número 1 a 630.000 de $1 de valor cada una.

Montevideo, 15 de junio de 2021.
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
08) $ 14991 10/p 10402 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DA SILVA, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-60963/2019, por resolución Nº 585/2021 de fecha 23/03/2021, se cita, llama y emplaza a Petra Ordaz, Félix Baix, Josefina Beiro Vidiri, Jorge Pablo Beiro Vidiri, María Mercedes Beiro Vidiri y Orfilia Beiro Vidiri, y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13117 10/p 11675 Jul 13- Jul 26

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "GESUALDI MARIA C/ FERNANDEZ MARIA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-64642/2020, por resolución Nº 616/2021 de fecha 08/06/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Elvira Alayon por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
CECILIA RITA TEJERA CHIESA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 11061 Jul 07- Jul 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "OTERO JUAN JOSÉACCIÓN DE POSESIÓN" IUE 159-323/2020, por resolución Nº 171/2021 de fecha 19/05/2021, se cita, llama y emplaza a (Art. 127.4 del CGP) toda persona que se considere con derechos sobre el bien cuya declaración de Posesión se solicita. Padrón 310, zona rural de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Fausto Rodriguez, inscripto de manera provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Artigas, con el número 306 el 2 de marzo del 2020, el que tiene una superficie de 11 hectáreas, 8061 MC, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Bella Unión, 24 de mayo de 2021.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20988 10/p 10811 Jul 05- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "ELIAS EKAIM LANDA, MARTHA LEONOR RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 444-72/2021, se cita, llama y emplaza a cualquier eventual interesado sobre la iniciación de la presente gestión de autos, podrá contingentemente deducir oposición dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de proseguirse con el proceso.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 28 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10495 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 22ª Sección de Canelones, dictada en autos:

"MODERNELL RODRIGUEZ, MIRTA GLADYS C/ BURGUEÑO LIMA, JULIO Y OTRA - DEMANDA DE ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 204-25/2020, por resolución Nº 235/2021 de fecha 26/02/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR BURGUEÑO LIMA; RAQUEL RAMOS BARBIZAN; a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble Padón Nº 7527 ubicado en la 7ma Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Barros Blancos; al último titular y/o sus herederos especialmente a los sucesores por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 05 de julio de 2021.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez de Paz Ciudad.
08) (Sin Costo) 10/p 10933 Jul 06- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOJO, MARIA TERESA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 458-462/2018, se cita, llama y emplaza a DANIEL AMIR PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10679 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, MARY TERESITA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 458-164/2021, se cita, llama y emplaza a EDISON JOEL SILVA CABRAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10677 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, NATALY.-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 458-90/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10525 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA SOTELO,JEANPIERRE FELIPE-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-44/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN RICARDO SOSA OVIEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11471 Jul 12- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "BOEDO RONDAN ELIAS SEBASTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 208-188/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR BOEDO PADILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de junio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10423 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "GODOY PUIG, CYNDI MARLENE C/ OLMANDO, GONZALO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 223-141/2021, se notifica al Sr. Gonzalo OLMANDO, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10898 Jul 06- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "BENTANCURT,GABRIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 225-632/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERT JULIO BATISTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11054 Jul 07- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GULARTE,HECTOR ANIBAL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-286/2021, por resolución Nº 3542/2021 de fecha 30/06/2021, se cita, llama y emplaza a NOELIA GEORGINA ORTIZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 06 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11051 Jul 07- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "FLORES,ELSA NANCY C/ DE LEO AYSA,JUAN PABLO RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 261-332/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JUAN PEDRO DE LEON AYSA; A PEDRO DAVID DE LEON DEL PO Y A SERGIO DE LEON DEL PO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 08 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11361 Jul 09- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ PUÑALES,CONSTANZA JUDITH C/SESINI MORENO, GUILLERMO FABIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-47/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUILLERMO FABIAN SESINI MORENO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10853 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "TABAREZ, NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-77/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a HENRY COLLAZO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10852 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "AGUILERA, FABIANA JACQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-71/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a ANDREINA GONZALEZ SILVERA
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10850 Jul 05- Jul 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ VERAZA FERRI, TERESA ROSA JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-340/2019, por resolución Nº 758/2021 de fecha 22/03/2021, se cita, llama y emplaza a Teresa Rosa VERAZA FERRI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de mayo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10619 10/p 11485 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ ROSITTO ROBERTO JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-265/2019, por resolución Nº 412/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a Roberto Salvador ROSITTO PISTOYA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10369 10/p 11484 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ URIEN, JORGE JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-352/2019, por resolución Nº 435/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a Sr. Jorge URIEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10244 10/p 11483 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MOSENSON EDUARDO Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-264/2019, por resolución Nº 434/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a Eduardo Saúl MOSENSON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10494 10/p 11482 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MARCOPOLUS, NICOLAS JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-3/2020, por resolución Nº 601/2021 de fecha 09/03/2021, se cita, llama y emplaza a Nicolàs Marcopolus por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Maldonado, 28 de abril de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10119 10/p 11481 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MARTINEZ Y OTRO EJECUCION EN VIA DE APREMIO" IUE 289-338/2019, por resolución Nº 413/2021 de fecha 24/02/2021, se cita, llama y emplaza a María Rosa MARTÍNEZ y Juan Pedro SAN MARTÍN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11368 10/p 11480 Jul 12- Jul 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ CHINTALO, ANGELA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-72/2020, por resolución Nº 3370/2020 de fecha 29/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y SE CITA DE EXCEPCIONES A ANGELA CHINTALO Y HORACIO MARCHIONI CHINTALO EN SU CALIDAD DE PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 2822 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de diciembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13617 10/p 11551 Jul 12- Jul 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MACEDO, JUAN JOSE CONTRA MACEDO RODRIGUEZ, MARTINA.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-216/2021, se emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días a la SRA. MARTINA MACEDO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Paysandú, 29 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 9744 10/p 11116 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "WILKINSON MARTINEZ, ANALÍA BEATRÍZ C/ MERCADO, JOAO ANTONIO DIVORCIO" IUE 301-673/2020, se cita, llama y emplaza a JOAO ANTONIO MERCADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 22 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 9744 10/p 11254 Jul 09- Jul 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "MARSICO CARRASCO,GUSTAVO MARCELO C/MICHAILOV, RAIA Y SUCESORES DEL SR. SALVADOR ALABAN. DEMANDA LABORAL." IUE 305-73/2021, por resolución Nº 1091/2021 de fecha 18/06/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de SALVADOR ALABAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 09 de julio de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11521 Jul 12- Jul 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, IRMA VIVIANA C/ CANTERO GIMENEZ, GONZALO DANIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 317-212/2021, se cita, llama y emplaza a GONZALO DANIEL CANTERO GIMENEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 01 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10802 Jul 05- Jul 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "MORENO VAZ FRANCISCO MAXIMILIANO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 525-221/2021, se cita, llama y emplaza a VIVIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 07 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 11131 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FERREIRA EMILIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 448-322/2020, por resolución Nº 787/2021 de fecha 29/06/2021, se cita, llama y emplaza a Sara Aurora Fernandez Gatti; Mauricio Leonel y Claudio Enrique Fernandez Rodriguez; y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padron Rural Nº 46962 de la 5ª Seccion Judicial de Rocha por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 09 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 13742 10/p 11627 Jul 13- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "NUñEZ MACIEL SEBASTIAN C/ SUPARO MACHADO LUISA VICTORIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 448-72/2021, se cita, llama y emplaza a LUISA VICTORIA SUPARO MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 29 de junio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10608 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "SUNA SUAREZ LUCIA ANTONELLA C/ MOREIRA GONZALEZ RICKY XAVIER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 448-73/2021, se cita, llama y emplaza a RICKY XAVIER MOREIRA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 29 de junio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10594 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "REYES AMESTOY, JUAN CARLOS ACCIÓN POSESORIA" IUE 473-473/2020, según providencia Nº246/2021de fecha 13/05/2021, se da TRASLADO DE LA DEMANDA a todos los que se consideren habilitados a deducir la actividad procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de acción posesoria, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Libertad, 24 de mayo de 2021.
MARÍA de la MACARENA ISABEL SANTORO BERTI, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12118 10/p 10896 Jul 06- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "REYES AMESTOY, JUAN CARLOSACCIÓN POSESORIA" IUE 473-472/2020, según providencia Nº245/2021de fecha 13/05/2021, se da TRASLADO DE LA DEMANDA a todos los que se consideren habilitados a deducir la actividad procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de acción posesoria, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Libertad, 24 de mayo de 2021.
MARÍA de la MACARENA ISABEL SANTORO BERTI, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11993 10/p 10895 Jul 06- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PIEGAS, HEIDI YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-243/2020, se hace saber que por

auto Nº 1849/2021 de fecha 14/06/2021 se dispuso emplazar al Sr. Alberto De la Concepción, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 del C.G.P. y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica y se encuentra auxiliada de pobreza, quedando exonerado del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 07 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 11259 Jul 09- Jul 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOSA, MARIA ALEJANDRA C/ ECHEVERRIA CANAVERIS, OMAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-249/2020, se hace saber que por auto Nº 1843/2021 de fecha 11/06/2021 se dispuso emplazar al Sr. Omar Echeverría Canaveris, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 del C.G.P. y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica y se encuentra auxiliada de pobreza, quedando exonerado del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 07 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 11258 Jul 09- Jul 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "RIVAS VALDIVIA, MARIA DEL LUJAN. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 431-95/2021, se dispuso emplazar por edictos a ALEJANDRO VICTOR MARTÍNEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 10894 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO BONILLA, CARLOS ALBERTO C/ BUGANI RIVERO, MARIA ESTHER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-146/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER BUGANI RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 24 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 10357 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

TERCER TURNO

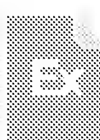
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO ACOSTA, CLAUDIA VERONICA EN REP. DE URAN CASTRO, ALEJANDRO NICO LAS C/URAN, JORGE MAURICIO. PENSION ALIMENTICIA" IUE 431-657/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE MAURICIO URAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 07 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 11187 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ROMERO, SIAMARA MALVINA C/ VILLAMIL, ANGEL JAVIER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-181/2021, se cita, llama y emplaza a ÁNGEL JAVIER VILLAMIL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 10955 Jul 06- Jul 19

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0456 de fecha 6 de julio de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 6656 (p) rural, para las obras "Rotondas - Ruta Nº3", ubicado en la 6a Sección Catastral de San José del Departamento de San José.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 11496 Jul 13- Jul 13

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0440 de fecha 24 de mayo de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 1.984 (p), rural, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros" en la Localidad Catastral del Departamento de Durazno.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 11495 Jul 13- Jul 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Joaquín IRULEGUY OLASO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº418871 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37696 de fecha 06 de mayo de 2021 y por Resolución Nº 1998/21 del Intendente de Montevideo de fecha 31 de mayo de 2021, con destino a Rehabilitación Urbana, el padrón 418871, ubicado con frente al Cno. Tte. Galeano Nº 4407 dentro de los límites del CCZ Nº10, Municipio D.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000008 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10655 Jul 01- Jul 14

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "DA ROSA RODRIGUEZ , MAXIMILIANO- INCAPACIDAD", IUE 42-22/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3564/2020 de fecha 17/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Maximiliano Da Rosa Rodriguez, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Roberto Delfino Anonis, quien aceptó el cargo el 05/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11497 Jul 12- Jul 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "GARAGORRI THIEULENT, SONIA INCAPACIDAD" IUE 2-34591/2018, declárase que la Sra. Sonia Patricia Garagorri Thieulent es capaz para todos los actos de la vida civil, exceptuándose lo que se especificará seguidamente.- Desígnase Curador a María Victoria Valentina Trinidad Garagorri, quien asistirá a Sonia Patricia Garagorri Thieulent en relación a su patrimonio y participará con ella, al unísono, en los actos que realice sobre sus bienes, según se ha relacionado supra a modo enunciativo (debiendo cumplirse con el artículo 395 del Código Civil)

Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3773 10/p 10364 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "JUAN SILVERA NUÑEZ INCAPACIDAD", IUE 2-23758/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1639/2020 de fecha 15/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANDRES SILVERA NUÑEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUAN ALBERTO SILVERA, quien aceptó el cargo el 29/06/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11665 Jul 13- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "HERNANDEZ WILMAN.- INCAPACIDAD.-", IUE 63-96/1990, se hace saber que por Resolución Nº 4631/2020 de fecha 20/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Wilman Hernández, al/a Sr/a. Margarita Bayón, designándose a tales efectos al/a Sr/a. German Hernández, quien aceptó el cargo con fecha 11/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11047 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "MENDEZ, SOFIA INCAPACIDAD.-", IUE 2-15464/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4313/2020 de fecha 01/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a Sofía Micaela Méndez Syzard, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mónica Barrios Montero, quien aceptó el cargo el 23/11/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11043 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "GINELLA BELLO, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 2-41949/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2129/2018 de fecha 24/05/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FEDERICO GINELLA, al/a Sr/a. PABLO GINELLA, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) $ 3773 10/p 11392 Jul 09- Jul 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "STRATTA, DANIEL ANGEL INCAPACIDAD", IUE 67-23/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1224/2021 de fecha 28/04/2021, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL ANGEL STRATTA OLIVERA , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. GISELLE REZK FABINI , quien aceptó el cargo el 28/04/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11150 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "STRATTA, DANIEL ANGEL INCAPACIDAD" IUE 67-23/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1224/2021 de fecha 28/04/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curadora proopietaria del declarado incapaz DANIEL ANGEL STRATTA OLIVERA, a la Sra. GISELLE REZK FABINI, quien aceptó el cargo con fecha 28/04/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11148 Jul 08- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "FAGIAN, GERARDO CESAR INCAPACIDAD", IUE 169-30369/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5112/2017 de fecha 15/08/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FAGIAN, GERARDO CESAR, al/a Sr/a. SERGIO WILLIAM FAGIAN SUARES, quien aceptó el cargo con fecha 15/08/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11132 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SANCHEZ, CARLOS RUBEN.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-982/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6067/2020 de fecha 03/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS RUBEN SÁNCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA AMAYA, quien aceptó el cargo el 03/12/2020.

Las Piedras, 09 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 3773 10/p 10696 Jul 05- Jul 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "RODRIGUEZ, RODRIGUEZ TEODORO INCAPACIDAD", IUE 172-30566/1994, se hace saber que por Resolución Nº 5569/2019 de fecha 09/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Teodoro Rodriguez, al/a Sr/a. Ricardo Matias Rodriguez, quien aceptó el cargo con fecha 09/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10530 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ALBORNOZ DELVESCOVO, MARIO- INCAPACIDAD", IUE 174-30288/1988, se hace saber que por Resolución Nº 1158/2021 de fecha 25/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIO ALBERTO ALBORNOZ DELVESCOVO, al/a Sr/a. MARIA ELENA ECHEVERRIA BAYARRES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DANIELA ALEXANDRA HERNADEZ DE OLIVEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 28/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11684 Jul 13- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SOSA AISPURO, DARWIN FAMILIA.-INCAPACIDAD-AUX. DE POBREZA-.", IUE 176-44/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1090/2021 de fecha 19/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DARWIN SOSA AISPURO, al/a Sr/a. ALBA ISABEL AISPURO BARBERÁN, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EDUARDO ENRIQUE AISPURO BARBERÁN, quien aceptó el cargo con fecha 21/05/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 06 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11071 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "JAVIER Y NOEL BERMUDEZ-INCAPACIDAD", IUE 176-804/1990, se hace saber que por Resolución Nº 1101/2021 de fecha 22/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JAVIER BERMUDEZ y NOEL BERMUDEZ, al/a Sr/a. CLAUDIA LIBERTA BERMÚDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LEONARDO ADRIÁN UMPIERREZ BERMÚDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 06 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11058 Jul 07- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno en autos: "HERNANDEZ VELAZQUEZ, MARCELO INCAPACIDAD", IUE 615-208/2020, se hace saber que por Resolución Nº 943 de fecha 30/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Betty Judy HERNANDEZ VELAZQUEZ del denunciado LEANDRO MARCELO HERNANDEZ VELAZQUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Río Branco, 01 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 10934 Jul 06- Jul 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "TECHERA MIÑOS, LUCAS ANDRES INCAPACIDAD", IUE 301-337/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4220/2019 de fecha 28/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS ANDRES TECHERA MIÑOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LORENA ANGELINA MIÑOS, quien aceptó el cargo el 28/08/2019.

Paysandú, 21 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 10804 Jul 05- Jul 16

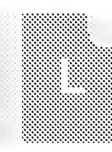
SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "WOLMAN KEIMAN, MANUEL.- INSANIA", IUE 501-80/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4950/2020 de fecha 01/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL WOLMAN KEIMAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTIN WOLMAN DAMICO, quien aceptó el cargo el 01/12/2020.

Paysandú, 12 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 10563 Jun 30- Jun 30

Jul 05- Jul 15

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

Aclaración Licitación Pública 1/2021

En el Diario Oficial de fecha 12/07/2021 en el aviso nro. 11346
Dónde dice Apertura Electrónica de Ofertas: Lunes 19 de Julio, a las 12 hs electrónicamente a tráves de la página de Compras Estatales.
Debió decir: Apertura Electrónica de Ofertas: Martes 20 de Julio, a las 14 hs electrónicamente a tráves de la página de Compras Estatales.
Por así corresponder.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11660 Jul 13- Jul 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

L.P. Nº 34/21
"Suministro de Insumos de Laboratorio"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021 - HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web. www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.
Montevideo, 09 de Julio de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11589 Jul 13- Jul 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

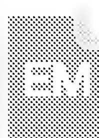
- INTENDENCIA DE CANELONES -
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA 2021-06
EXPEDIENTE 2021-81-1020-00887

OBJETO: Llamado a Cooperativas Sociales para prestar el Servicio de barrido en calles pavimentadas y ferias, limpieza de papeleras nuevas y existentes, descordonado, papeleos, y al servicio de levantamiento de restos vegetales y basurales, limpieza de espacios públicos, como también apoyo en tareas que sean necesarias oficiando como peones.
APERTURA: La apertura de propuestas se efectuará el día 05 de agosto de 2021 a la hora 11:00, en la sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle Florencio Sánchez Nº 158 de la ciudad de Canelones.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Se recibirán las propuestas en sobre cerrado hasta la hora 10:30 del día 05 de agosto de 2021 en el lugar indicado para la apertura de propuestas que se realizará con las formalidades establecidas en el pliego particular de condiciones..
Toda oferta presentada luego de la hora fijada, cualquiera sea la causa de la demora, será devuelta sin abrir el sobre.
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: Los Pliegos se encuentran publicados en el Sitio Web www.compraestatales.gub.uy
Canelones, julio de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 11666 Jul 13- Jul 13

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 13 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO ARMAND PILÓN LEYS, 36 años, soltero, ESCRIBANO, ORIENTAL , lugar de domicilio HIPOLITO YRIGIYEN 1532 y MARÍA CAROLINA MÉNDEZ PEDREIRA , 34 años, divorciada, EDUCADORA SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11674 Jul 13- Jul 15

ROSARIO SOLEDAD DIAZ GONZALEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA MANRUPE 2915 y VICTOR JOSÉ CALVENTOS CIRIA, 34 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA MANRUPE 2915.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11570 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 2

IN EXTREMIS

SHELLY BAPTISTA CORSIGLIA, 64 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5771 y MIGUEL ANGEL VILLALBA, 66 años, divorciado, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5771.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 11601 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 4

JONATHAN DAMIÁN LOPEZ RUNCO, 31 años, soltero, DISEÑADOR WEB, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2725/703 y LUZ MARÍA CONTRERAS HERNANDEZ, 37 años, soltera, ADMINISTRACIÓN , MEXICANA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2725/703.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11629 Jul 13- Jul 15

ANGÉLICA JANET GIMÉNEZ FERNANDEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO EL BAÑADO 446 y JUNIOR JESÚS GENES CURBELO, 39 años, soltero, OBRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO EL BAÑADO 446.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11580 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 5

MARTÍN NICOLÁS OCAMPO AMESTOY, 41 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CARLOS NERY 3671/5 y NOELIA CATHERINE PERNAS PAREDES , 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CARLOS NERY 3671/5.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11584 Jul 13- Jul 15

CARLOS JAVIER MAYA COSTA, 41 años, divorciado, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, VENEZOLANO, lugar de domicilio CANSTATT 2928 y LETICIA MARCELA MARTÍNEZ OLIVERA, 47 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CANSTATT 2928.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11582 Jul 13- Jul 15

NICOLÁS ANDRÉS MARTÍNEZ CASTRO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3486 APARTAMENTO 201 y ELIANNA PILAR ZAZATTE ALBIENI, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEMENTE ESTABLE 3486 APARTAMENTO 201.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11581 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 6

AIXA SELENE SILVA SEQUIERA, 19 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MAESTRA JUANA MANSO 5247 y FEDERICO NICOLAS MENDEZ RODRIGUEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAESTRA JUANA MANSO 5247.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11662 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 7

SOPHÍA MACARENA ZEBALLOS ALFONSO , 30 años, soltera, LIC. EN REL. INTERNACIONALES , URUGUAYA , lugar de domicilio CORONEL ALEGRE 1258/201 y JUAN MANUEL CIGANDA RICCIARDI , 31 años, soltero, LIC. EN REL. INTERNACIONALES , URUGUAYO , lugar de domicilio CORONEL ALEGRE 1258/201.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11586 Jul 13- Jul 15

GUILLERMO PUCHIELE ARBES , 41 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1430/402 y FLORENCIA ANALÍA SACRA RIVAS , 35 años, soltera, PROGRAMADORA , URUGUAYA , lugar de domicilio JACKSON 1430/402.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11585 Jul 13- Jul 15

JOSÉ IGNACIO VÁZQUEZ FORNARI, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5299 BIS APTO. 3 y BÁRBARA VICTORIA GAITE VILLARES, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5299 BIS APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 11576 Jul 13- Jul 15

Montevideo, julio 12 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALENA MARÍA SANTIESTEBAN GARCÍA, 34 años, divorciada, INGENIERA EN INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio GUIRALDES MANZ. 66 SOLAR 15,SAN JOSÉ DE CARRASCO CANELONES y WILLIAM ADEMAR GRIOTTI SILVA, 60 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ITALIANO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4865/G1.

14) $ 584 3/p 11492 Jul 12- Jul 14

CRISTIAN GABRIEL ALBANO BORDA, 51 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO , lugar de domicilio BESARES 3021 y CLAUDIA JOSELIN RAMILO GUERRA, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 584 3/p 11479 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 2

PAULA LIZET FURTADO GARATE, 33 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS WILLIMAN 573 y ANDREAS LIENERT, 37 años, soltero, CONTADOR, ALEMÁN, lugar de domicilio CARLOS WILLIMAN 573.

14) $ 584 3/p 11424 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 4

YANELYS GARCÍA RODRÍGUEZ, 36 años, soltera, LABORES , CUBANO , lugar de domicilio COMERCIO 2378/2 y ANDRÉS RAMOS TITO , 31 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio COMERCIO 2378/2.

14) $ 584 3/p 11450 Jul 12- Jul 14

GEIRELYS GUERRA HERNÁNDEZ, 31 años, soltera, INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1314/11 y RICHAR EUDIS RAÑA GUTIÉRREZ, 31 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1314/11.

14) $ 584 3/p 11446 Jul 12- Jul 14

FABIÁN ANDRÉS LACASSY AMARO , 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LORENZO CARNELI 1044/201 y LUCÍA MYRIAM COSTA FERRER, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO CARNELI 1044/201.

14) $ 584 3/p 11423 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 5

CAROL ALINE MODESTO LEAL , 31 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio MIGUELETE 2071 y MIGUEL HERRERO LANGREO , 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , ESPAÑOL , lugar de domicilio MIGUELETE 2071.

14) $ 584 3/p 11473 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 6

ANGEL SILVIO REYES PÉREZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DANIEL ZORRILA 5293 y MARIANELLA ACOSTA ROSANO, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL ZORRILLA 5293.

14) $ 584 3/p 11421 Jul 12- Jul 14

OFICINA No. 7

NÉSTOR FABIÁN NIEVES DEMARCO , 36 años, divorciado, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio LARBANOIS Y CARRERO SOLAR 14 y SANDRA BEATRIZ SENA MILA , 39 años, soltera, JORNALERA , URUGUAYA, lugar de domicilio LARBANOIS Y CARRERO SOLAR 14.

14) $ 584 3/p 11486 Jul 12- Jul 14

ANGEL LUIS PUPO GONZÁLEZ , 23 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio JULIO ROLETTI 3585 y DAIMARIS MATOS MORA , 32 años, soltera, MÉDICO , CUBANA , lugar de domicilio JULIO ROLETTI 3585.

14) $ 584 3/p 11435 Jul 12- Jul 14

Montevideo, julio 9 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAICOL JONATHAN HERNANDEZ DIANO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2654/005 y NATALIA IVONNE CENTENA OCAMPO, 45 años, divorciada, EEMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11311 Jul 09- Jul 13

GABRIEL ALBERTO DA LUZ PAN, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BONAPARTE 3013/3 y CATHERINE AROSTEGUI GARIN, 32 años, soltera, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11273 Jul 09- Jul 13

NICOLÁS HIRSCHFELD LEVI, 41 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1997 BIS y YOANA VELAZQUEZ SARRIA, 34 años, soltera, MÉDICA, CUBANA, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1997 BIS.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11261 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 2

HELEN ELIANA BABACE LÓPEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HEINE 1757 y FABIO CUELLO PIÑEYRO, 30 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYA, lugar de domicilio HEINE 1757.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11298 Jul 09- Jul 13

MARIANA BASIN TRIAY, 24 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GOES 2331 y NICOLÁS DAMIÁN RODRÍGUEZ MADERO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESCUDER NUÑEZ 2318/204.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11284 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 3

MARÍA de FÁTIMA CURCIO CORREA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍNEZ TRUEBA

1027, APARTAMENTO 212 y MATHÍAS DELGADO CAMBRE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍNEZ TRUEBA 1027, APARTAMENTO 212.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11343 Jul 09- Jul 13

OSLEIDYS DE LA CARIDAD CÁRDENAS DÍAZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1434/4 y JAVIER DE LA PAZ MONZÓN, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1434/4.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11322 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 4

CAROLINA GALLEGO LOPEZ, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, COLOMBIANA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1080/601 y LUCIA GAUCHER ETORENA, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1080/601.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11332 Jul 09- Jul 13

JOSÉ WALTER LÓPEZ GORDILLO , 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio RIVERA 2051 y MARIANELA MONTESDEOCA SENA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 2051.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11297 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 5

ALEJANDRO ADRIÁN MARITATO SIVSOV, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERAGUAS 1676 y LORENA PAOLA GONZÁLEZ SOSA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio VERAGUAS 1676.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11398 Jul 09- Jul 13

ANDRÉS ISMAEL MAKUKINA NEGRI, 45 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 467 y ADRIANA BEATRIZ CÁNEPA GONÇALVES, 44 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 467.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11302 Jul 09- Jul 13

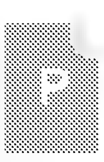
OFICINA No. 6

MARIA JOSE REYNA MARICHAL, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3912 y ABEL LEGRÁ PÉREZ, 22 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 3912.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 11250 Jul 09- Jul 13

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "BERON, CAMILIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-113696/2011, y según providencias Nº 2492/2018 de fecha 07/11/2018 y Nº 2205/2020 de fecha 03/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 147.216 de la 10a Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Lucía Larrea Pintos, inscripto en Catastro con el Nº 1345 del 20/09/2011, tiene una superficie de 450mts, 62 dm y se deslinda así: 15,13 mt. de frente a la calle Valiente, 27, 55 mts. al este lindando con padrón Nº 147215, al sureste lindando 15. 74 mts con padrón Nº 147212 y por el oeste 32,18 mts. con el padrón Nº 147217, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; de la información registral agregada no surge el útlimo titular del inmueble a prescribir. Asimismo se cita, llama y emplaza a quienes surgen como últimos titulares de los siguientes padrones linderos: padrón Nº 147212/301 - Orlando Felix Gallo e Ivonne Zawadk y padrón Nº 147217/001-Pablo Conrado Bonora Dati y Adriana Tonelli Martínez.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.

16) (Sin Costo) 10/p 10714 Jul 05- Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno en autos: "MAROTA ALEJANDRO Y OTROS -PRESCRIPCION-PRESCRIPCION", IUE 29-224/1997, y según providencia Nº 2271/2020 de fecha 08/10/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Alejandro Carlos MAROTA PIÑERO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 50790 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del agrimensor José A. Calvo Rojo, inscripto en catastro con el Nº 27157 del 1996, tiene una superficie de 378 metros cuadrados se deslinda así: 10 metros 46 centímetros al noroeste de frente a la calle Rosalía de Castro, distando el extremo más próximo 32 metros 74 centímetros de la esquina con calle Luis Moro, 36 metros 36 centímetros al noreste linda con Padrón Nº 50.791, 10 metros al sureste linda con Padrón Nº 107297, y 40 metros 46 centímetros al suroeste linda con el Padrón Nº 50789; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 27 de mayo de 2021.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

16) $ 23611 10/p 10907 Jul 06- Jul 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SORIA IGUINI BLADIMIR Y MARIA DE LOS ANGELES ACOSTAPRESCPRICION ADQUISITIVA" IUE 205-184/2019, en los que surge que con fecha 4 de Octubre de 2019, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Bien inmueble: padrón número 567 de Villa Biarritz, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 12 de Enero de 2017 con el Nº 630, señalado como manzana 29, del solar 13 consta de una superficie de cuatrocientos treinta y nueve y setenta y cuatro decimetros (439 m2 74 dm) y se deslinda así: 37 mts. 98 cm. Al Norte con el Padrón Nº1020, 12 mts al Este lindando con calle 12, 35 mts. 31 cm. Al Sur lindando con el Padrón Nº1035 y 12 mts. 29 cm lindando con el Padrones Nº 572 y 564 todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 1915/2020 de fecha 10 de setiembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Elbio Rodriguez y Ema Carballo o a sus herederos y al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 572 propiedad de Laura, Jorge, Daniela y Marcelo BRAGA MINER Y Andrés GISMERO CORREA Padrón Nº 564 propiedad de Claudio Salvotelli y Graciela Cristina Cueto Ruston , Padrones Nº 1020 y 1035 de cuya información registral no surgen propietarios, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.- Dra. Valentina Rivadavia.

Atlántida, 07 de octubre de 2020.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 41101 10/p 10976 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SILVA PEZZANO MARIA GRISELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1548/2017, en los que surge que con fecha 22 de Agosto de 2017, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número

776 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Guazuvirá, que según plano de la Ingeniera Agr. Gabriela Piquet, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 3 de octubre de 2019 con el Nº 1024, señalado como manzana 53, del solar 10 consta de una superficie de 593 metros cuadrados 74 decímetros y se deslinda así: 15 metros al Oeste de frente a la calle Nº1, 39 metros 17 decímetros al Sur lindando con el solar Nº9, 15 metros al Este lindando con solar Nº 21 y 39 metros con 17 decímetros lindando con el solar Nº 11, todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 1240/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 775 propiedad de Sergio Damián Fuente , Padrón Nº 777 propiedad de Oscar Fernando Ambrosi y Padrón Nº 787 propiedad de Ana María Silva, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.Dra. Florencia Sorrondeguy Ferreira.

Atlántida, 19 de febrero de 2021.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 35604 10/p 10498 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ VANRELL, TERESA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 467-237/2020, según providencia Nº 2930/2020 del 03 de Noviembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares Sra.Teresita Martínez y el Sr.Anibal García y sus sucesores cualquier titulo, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRON Nº34803, se ubica en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, y según Plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Diego Rodríguez del 14 de mayo de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio-Oficina de la Ciudad de la Costa, el día 4/06/2020 con el Nº1096, ubicado en la Manzana Nº 10004 Carpeta Catastral 2 y tiene una superficie de 575mts, 23dms, que se deslinda así: 18,68mts al Noroeste de frente a la Avenida Federico García Lorca (o Rafael Barret); 16,83mts al Sureste también de frente a la Calle Violeta Parra, unidos ambos frentes al Noreste por ochava curva de 25,56mts y al Suroeste línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden 12,30mts y 18,42mts, lindando ambos con el padrón Nº 34802, Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Última Publicación
16) $ 29608 10/p 10418 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "BALADAN CARABALLO ALVARO DANIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 210-300/2019, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno en autos: "BALADAN CARABALLO ALVARO DANIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-300/2019, y según providencia Nº 705 de fecha 23/07/2020 , se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Pastora Barros Robledo de López, Raúl Gustavo López Barros y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 15004 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral MELO, que según plano del agrimensor JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MATTOS, inscripto en catastro con el Nº 780 del 2018, tiene una superficie de 300 METROS CUADRADOS se deslinda así: Fracción de terreno individualizada con el número 6, ubicado en la manzana cinco de la localidad catastral López Benítez, zona urbana de la ciudad de Melo; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 04 de agosto de 2020

Melo, 26 de noviembre de 2020.
MARIA MIRIAM TABAREZ VICTORA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24236 10/p 11263 Jul 09- Jul 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "BARROS LOPEZ ROSAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 211-117/2020, . Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles : Padrones urbanos Nos. 16900 y 16899 ,ubicados en la zona sub urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral No.440, carpeta catastral 58 , ubicados en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, sitos en calle Ernesto Herrera No. 823 , el que según plano del Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos , matrícula No.938, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de abril del año 2018, con el No.777 , se trata de una fracción la cual tiene un área de ciento ochenta y ocho metros ochenta y ocho decímetros (188 m2 88dm2) la que ocupa 18m2 04 dm2 del padrón 16899 y 170 m2 84dm2 del padrón 16.900. Es decir que la configuración geográfica de dicha fracción ocupa parte de dos padrones linderos. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o sus herederos , y a María Carmen Ferreira Costa de acuerdo a la información registral por el padrón 16899 y a Ramona Costa Patron de acuerdo a la información registral por el padrón 16900, y/o sus sucesores y/o sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno . DRA. YAMEL TABÁREZ Juez de Paz Departamental. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 30 de junio de 2021.
ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 10678 Jul 05- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "GARCÍA POSE, Rodrigo FabianPrescripción adquisitiva treintenal" IUE 264-7/2021, y según Providencia Nº 107/2021 de fecha 24 de Junio de 2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho , sobre el Padrón Nº 23 de la Segunda Sección Judicial de Florida, Localidad Catastral Fray Marcos que según plano del Agrimensor Gustavo A Iglesias inscripto en Catastro Oficina Delegada de Florida Nº 426 del 23 de Abril de 2020 , tiene una superficie de 750 metros ,70 decímetros ,se deslinda así 38 mts 15 cms de frente al Noroeste a la calle Manuel Artígas , 20 mts ,07 cms también de frente por ser esquina, al noreste a la calle Manuel Oribe , 38 mts , 38 cms , al Sureste lindando con el padrón 33,20 mts al Suroeste lindando con parte del padrón 24 ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 28 de Junio de 2021.-

Florida, 02 de julio de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 23861 10/p 10906 Jul 06- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ESQUENET CALLU,JUAN Y BRIART,MARTA JACQUELINE C/ PADRONES 7072 Y 5594 PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 261-550/2020, se da traslado de la demanda de prescripción adquisitiva y se los EMPLAZA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio a todos los interesados del padrón 5594 y 7072 de la 9º

Sección Catastral de Florida, especialmente por ser última titular registral del mencionado padrón 5594 a ANGÉLICA PAULA ESTEVEZ, y últimos titulares registrales del padrón 7072 (antes en mayor área 1488) DIEGO ATILIO MERCADAL DEL PINO; OLGA RENEE DIGNA MERCADAL DEL PINO; NELSON OSCAR FRANCISCO MERCADAL DEL PINO; EDUARDO HUGO ESTANISLAO MERCADAL DEL PINO; y RICARDO GUILLERMO MERCADAL DEL PINO, sus sucesores a cualquier título y a todo aquel que se considere con derecho sobre los mencionados bienes y cuya prescripción se solicita.-

Florida, 22 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
16) $ 20113 10/p 10492 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "COMISION HONORARIA PRO-ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (MEVIR)- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 275-471/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó COMISIÓN HONORARIA PRO-ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (MEVIR) deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en la Localidad Catastral Mariscala, octava sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 22 (parte), manzana 102, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Martín L. Martínez de julio 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja, el 15 de agosto de 2016 con el Nº 406, que consta de un área de setecientos setenta metros cuadrados once decímetros cuadrados (770 m.c 11 dm.c.) y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 15,68 metros de frente a la calle Constituyentes; al Noreste 49,04 metros lindando con el Padrón Nº 879; al Sureste 15,60 metros lindando con parte del Padrón Nº 882; y al Suroeste 49,50 metros lindando con el Padrón Nº 22 (remanente).
En consecuencia, se cita, llama a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se peticiona, y a los titulares de los padrones linderos: por Padrón Nº 879 a Cándido Fernández; Padrón Nº 22 remanente a Sandalio Muñoz Gimenez; Deisi Martinez y Carlitos Muñoz Brites y por Padrón Nº 882 a Juan Inzaurralde para que comparezcan dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Minas, 27 de noviembre de 2019 SYLVIA RECAREY CANCELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación
16) $ 34980 10/p 11639 Jul 13- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "ANEP Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Padrón 2854" IUE 460/611/2017 se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la antes segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, zona urbana, empadronado con el número dos mil ochocientos cincuenta y cuatro (2854), el que según plano de mensura -prescripción del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella del 06 de junio de del 2017, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el número 1773 el 19 de setiembre de del 2017, consta de una superficie de dos mil setecientos veintidós metros y 68 decímetros (2722 m2 y 68 dm) y se deslinda de la siguiente manera: 32 metros 37 centímetros al Norte de frente a la calle Grito de Asencio; 85 metros 15 centímetros al Este de frente a la calle Dr. Andrés Ceberino; 31 metros 40 centímetros al Sur de frente a la calle Montenegro; y 85 metros 60 centímetros al Oeste lindando con los padrones 2855 y 2993. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán esta actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier titulo, y a cualquier otro interesado. San Carlos 12 de marzo de 2021. Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 10432 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: ""MARTINEZ LUZARDO Berta Pura, GIMENEZ MARTINEZ Maria José, GIMENEZ MARTINEZ Mª de los Angeles, GIMENEZ MARTINEZ Eladio Edilberto: Prescripción Adquisitiva".-", IUE 389-25/2020, y según providencia Nº 6353 de fecha 18/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ANDREA KARINA CIGANDA NOYA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 253 de la 6ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral JOSE ENRIQUE RODO, que según plano del agrimensor JORGE C.COMBE CASTRO, inscripto en catastro con el Nº 350 del 2020, tiene una superficie de 40 METROS CUADRADOS 80 DM2 se deslinda así: al Suroeste en 0 metro 96 centímetros de frente a calle Gral. José G. Artigas; al Noroeste en 34 métros 80 centímetros con el padrón 628; al Noreste en 1 metro 39 centímetros lindando con parte del Padrón 273 y al Sureste en 34 metros 84 centímetros con parte del Padrón 253; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Mercedes, 05 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
16) $ 24236 10/p 11568 Jul 13- Jul 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

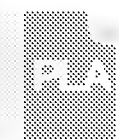
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RIVERO, NERY JUAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA CIVIL" IUE 397-612/2020, Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS al último titular que figuran como herederos de Alejandrina González y últimos registrales: Carolino, Orfelina, Irasema, Senona, Ademar y Damifilia Rodriguez González; Nilson José, Alejandro, Aurelina Consolación, César, Dionicio Meliton, Eldi, Dilma, Gladis, Glesi y Olga Rodriguez Turnez; Reducindo, Alejandrina Lurdez, Andrés Bolivar y María Esther Turnez Camacho e Issac Feo Turnez y a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes inmuebles: a) fracción de campo empadronada con el Nº 6440 parte, sito en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, que posee según plano del Ing. Agr. Juan Pablo Formoso, un área de 9 hás. 8118 mts. y se deslinda así: noreste de frente Ruta 44, al sureste resto de padrón 6440, al suroeste parte del padrón 5175 y al noroeste resto del padrón 6440; b) fracción de campo empadronada con el Nº 6440 parte, sito en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, que posee según plano del Ing. Agr. Juan Pablo Formoso, un área de 58 hás. 9083 mts. y se deslinda así: al noroeste Ruta 44, al sureste resto del padrón 6440, al sur padrón 5175 y al suroeste padrón 8333; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos

Tacuarembó, 09 de junio de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
16) $ 32356 10/p 10376 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Florencia María Rubio Mibelli, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Mesa piedra"; 2) "Adorno - Objeto decorativo de piedra" (Brochure - Diseño), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 12 de julio de 2021.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 11671 Jul 13- Jul 13

Miguel Adolfo Aguirre Bayley, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Frente Amplio Libro del Cincuentenario" (Crónica Histórica - Ensayo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 12 de julio de 2021.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 11626 Jul 13- Jul 13

CharruaSoft S.A., solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "PrintSCP"; 2) "CharruaPACS"; 3) "CDRobot" (Softwares), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 12 de julio de 2021.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 11622 Jul 13- Jul 13

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO BALADO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Uma Silvera Balado, inscripta el día 09/03/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-584, en el sentido que: en donde dice BALADO debe decir BLANCO por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10653 Jul 05- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO BALADO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gala Silvera Balado, inscripta el día 29/01/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-250, en el sentido que: en donde dice BALADO debe decir BLANCO por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10652 Jul 05- Jul 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO ELIAS, JUAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12063/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OSCAR URBANO PERDOMO y MYRIANS NELLY TERESITA ELIAS, inscripta el día 15/03/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice: "MYRIANS" debe decir: "MYRIAM" por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10996 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO ELIAS, JUAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12063/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS PERDOMO, inscripta el día 01/04/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 800, en el sentido que: donde dice: "MYRIANS" debe decir: "MYRIAM" por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10995 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO ELIAS, JUAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12063/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON ABELARDO PERDOMO, inscripta el día 30/05/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 306, en el sentido que: donde dice: "MYRIANS" debe decir: "MYRIAM" por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10994 Jul 07- Jul 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVALERO ACUÑA, DARIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18168/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LORENZA AURORA CAVALERO ACUÑA, inscripta el día 28/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-783, en el sentido que: donde dice "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.

Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 11228 Jul 08- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BATISTA, NATALIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20905/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS ALBERTO BATISTA FURTADO, inscripta el día 21/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-300, en el sentido que: donde dice estado civil "viudo" debió decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 10956 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHINCA BACCINO HORACIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19987/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARY JUDITH PAREDES HERNANDEZ, inscripta el día 22/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-364, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL CASADA DEBE DECIR ESTADO CIVIL SOLTERA por así corresponder.

Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11648 Jul 13- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ UMPIERREZ ESTELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16497/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELSA UMPIERREZ RUISECH, inscripta el día 15/01/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-105, en el sentido que: DONDE DICE RUISECH DEBE DECIR RIUSECH por así corresponder.

Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11637 Jul 13- Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA SILVA, IGNACIO EZEQUIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 157-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IGNACIO EZEQUIEL DA ROSA SILVA, inscripta el día 17/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 461, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "del declarante y de Mary Silva....", debe decir: "del declarante y de Mary Oliva Silva..." y en la anotación marginal donde dice: "Da Rosa Silva", debe decir: "Da Rosa Oliva", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 11743 Jul 13- Ago 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHELENTANO,NELLY RECTIFICACIÓN DE PARTIDA AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-286/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIAN MARIA MORALES GONZALEZ, inscripta el día 27/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. TERCERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 83, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR "SOLTERO" por así corresponder.

Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 11053 Jul 07- Jul 20



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, Nº 2732/2021, en autos caratulados "GONZALEZ ESPINO, LETICIA LEONOR Y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS, IUE 261-206/2021, se ha solicitado la rectificación de partidas de MATRIMONIO Nº 211 del 26/12/1963, de la Primera Sección del Departamento de Florida, en el sentido de donde dice "FERMIN ANGEL VELASQUEZ PISTON" debe decir "FERMIN ANGEL VELAZQUEZ PISTON"; y de las partidas de NACIMIENTOS Nº 596 y Nº 720 de 21/10/1964 y 27/11/1971 respectivamente, ambas de la Primera Sección del Departamento de Florida, en el sentido de donde dicen "SILVIA LETICIA VELASQUEZ" debe decir "SILVIA LETICIA VELAZQUEZ" y donde dice "ANGEL LEONARDO VELASQUEZ" debe decir "ANGEL LEONARDO VELAZQUEZ" por así corresponder.

Florida, 08 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 11401 Jul 09- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS DOMINGUEZ,SANTIAGO; BRITOS DOMINGUEZ,MARTIN;BRITOS DOMINGUEZ MARIANA; BRITOS DOMINGUEZ,SANTIAGO Y DOMINGUEZ,ILIANA RETIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-141/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBERTO BRITOS de PALLEJA , inscripta el día 22/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 74, en el sentido que: DONDE DICE DIVORCIADO DEBE DECIR CASADO POR SER LO CORRECTO por así corresponder.

Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 11186 Jul 08- Jul 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "STELMASCHUSK ARELLANO NANCY LILIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-224/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NANCY LILIANA STELMASCHUSK ARELLANO, inscripta el día 05/01/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 11, en el sentido que: donde dice "Stelmaschuck" debe decir "Stelmaschusk" por así corresponder.

Fray Bentos, 08 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 11344 Jul 09- Jul 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "NUNES, OLGA ISABEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-134/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Olga Isabel Nunes, inscripta el día 03/02/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 110, en el sentido que: Dejando constancia que soy hija de Nelia Nunes, de nacionalidad brasileña y nieta por linea materna de Felisbina da Silva por ser lo correcto por así corresponder.

Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 11342 Jul 09- Jul 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SALMENTON LEON ELIBIA VERONICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-367/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: BELÉN LOPEZ SALMENTON; en el siguiente sentido: en la partida donde dice "SALMENTON" debe decir "SALMANTON", por ser lo correcto. Rivera, 4 de Noviembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10930 Jul 06- Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO, ROBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-181/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DIVER ESTELLA FERNANDEZ MENDEZ, inscripta el día 04/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 394, en el sentido que: donde dice Estrella deberá decir Estella por así corresponder.

Mercedes, 28 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10491 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ USTRA,MARIA GLORIA;MARTA;CATALINA Y DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 469-549/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GOMEZ USTRA MARIA GLORIA , inscripta el día 06/12/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6TA del Departamento de Salto, Acta Nº ACTA 79, en el sentido que: donde dice: 1- :"MARIA LUISA USTRA" " " debe decir " MARIA LUISA USTRÍA " y donde dice MARIA GLORIA GOMEZ" d ebe decir MARIA GLORIA GOMEZ USTRÍA " por así corresponder; 2-MARTA GOMEZ USTRA nacida el 3-1-1970 en la 6º sección de Salto ,acta nº 1, pues donde dice:"MARIA LUISA USTRA" debe decir "MARIA LUISA USTRÍA" y donde dice:" MARTA GOMEZ USTRA" debe decir " MARTA GOMEZ USTRÍA" por asi corresponder 3-CATALINA GOMEZ USTRA nacida el 20-8-1966 en la 6º sección de Salto, acta 44, pues donde dice;" MARIA LUISA USTRA" debe decir "MARIA LUISA USTRÍA" y donde dice;" CATALINA GOMEZ USTRA" debe decir CATALINA GOMEZ USTRÍA" por así corresponder 4-DANIEL GOMEZ USTRA nacido el 19.-12-1961 en la 6º de Salto acta 48, pues donde dice:" MARIA LUISA USTRA" debe decir "MARIA LUISA USTRÍA" y donde dice:" DANIEL GOMEZ USTRA" debe decir "DANIEL GOMEZ USTRÍA" por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11048 Jul 07- Jul 20

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1938/2017, se hace saber que el 23 de julio del 2021, hora 11, en el local de la calle Camino Melilla 9487, el Rematador Valentín Pérez, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 17 pares de calzado deportivo varios talles. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2174 1/p 11682 Jul 13- Jul 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ CARLOS MARCEL PACHECO DA CUNHA-CONTRABANDO-" IUE 442-179/2019, se hace saber que el próximo 23 de julio del 2021, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Melilla, número 9487, el Rematador Valentín Pérez, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor : un automóvil marca Chevrolet modelo Chevette, año 1986, matrícula IER 2999 de Brasil, número de chasis 9BG5TE11UGC147160 y número de motor 8JC18PA10758 según resulta de peritaje practicado a fs. 90 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2574 1/p 11680 Jul 13- Jul 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ MARCELO LEONEL ALFONZO MAROÑAS-CONTRABANDO-" IUE 442-397/2019, se hace saber que el 21 de Julio de 2021 a la hora 14:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Horacio Lima matrícula 6257, RUT 215324550015, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: camioneta marca Volkswagen, modelo Parati, color rojo, matrícula Brasilera IQU 6881, chasis Nº 9BWGB05W1BP001468, motor Nº BWX179312, año 2011 conforme pericia fs. 63.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 09 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2424 1/p 11579 Jul 13- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ URUTRANSFOR S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA.-" IUE 2-20473/2019, se hace saber que el día 18 de agosto de 2021 a las 15.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 81.712, antes padrón 81.712 parte y 59.742 parte, señalado con el No. 3 en el que se encuentra incluido la parcela E en el plano del Agr. Manuel Rodríguez Mujica del 4 de febrero de 1960, inscrito en la Dirección General de Catastro el 5 de abril siguiente con el No. 39.484 según el cual se compone de una superficie de 4.055 metros 25 decímetros 5 centímetros cuadrados, con frente al Este de 30 metros 96 centímetros a la calle Burgues puertas No. 3207 al 3211, antes Camino Burgues de 17 metros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. Se podrá abonar en efectivo hasta la suma de U.I. 1.000.000. Si el precio total de lo rematado superare ese importe, el exceso se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque cruzado no a la orden o transferencia

electrónica de una entidad bancaria de plaza en cumplimiento de los dispuesto por la Leyes 19.210 y 19.478 y sus Decretos Reglamentarios. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble especialmente en cuanto refiere a las construcciones si las hubiere. 5) Que únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria a la fecha del remate. 6) Que el saldo de precio deberá ser consignado el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 7) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 7 días del mes de julio de 2021.

Montevideo, 08 de julio de 2021.
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6371 1/p 11663 Jul 13- Jul 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, dictada en autos "PROCESO DE ABANDONO INFRACCIONAL REFERENCIA 2019/05007/09927. PRESUMARIO" IUE: 328-138/2019, EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 2º Turno, en autos caratulados: PROCESO DE ABANDONO INFRACCIONAL REFERENCIA 2019/05007/09927. PRESUMARIO" IUE: 328-138/2019 , se hace saber que los días 10, 11 y 12 de agosto del 2021 a la hora 10:00 en calle Socorro Turnes 448, el Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula No 4636, RUT No 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos, un contenedor de materiales diversos dispuestos en Acta No 1786/2019 de Dirección Nacional de Aduanas. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley No 19210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley No 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley No 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley No 18.847. Rivera, 12 de julio de 2021 Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 12 de julio de 2021.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 11656 Jul 13- Jul 13

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DILOBEL S.R.L.
CESIÓN

FECHA: 26/01/2012
INSCRIPCIÓN: Nº 9267 14/06/2021
CEDENTES:
Diego GONZALEZ NAVIA, Rosalba Virginia AMERICOLA CAGIAO (7 cuotas)
Jorge Divo LOPEZ PERERA, Rossana Alejandra CABALLERO FERRÚA (10 cuotas)
CESIONARIO: Fernando Ismael WENZEL PRATT (17 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2441 1/p 11724 Jul 13- Jul 13

LAS ÑANDAS SRL

Contrato: 1/7/2021
Inscripción: Nº 9673, 21/06/2021
Socios:
Héctor Jose LORENZO Y LOSADA MILLOT cuotas 50.000
Daniel Ignacio VIVO BRUCE, cuotas 50.000
Capital: $ 100.000, 100.000 cuotas de $ 1 c/u.
Objeto: Explotación agropecuaria, ganadera y forestal. Prestación de servicios agropecuarios, ganaderos, y forestales
Plazo: 30 años. Prorrogas automáticas de 5 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3932 1/p 11707 Jul 13- Jul 13

GALERIA DE ARTE S.R.L.
(antes GALERIA DE ARTE S.A.)

Contrato: 15/06/2021
Inscripción: Nº 9674 - 21/6/2021
Socios:
Nicolás GONZALEZ CUADRADO (10 cuotas)
Elizabeth Helen INTROINI ELISSALDE (10 cuotas)
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción; Participación, constitución o adquisición de empresas; entre otros.
Administración: Nicolás GONZALEZ CUADRADO
Capital: $ 20 (20 cuotas de $ 1 c/u)
Plazo 30 años y prorrogas automáticas de 5 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 5424 1/p 11706 Jul 13- Jul 13

FIDUCIARIA IMPERIALE RAMBLA SRL
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 30/06/2021.
Inscripción: Nº 10529 (05.07.2021).
Cedente: JACOBO WOLKOWICZ.
Cesionario: ERNESTO LIURNER (99 cuotas).
Modifica Administración: ERNESTO LIURNER.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 11699 Jul 13- Jul 13

REMOTE URUGUAY S.R.L.

Contrato: Montevideo, 29 de abril de 2021
"PRIMERO. Naturaleza jurídica, denominación y domicilio: "REMOTE URUGUAY S.R.L."
SEGUNDO. Objeto: "A) Realizar y/o administrar cualquier operación comercial e industrial en los siguientes rubros y actividades conexas: servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Prestar servicios a clientes para facilitarles la contratación de talento y/o personal y/o mano de obra a nivel global; C) Prestar servicios de nóminas, prestaciones y procedimientos de cumplimiento normativo ("compliance") en todos los países en los que actúe, así como prestar actividades de consultoría, apoyo a la gestión financiera, tesorería e inversiones en general, orientación y asistencia operativa; D) La compra, venta, hipoteca, alquiler y arrendamiento y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; E) La participación en, constitución o adquisición de sociedades que operen en las actividades mencionadas; y en general la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin más limitaciones que las restricciones legales pertinentes aplicables a tales actividades, estando la sociedad debidamente autorizada y facultada para actuar por sí misma o en representación de terceros, o ambos, en Uruguay o en el exterior"
TERCERO. Plazo: El plazo de la sociedad será de treinta (30) años, a contar de este otorgamiento. Dicho plazo se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de dos (2) años.
CUARTO. Capital: $ 10.000 y se dividirá en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. i) Remote South and Latin American Holding B.V. aportó la suma de $ 9.900, que corresponden a 9.900 cuotas sociales y ii) Remote Europe Holding B.V., aportó la suma de $ 100, que corresponden a 100 cuotas sociales.
QUINTO. Administrador y representación: Le corresponderá a un Administrador.
Primer Administrador: Job Michiel van der Voort
Inscripción: 3 de mayo de 2021. Nº 6511.

Única Publicación

22) $ 20203 1/p 11679 Jul 13- Jul 13

FIBRA INDUSTRIAL SRL

CESION: 05/05/2021
INSCRIPCION: 9470, 16/06/2021.
CEDENTES: Mariana COLOMBO ROBERT (1 cuota)
CESIONARIOS: Gonzalo Nahuel COLOMBO GUILLEN (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1424 1/p 11678 Jul 13- Jul 13

BLANCO Y GARCIA S.R.L.

Fecha: 7/06/2021
Inscripción: 8823, 10/06/2021
Socios: Rubens Alejandro GARCÍA ESPINO (25 cuotas); Camilo Iván BLANCO DÍAZ (25 cuotas); y Verona Magela MOREIRA GOMEZ (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta Rubens Alejandro GARCÍA ESPINO y Camilo Iván BLANCO DÍAZ
Plazo: Dos años prórrogas automáticas
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Fabricación de aberturas, cerramientos y afines, en los ramos y anexos de carpintería de aluminio, madera, herrería, ferretería, barraca, construcción.

Única Publicación

22) $ 4813 1/p 11677 Jul 13- Jul 13

ROSOLIS LTDA
Cesión y Reforma

Contrato: 30/06/2021
Cedentes: Martín ALANIS PACHECO 20 cuotas
Carla María ROSSO VARELA 20 cuotas
Cesionaria: Alicia Rita PACHECO POMBO 40 cuotas
Administración y representación Alicia Rita PACHECO POMBO
Objeto: elaboración y comercialización de alimentos y todos los derivados en el ramo de gastronomía, organización de eventos socio culturales, comercialización e importación de artículos de bazar
Inscripción: 02/07/2021 Nº 10483.

Única Publicación

22) $ 4339 1/p 11676 Jul 13- Jul 13

SRL

Cesion de Cuotas: POMI Y POMI SRL, 31/12/2020.
Inscripcion Registro Comercio: 9/3/2021, Nº 3652.
Cedentes: Ignacio y Francisco Pomi.
Cesionarios: Gerardo Jose y Gerardo Andrés Anhalt.
20 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1898 1/p 11667 Jul 13- Jul 13

SOJOMA S.R.L

CONTRATO: 06/05/2021. MELO.
ESCRIBANO: BRAULIA OSLEY
REGISTRO COMERCIO: Nº 8293- 02/06/2021.
CEDENTES: NELBA MABEL ALEMAN REGGIARDO y LUIS ANTONIO MARINO LOPEZ,
CESIONARIO: JIMENA PATRICIA MARINO ALEMÁN (1 cuota)
ADMINISTRACIÓN: SEBASTIAN DIEZ FRATTI
RUT: 03.015696.0011.

Única Publicación

22) $ 2441 1/p 11605 Jul 13- Jul 13

Gustamas Ltda.

MODIFICACIÓN: Cesión
CONTRATO: 19/6/2020
INSCRIPCIÓN: 6862 25/6/2020
MODIFICACIÓN: Aumento cuotas de 10 a 12 (1666.66 c/u)
CESIÓN:
CEDENTES Gustavo Cabral (6)
Graciela Costábile (6)
CESIONARIOS: Guillermo Cabral (4)
Marcelo Cabral (4)
Ana Inés Cabral (4)
ADMINISTRACIÓN: Guillermo Cabral.

Única Publicación

22) $ 2712 1/p 11599 Jul 13- Jul 13

"CELESTINO SRL"

Contrato: 17/04/2021
Inscripción: Nº 6034/2021
Socios: GIANELLA MABEL SALLES DELFINO y HEBER PEDRO ESCONDEUR MUÑIZ.
Domicilio: Paysandú.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 6 años.
Objeto: Otorgar créditos o prestamos en efectivo con fondos o capitales propios de la sociedad.
Administración: A cargo de la socia GIANELLA MABEL SALLES DELFINO, en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 3593 1/p 11569 Jul 13- Jul 13

Venta de Comercios



Ley 26/09/1904

"Zeballos Sociedad Colectiva" prometió enajenar a "COBOE S.A." "Farmacia Zabalza" sita en 25 de Mayo 572, Minas, Departamento de Lavalleja.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. Email: righetti@vera.com.uy.

Primera Publicación

25) $ 3773 20/p 11700 Jul 13- Ago 09



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MARICHAL, GEORGE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57090/2019, se cita, llama y emplaza a ROMINA TAMARA DO NASCIMENTO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10923 Jul 06- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA MARQUEZ, LORENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7845/2021, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON F. ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10922 Jul 06- Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA VIERA, NATALI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-59782/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO RAUL ACOSTA VIDAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 11096 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MESA AROSTEGUI, MARISA C/ SALSAMENDI, MELO, FRANCISCO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-51331/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO JAVIER SALSAMENDI MELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11094 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FRESERO ALMIRON, AIYELENE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57506/2019, se cita, llama y emplaza a AARON GONZALEZ NOGUERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11093 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA VIERA, NATALI C/ ACOSTA VIDAL, HUGO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-59789/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO RAUL ACOSTA VIDAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11092 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CAL PEÑALBA, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18529/2021, se cita, llama y emplaza a ROBINSON ARIEL NUÑEZ FLORES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11091 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS DEL PINO, CAROLINA C/ CORREA CARTAGENA, DANIEL PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-3004/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL AGUSTIN CORREA CARTAGENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10939 Jul 06- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA VENTURINI MATHIAS Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCION PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-60745/2020, se cita, llama y emplaza a Jorge Bentaberry, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 28 de junio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10505 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Jul 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA , MAGDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10516/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER DARIO SILVA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 11192 Jul 08- Jul 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ CASTRO, CRISTINA Y OTRO ADOPCION PLENA", IUE 2-57411/2019, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL SILVEIRA Y CLAUDIA DANIELA CASCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11491 Jul 12- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTOR, ALVARO Y OTRO C/MARTIRENA, LOURDES SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-42816/2020, se cita, llama y emplaza a LOURDES MARTIRENA, CARLOS RODRIGUEZ y ALBA ROSA PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11181 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA FAGUNDEZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66858/2019, se cita, llama y emplaza a Georgina Fernanda ARAUJO ARTIGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9555 Jun 15- Jun 30

Jul 05- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18550/2021, se cita, llama y emplaza a Rosario Jacqueline TOLENTINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9554 Jun 15- Jun 30

Jul 05- Jul 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ITURBEY, PATRICIA

RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37994/2020, se dispuso notificar al Sr/a. RAMON PERUGORRIA, del decreto Nº 3164/2020 de fecha 23/09/2020 que se transcribe: "Por presentada y constituído domicilio.Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismosque la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078,practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante,cometiéndose al D.A.S.A los otrosies: téngase presente.Dra. Claudia Diperna Acosta - Juez Ldo. de Familia 25? Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
26) (Sin Costo) 10/p 11231 Jul 08- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA, CLAUDIA C/ PEREYRA GOMEZ, JESSICA Y OTRO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-54664/2020, se cita, llama y emplaza a JESSICA PEREYRA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11086 Jul 07- Jul 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA SEVERO, JORGE EDUARDO. RATIFICACIóN DE TENENCIA. (FAMILIA)", IUE 156-124/2021, se dispuso notificar al Sr/a. JESSICA ALEXANDRA GALEANO, del decreto Nº 1503/221 de fecha 08/06/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado el real y constituido el procesal. De la ratificación de tenencia, confiérase traslado a la madre de la menor por el plazo de 6 días (art. 37 del C.N.A. y 404.2 del C.G.P.), expidiendose los edictos correspondientes. A los otrosíes, téngase presente. Notifíquese a domicilio.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 06 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11099 Jul 08- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VALERIO PEREIRA, MONICA ELEVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-81/2021, se cita, llama y emplaza a Raùl Sebastiàn LLANES ICASURIAGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11072 Jul 07- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA LOROÑA, KEISY CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-215/2019, se dispuso notificar al Sr/a. JORGE LEONARDO MELLIO, del decreto Nº 981/2021 de fecha 08/07/2021 que se transcribe: "Rio Branco, 8 de Julio de 2021. Sin perjuicio de lo dispuesto por auto Nª 653/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 (fs. 31), atento a lo denunciado en el escrito que antecede, líbrese los edictos de estilo, dejándose sin efecto la audiencia señalada en autos. Notifíquese.- Dr. Alejandro Menini - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 12 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11737 Jul 13- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS SOCA, FERNANDO MARCELO Y FEIJO, MARIA NOELIA C/ CAZAL FREITAS, DEBORA NATALIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 615-24/2021, se cita, llama y emplaza a DEBORA NATALIA CAZAL FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Río Branco, 28 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 10496 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Ago 11

Varios



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación, de la Resolución Denegatoria recaída en la solicitud de subsidio que se indica.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO
50618847, Carlos Armando Orona Gordano, 2020-28-1-138447, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11454 Jul 12- Jul 14



Se cita al titular a comparecer en BPS UDAI San José, en calle Treinta y Tres s/n esquina Ciganda, Sector Pasivos, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
13643728, JULIO MARTIRENA MARIÑO SANTURIO, 2018-28-1-001813
Unidad Descentralizada de Atención Integral San José de Mayo
Dpto. de San José.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11451 Jul 12- Jul 14



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en la solicitud del subsidio que se indica:
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO
30233918, DORA ESTELA FAGUNDEZ VAZ, 2019-28-1-115141, 01-624-2021-674, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11448 Jul 12- Jul 14



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de notificarle la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCION
6298932, RODRIGUEZ LUDUEÑA TAMARA NATACHA, 2020-28-1-031377, 454105.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11441 Jul 12- Jul 14



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de notificarles la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCION
3852244, DE ASSIS OLAIZOLA GONZALO BELMIRIO, 2020-28-1-089682, 454458.
51123, MARY BENITEZ NELLY MARIA, 2020-28-1-062966,454421.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11440 Jul 12- Jul 14



Se cita a las empresas que se dirán, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
7156297, CARDOZO PIREZ JORGE ALEJANDRO, 2020-28-1-105429, 958531.
3248784, FONTORA POUSO RICHARD, 2020-28-1-113467, 961566.
1819711, FERNANDEZ MARTINEZ HEBER ANIBAL, 2020-28-1-105498, 958445 versión 2.
5033276, WALDAMAR SRL, 2020-28-1-048422, 947485.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11376 Jul 09- Jul 13



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTUACION
3538998, FOLLE ALGORTA ALFREDO DANIEL, 2021-28-1-020119, 974707.
7564582, GALUSSO FERNANDEZ SARA BEATRIZ, 2021-28-1-015530, 974514
6707137, PEREZ GUTIERREZ AMELIA GLADYS, 2020-28-1-116591, 952600.
3561863, DIAZ VITERITO DANIEL HUGO, 2020-28-1-075735, 949656.
4841115, FERRIZO FERREIRA LUIS ALBERTO, 2021-28-1-032037, 971974.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11374 Jul 09- Jul 13



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación, de la Resolución Denegatoria recaída en la solicitud de subsidio que se indica. El monto del cobro indebido generado, deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO, MONTO
45461546, Sergio Salgado, 2020-28-1-138429, SDES, $106.540.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11306 Jul 09- Jul 13



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista de la Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
7563551, BENTANCUR BERMUDEZ NATALIA TERESITA, 2021-28-1-026122, Actuación No. 849475
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11305 Jul 09- Jul 13



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en la solicitud del subsidio que se indica:
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN, SUBSIDIO, MONTO
5.240.606-0, John Edward López Molina, 2020-28-1-136073, 01-624-2021-717, SDES, $ 48.390
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11296 Jul 09- Jul 13



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, AVALÚO
7615303, CALDERON ARDANZ IRMA ADELA, 2020-28-1-040756, 960605.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11295 Jul 09- Jul 13



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Homologación de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN
6930125, NAVARRO MACHADO PERLA IRIS, 2020-28-1-088420, 456147
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11291 Jul 09- Jul 13



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarles
de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Inspecciones Interior 3, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
3015109;GUADALUPE CAETANO, JOAQUIN CESARIO; 2020-28-1-118433, 805966
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11288 Jul 09- Jul 13

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES, PARA CONFORMAR UNA LISTA DE HASTA 15 SUPLENTES DE MÉDICO FISIATRA PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*Título profesional Universitario en Medicina habilitado por el MSP.
*Residencia de Rehabilitación y Medicina Física culminada o cursando el último año (certificación de Escuela de Graduados de 4to. Semestre aprobado y constancia de estar cursando el último año), o Posgrado de Rehabilitación y Medicina Física con 6to semestre aprobado (certificación de Escuela de Graduados).
*No sobrepasar los 55 años edad.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 15/07/2021 y la hora 12:00 del mediodía del día 30/07/2021.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11738 Jul 13- Jul 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNARDO PETRONE, WALTER SUCESION", IUE 2-47011/2012, se dispuso intimar a SEBASTIAN ANDRES BERNARDO Y JULIO DANIEL BERNARDO, del decreto Nº 2223/2019 de fecha 21/05/2021 que se transcribe: "se intima al Sr/a. SEBASTIAN ANDRES BERNARDO Y JULIO DANIEL BERNARDO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de WALTER BERNARDO PETRONE en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 10419 Jun 28- Jun 30

Jul 05- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN REPETTO, JUAN MANUEL CNA LEY 17823 ART 132 D.OTROS", IUE 436-839/2017, se dispuso notificar a ALEJNADRA ROLDAN REPETTO, del decreto Nº 1502/2021 de fecha 17/03/2021 que se transcribe: "Montevideo, 17 de Marzo de 2021.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO se encuentra en lasituación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- Con fecha 11 de diciembre de 2020, ante el estado devulneración de derecho de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, se dispuso lainserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionadadel RUA.3- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niño deautos, configurando el caso una situación de desamparo.-4- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-6- De lo expresado por la Defensa de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, a fs.211 vuelto, se concluye que a criterio de la misma corresponde ratificar lacondición de adoptabilidad de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, manifestandoque hasta que se le otorgue a Juan una familia del RUA, se deberámantener la situación del mismo en el Proyecto la Siembra,disponiéndose por la Sede lo que corresponda de acuerdo a lo previsto enel artículo 132 del CNA.7- Ahora bien, a criterio de la suscrita, surge indubitablemente la existencia de una ruptura definitiva de la relación afectiva de JUANMANUEL ROLDAN REPETTO con su madre y familia biológica que noestá en condiciones de hacerse cargo, así como la falta de otrosreferentes familiares. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad del niño JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, ratificándose su inserción en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU,oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopcionesdel INAU. Mantiénese provisoriamente la situación de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO en Proyecto La Siembra, mientras se cumple el proceso deselección de una familia del Registro Único de Aspirantes por elINAU, oficiándose a los efectos de remitir informe en un plazo de 30días, tal como lo solicita la Defensa. Agréguese testimonio de partida de nacimiento de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO, en la forma dispuesta en autos, cometiéndose a OFAC.Notifíquese personalmente, notificándose por edictos a los interesados cuyo domicilio se desconoce, cometiéndose a OficinaActuaria. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 11466 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN REPETTO, JUAN MANUEL CNA LEY 17823 ART 132 D.OTROS", IUE 436-839/2017, se dispuso notificar a ERIKA REVERDITOS, del decreto Nº 1502/2021 de fecha 17/03/2021 que se transcribe: "Montevideo, 17 de Marzo de 2021.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO se encuentra en lasituación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- Con fecha 11 de diciembre de 2020, ante el estado devulneración de derecho de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, se dispuso lainserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionadadel RUA.3- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niño deautos, configurando el caso una situación de desamparo.-4- Conforme a que

la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-6- De lo expresado por la Defensa de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, a fs.211 vuelto, se concluye que a criterio de la misma corresponde ratificar lacondición de adoptabilidad de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, manifestandoque hasta que se le otorgue a Juan una familia del RUA, se deberámantener la situación del mismo en el Proyecto la Siembra,disponiéndose por la Sede lo que corresponda de acuerdo a lo previsto enel artículo 132 del CNA.7- Ahora bien, a ceriterio de la suscrita, surge indubitablemente laexistencia de una ruptura definitiva de la relación afectiva de JUANMANUEL ROLDAN REPETTO con su madre y familia biológica que noestá en condiciones de hacerse cargo, así como la falta de otrosreferentes familiares. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad del niñoJUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, ratificándose su inserción en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU,oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopcionesdel INAU.Mantiénese provisoriamente la situación de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO en Proyecto La Siembra, mientras se cumple el proceso deselección de una familia del Registro Único de Aspirantes por elINAU, oficiándose a los efectos de remitir informe en un plazo de 30días, tal como lo solicita la Defensa. Agréguese testimonio de partida de nacimiento de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO, en la forma dispuesta en autos, cometiéndose a OFAC.Notifíquese personalmente, notificándose por edictos a losinteresados cuyo domicilio se desconoce, cometiéndose a OficinaActuaria. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11465 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN REPETTO, JUAN MANUEL CNA LEY 17823 ART 132 D.OTROS", IUE 436-839/2017, se dispuso notificar a GABRIELA ROLDAN, del decreto Nº 1502/2021 de fecha 17/03/2021 que se transcribe: "Montevideo, 17 de Marzo de 2021.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO se encuentra en lasituación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- Con fecha 11 de diciembre de 2020, ante el estado devulneración de derecho de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, se dispuso lainserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionadadel RUA.3- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niño deautos, configurando el caso una situación de desamparo.-4- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-6- De lo expresado por la Defensa de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, a fs.211 vuelto, se concluye que a criterio de la misma corresponde ratificar lacondición de adoptabilidad de JUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, manifestandoque hasta que se le otorgue a Juan una familia del RUA, se deberámantener la situación del mismo en el Proyecto la Siembra,disponiéndose por la Sede lo que corresponda de acuerdo a lo previsto enel artículo 132 del CNA.7- Ahora bien, a ceriterio de la suscrita, surge indubitablemente laexistencia de una ruptura definitiva de la relación afectiva de JUANMANUEL ROLDAN REPETTO con su madre y familia biológica que noestá en condiciones de hacerse cargo, así como la falta de otrosreferentes familiares. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad del niñoJUAN MANUEL ROLDAN REPETTO, ratificándose su inserción en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU,oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopcionesdel INAU.Mantiénese provisoriamente la situación de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO en Proyecto La Siembra, mientras se cumple el proceso deselección de una familia del Registro Único de Aspirantes por elINAU, oficiándose a los efectos de remitir informe en un plazo de 30días, tal como lo solicita la Defensa. Agréguese testimonio de partida de nacimiento de JUAN MANUEL ROLDANREPETTO, en la forma dispuesta en autos, cometiéndose a OFAC.Notifíquese personalmente, notificándose por edictos a losinteresados cuyo domicilio se desconoce, cometiéndose a OficinaActuaria. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11464 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a LUCIA DUTRA MOYA, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11462 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a CLAUDIA DUTRA, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11460 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a CHRISTIAN HERNANDEZ, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede,

y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11459 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a MARIA ALEGRE, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11458 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a JESSICA HERNANDEZ, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11457 Jul 12- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, DIAGO EMILIANO CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-871/2019, se dispuso notificar a MIRNA BENITEZ, del decreto Nº 2842/2021 de fecha 25/06/2021 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Junio de 2021.VISTOS Y CONSIDERANDO:I) Lo que surge de autos, el informe que antecede, y lo solicitado porla defensa del niño.II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en laredacción dada por la Ley N? 19.092, SE RESUELVE:Dispónese la inserción provisional del niño deautos en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones,haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, endefinitiva, el niño no resulte pasible de ser adoptado.Practíquese en forma urgente, informe psicológico ysocial sobre las posibilidades o conveniencia de mantener al niño deautos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndosey oficiándose a INAU.Notifiquese a los progenitores y demas interesados, mediante de edictosen la forma solicitada, cometiéndose a OFAC.Cumplido vuelvan con carácter urgente.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11456 Jul 12- Jul 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ THIAGO CNA ART 132 LEY 17823", IUE 500-743/2019, se dispuso notificar a Jhoan Perez, del decreto Nº 1844/2021 de fecha 29/06/2021 que se transcribe: "Atento a lo que surge de autos, en cuanto a la imposibilidad de notificar el decreto 1021/2020, agregado desde fojas 109 a 111 al progenitor Sr. Jhoan Gonzalez, procédase a la notificación por edictos, conforme lo dispuesto por articulo 89 del CGP. Cométese a la Oficina Actuaria. Dr. Juvenal Javier - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11467 Jul 12- Jul 23

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL
COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral adhiere a los actos de homenaje por el centenario del nacimiento de la Dra. Adela Reta, primera mujer en ocupar el cargo de Ministra de la Corporación, cuyo nombre lleva desde 2020 el Centro de Estudios Electorales del Uruguay (CEEU) en reconocimiento a su trayectoria y aportes en materia electoral.
1921 - 9 de julio - 2021
DR. JOSÉ AROCENA
Presidente
DRA./ ESC. MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11469 Jul 13- Jul 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Se notifica a la Sra. Graciela Loreley Martirena, a regularizar obras implantadas en el Padrón Nº 07752, de la Manzana Nº 398, de la Ciudad de San Carlos, ubicado en la Calle Virrey Pedro de Zeballos, otorgándose un plazo de 20 días hábiles.
Vencido el mismo se procederá a gravar la contribución inmobiliaria en 1/5, anual y acumulativo.
Intendencia de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11438 Jul 12- Jul 14

VARIOS

VILLA SERRANA SA intima a los promitentes compradores de los padrones 3 4 5 11 28 62 65 111 133 176 265 404 466 511 535 540 568 633 662 724 725 726 791 855 875 915 960 1001 1070 1275 1365 1392 1431 1470 1487 1493 1516 1583 1589 1590 1592 1593 1594 1663 1714 1746 1747 1764 1770 1782 1822 1823 1851 1863 1876 1877 1878 1879 1907 1908 1910 1911 1958 1970 1997 1998 2000 2066 2086 2102 2148 2171 2214 2244 2246 2261 2287 2333 2354 2558 de la localidad catastral Villa Serrana Departamento de Lavalleja, a realizar las correspondientes escrituras de

Compraventa en un plazo de 20 días contados a partir de hoy bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales. Asimismo ante reclamos de Intendencia Municipal de Lavalleja y de Banco de Previsión Social por construcciones realizadas en terrenos de la empresa sin los correspondientes permisos y/o servicios contratados en UTE sin autorización, intima el retiro de los mismos en los plazos referidos.
27) $ 10431 5/p 11354 Jul 09- Jul 15

Sociedades Anónimas y Balances



Consorcio ATEL APRAFUL CONSORCIO.

Contrato: 28/04/2021.
Inscripción: 7091, 12/5/2021.
Integrantes: ATEL SA, APRAFUL SOFTWARE LTDA
Objeto: Ejecución licitación Pública AGESIC Nº 0003/2020 para prestación de servicios de consultoría.
Plazo: Finalización de obras.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta, Santiago Azpitarte y Alvaro Queijo.

Única Publicación
28) $ 2780 1/p 11723 Jul 13- Jul 13

PAINITA PRODUCCIONES S.A. SUCURSAL URUGUAY.
Apertura de sucursal

Denominación: PAINITA PRODUCCIONES S.A. SUCURSAL URUGUAY
Capital: $U 100.000 (pesos uruguayos cien mil)
Domicilio: Maldonado
OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La producción, comercialización, promoción, desarrollo, puesta en escena de espectáculos teatrales, artísticos musicales, deportivos, radiales, gráficos y televisivos. b) La creación y/o licenciamiento de imágenes personales y/o sonidos para su puesta a disposición del público por todos los medios conocidos o por crearse. c) Adaptación de obras teatrales, artísticas, musicales. La grabación, producción, licenciamiento, comercialización de eventos especiales para su transmisión por radio y televisión. d) Compra venta exportación e importación de bienes relacionados con el objeto social. e) Ejercer la actividad de editor musical y/o productor fonográfico, gerenciamiento de producciones discográficas y/o su desarrollo y producción ya sea con su personal estable o contratado especialmente pudiendo contratar y/o representar artistas y/o conjuntos artísticos organizar shows. f) Otorgar y recibir mandatos de organización, asesoramiento industrial, comercial, técnico y/o artístico. g) Desarrollo de portales WEBS, WAP, SMS, MMS. h) Organización de concursos y/o sorteos para sus comunicaciones públicas, por internet, telefonía, móvil o los medios que se le consideren oportunos. i) Compra venta, importación y exportación en contenidos de soportes aptos para la reproducción de imagen y sonido como ser cassettes, compacdisc, DVD, y/o videos. j) La realización de publicidad por medio radial, televisivo, cinematográfico, grafico, murales, megáfonos móviles. k) La compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo y por cualquier medio y lugar. l) Producción, creación, elaboración campañas publicitarias sea para conocimiento masivo o no, para la promoción de ventas, estudio de mercado, o simple utilización de medios. m) Comercialización bajo cualquier modalidad de los productos que promocione. n) La explotación de servicios de agencia de publicidad, en el ámbito radial, grafico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formar. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico audio-visual, Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio y televisión, diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. ñ) La compra venta, alquiler o leasing, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías, de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el país como en el extranjero. o) La organización y/o realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos o cualquier otra actividad. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y especialmente para contratar con el Estado Nacional, Provincial y /o Municipal y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o en su Estatuto.
Representante legal: Raul Alberto Wolman Spector
Insc. Reg. Personas Jurídicas Nº 4723 el 25.03.2021.

Única Publicación
28) $ 37355 1/p 11643 Jul 13- Jul 13

PUNTUALER S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 350.000,00, 100 años, Montevideo.
10/06/21, 8811.

Única Publicación
28) $ 7932 1/p 11617 Jul 13- Jul 13

MANECILLA S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 350.000,00, 100 años, Montevideo.
10/06/21, 8809.

Única Publicación
28) $ 7932 1/p 11616 Jul 13- Jul 13

TROP S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución,

adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 350.000,00, 100 años, Montevideo.
10/06/21, 8817.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 11615 Jul 13- Jul 13

ROPEL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 350.000,00, 100 años, Montevideo.
10/06/21, 8812.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 11614 Jul 13- Jul 13

COSTUMBRES DEL SUR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 350.000,00, 100 años, Montevideo.
10/06/21, 8808.

Única Publicación

28) $ 8068 1/p 11613 Jul 13- Jul 13

TREINO S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 350.000,00, 100 años, Montevideo.
10/06/21, 8816.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 11612 Jul 13- Jul 13

RUMAX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 350.000,00, 100 años, Montevideo.
10/06/21, 8814.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 11611 Jul 13- Jul 13

MIROTEL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 350.000,00, 100 años, Montevideo.
10/06/21, 8810.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 11610 Jul 13- Jul 13

TEREFON S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 350.000,00, 100 años, Montevideo.
10/06/21, 8815.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 11609 Jul 13- Jul 13

ROSAMAX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 350.000,00, 100 años, Montevideo.
10/06/21, 8813.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 11608 Jul 13- Jul 13

REFORMAS

ZAGARY S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/03/2021 ARTICULO 5 CAPITAL Y ACCIONES. $ 60.000.000
Inscripción: Nº 8052- Fecha: 30/6/2021.
Única Publicación
28) $ 1153 1/p 11725 Jul 13- Jul 13

LEDAREY SOCIEDAD ANÓNIMA REFORMA DE ESTATUTO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS del 21/08/2019 Reforma Artículos 2 y 3
OBJETO. Artículo 2. Su objeto es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 3. El capital será de $ 100.000.000 (cien millones de pesos uruguayos) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
REGISTRO: Nº 5700, definitiva 28/06/2021.
Única Publicación
28) $ 21220 1/p 11562 Jul 13- Jul 13

Winds and Wings S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 27/03/2021, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 23.302.062,20.
Documentación a disposición: Rincón 487, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
28) $ 25762 10/p 11516 Jul 12- Jul 23

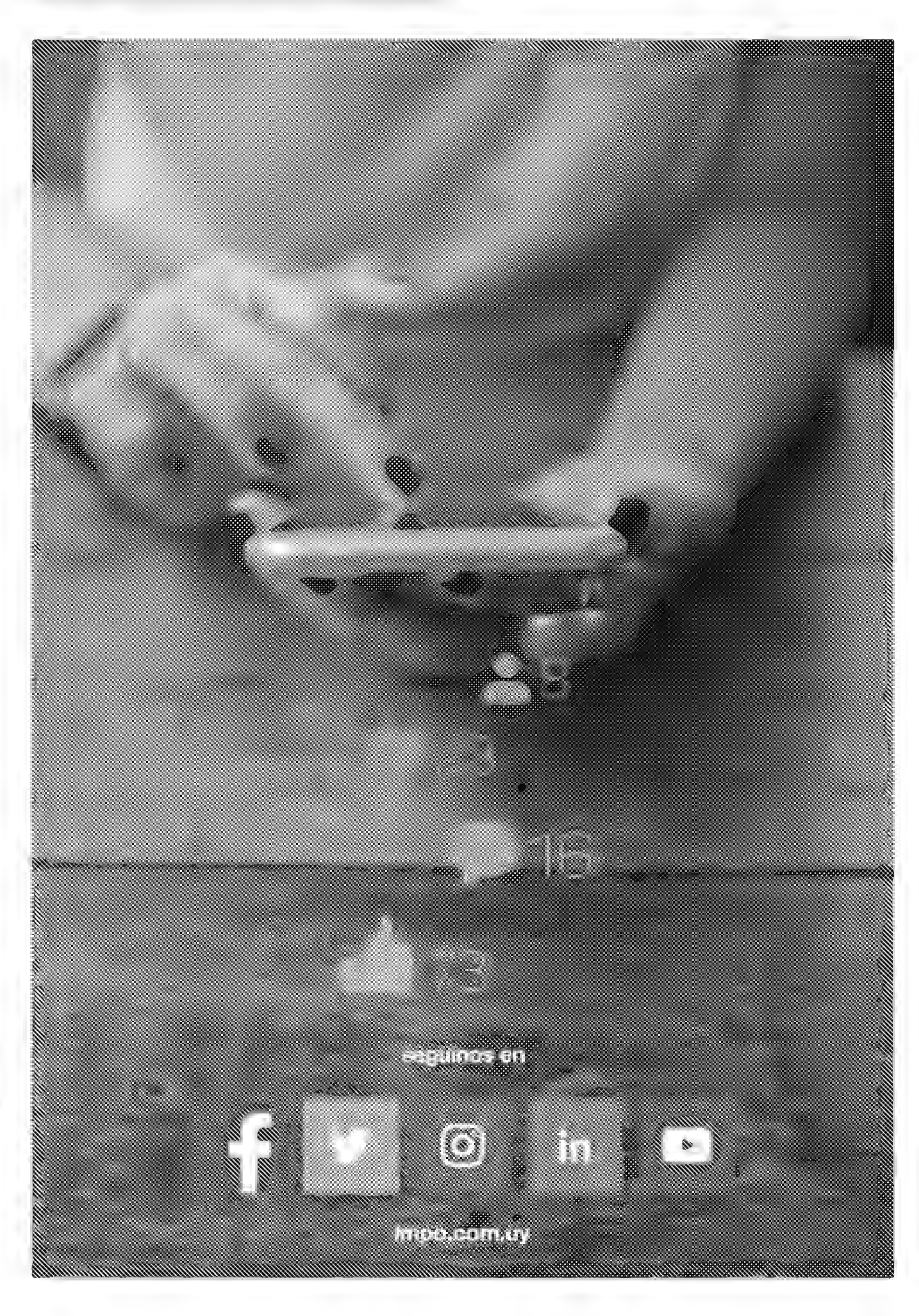
TELXIUS CABLE AMERICA S.A. Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2021, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis Alberto de Herrera 1248 Torre 1 Piso 4, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 48813 10/p 11315 Jul 09- Jul 22

VIMARCEMENT S.A Reducción de Capital.

Asamblea del 30/06/2021 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 5.500.000.-
Documentación: 18 de julio 878/1204, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 19661 10/p 10710 Jul 02- Jul 15

Cantidad de avisos de fecha 13/07/2021 publicados en esta edición: 189.



BALANCES

INSTITUCION **GREMCA**
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30.09.20	30.09.19
Disponibilidades	7.041.234	19.421.463
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	12.569.963	11.272.021
Otros Créditos	28.672.040	24.300.692
Bienes de Consumo	4.338.693	5.373.676
Total Activo Corriente	**52.621.930**	**60.367.852**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	2.642.535	2.904.787
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	21.600	23.744
Bienes de Uso	210.964.177	222.660.982
Intangibles	2.204.263	2.763.390
Total Activo No Corriente	**215.832.575**	**228.352.903**
Total del Activo	**268.454.505**	**288.720.755**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30.09.20	30.09.19
Deudas Comerciales	303.534.413	346.232.812
Deudas Financieras	34.740.825	24.346.753
Deudas Diversas	138.094.453	149.314.204
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**476.369.691**	**519.893.769**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	263.331.421	270.215.700
Previsiones No Corrientes	12.842.304	4.102.277
Total Pasivo No Corriente	**276.173.725**	**274.317.977**
Total del Pasivo	**752.543.416**	**794.211.746**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	138.094.065	138.094.065
Ganancias Retenidas	82.410.812	82.410.812
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-725.995.868	-750.736.247
Resultados del Ejercicio	21.402.080	24.740.379
Total Patrimonio	**-484.088.911**	**-505.490.991**
Total Pasivo y Patrimonio	**268.454.505**	**288.720.755**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30.09.20	30.09.19
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	1.090.938.071	1.199.079.591
Ordenes y Tiques	55.479.696	64.893.958
Venta de Servicios	10.445.051	13.360.286
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**1.156.862.818**	**1.277.333.835**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**1.156.862.818**	**1.277.333.835**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30.09.20	30.09.19
Retribuciones al Personal	439.779.307	506.250.609
Cargas Sociales	23.722.937	27.691.755
Honorarios Profesionales	139.814.095	167.567.449
Consumos de Medicamentos	47.682.402	59.781.238
Consumo de Materiales y Suministros	6.172.573	6.857.684
Servicios de Salud Contratados	316.063.950	296.068.371
Gastos de Funcionamiento	45.190.657	49.296.538
Gastos de Mantenimiento	7.241.474	7.674.126
Amortizaciones	14.112.714	13.301.255
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.039.780.109**	**1.134.489.025**

RESULTADO BRUTO	**117.082.709**	**142.844.810**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	98.444.598	113.279.485
Arrendamientos	374.266	425.179
Gastos de Funcionamiento	10.149.891	11.940.666
Gastos de Mantenimiento	360.798	370.135
Amortizaciones	166.543	172.584
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.318.480	1.135.270
Otros Gastos Administración y Ventas	1.707.115	1.820.790
Total Gastos de Administración y Ventas	**112.521.691**	**129.144.109**

RESULTADO OPERATIVO	**4.561.018**	**13.700.701**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	1.423.518	2.026.605
Egresos Diversos	18.134.822	13.564.108
Total de Resultados Diversos	**-16.711.304**	**-11.537.503**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	65.746.799	56.291.109
Egresos Financieros	32.194.433	33.713.928
Total Resultados Financieros	**33.552.366**	**22.577.181**



RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**21.402.080**	**24.740.379**

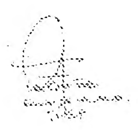
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**21.402.080**	**24.740.379**

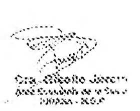
Los presentes Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea de Cooperativistas en virtud de la actual emergencia sanitaria y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29.12.20 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

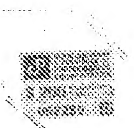
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Deloitte S.C.**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Los estados financieros fueron auditados por Deloitte S.C. donde se establece en el dictamen con fecha 28 de diciembre de 2020 que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Gremial Médica Centro Asistencial (GREMCA) al 30 de setiembre de 2020, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las políticas y prácticas contables establecidas por el Ministerio de Salud Pública. Asimismo sin que represente una salvedad, se incluye un párrafo de Incertidumbre material en relación al supuesto de empresa en marcha dado que GREMCA ha atravesado dificultades, las cuales derivaron en un acuerdo concursal y a que la misma presente pérdidas acumuladas, un patrimonio negativo y capital de trabajo también negativo. No obstante, los estados financieros al 30 de setiembre de 2020 fueron preparados asumiendo que la Institución continuará como empresa en marcha, hipótesis que se fundamenta en los resultados positivos generados por la institución en los últimos años y en el gerenciamiento que actualmente está siendo ejercido por la Asociación Española a través de un contrato de gerenciamiento y articulación-complementación de servicios con opción de absorción. Todas estas circunstancias determinan una duda sustancial respecto a la capacidad de la Institución para continuar como empresa en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún eventual ajuste para reflejar los posibles efectos futuros sobre la realización y la clasificación de los activos o los importes o las clasificaciones de los pasivos que pudieran resultar de la concreción de esta referida incertidumbre. Adicionalmente incluye énfasis en relación a litigios que enfrenta la Institución, a la operativa desarrollada con partes vinculadas y a los ingresos percibidos por la Institución a través del FONASA.







Única Publicación

28) $ 21295 1/p 11728 Jul 13- Jul 13

INSTITUCION **Hosp. Evangelico**
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-20	30-09-19
Disponibilidades	52.830.864	32.091.891
Inversiones Temporarias	4.316.299	6.689.329
Créditos por Ventas	98.360.537	100.815.764
Otros Créditos	84.145.866	50.808.803
Bienes de Consumo	26.485.744	29.047.449
Total Activo Corriente	**266.139.310**	**219.453.237**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	25.165	21.833
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	1.111.875.564	889.126.507
Intangibles	8.407.814	12.429.293
Total Activo No Corriente	**1.120.308.543**	**901.577.633**
Total del Activo	**1.386.447.853**	**1.121.030.870**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-20	30-09-19
Deudas Comerciales	350.518.860	369.980.710
Deudas Financieras	163.323.997	138.830.330
Deudas Diversas	379.299.836	320.262.169
Previsiones Corrientes	536.403	383.778
Total Pasivo Corriente	**893.679.096**	**829.456.987**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	6.998.931	9.209.020
Deudas Financieras	313.583.927	130.828.688
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**320.582.858**	**140.037.708**
Total del Pasivo	**1.214.261.954**	**969.494.695**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	318.514.515	303.512.414
Ganancias Retenidas	17.505.871	17.505.872
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-169.482.111	-161.999.532
Resultados del Ejercicio	5.647.624	-7.482.579
Total Patrimonio	**172.185.899**	**151.536.175**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.386.447.853**	**1.121.030.870**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-20	30-09-19
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	2.240.118.921	2.093.240.879
Ordenes y Tiques	199.065.984	203.299.888
Venta de Servicios	491.847.598	419.586.352
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**2.931.032.503**	**2.716.127.119**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**2.931.032.503**	**2.716.127.119**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-20	30-09-19
Retribuciones al Personal	1.671.561.078	1.550.911.322
Cargas Sociales	94.781.668	88.491.833
Honorarios Profesionales	103.352.177	107.435.931
Consumos de Medicamentos	292.655.449	262.440.488
Consumo de Materiales y Suministros	92.794.992	71.009.977
Servicios de Salud Contratados	401.956.314	400.846.446
Gastos de Funcionamiento	65.167.850	57.959.142
Gastos de Mantenimiento	11.444.319	10.139.305
Amortizaciones	27.754.276	25.689.573
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**2.761.468.124**	**2.574.924.017**

RESULTADO BRUTO	**169.564.379**	**141.203.102**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	100.303.045	97.560.497
Arrendamientos	10.871.940	9.121.960
Gastos de Funcionamiento	45.991.667	42.285.146
Gastos de Mantenimiento	4.301.541	4.853.864
Amortizaciones	3.694.388	2.198.416
Impuestos, Tasas y Contribuciones	4.085.215	2.801.348
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**169.247.796**	**158.821.231**

RESULTADO OPERATIVO	**316.584**	**-17.618.129**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	8.798.292	8.563.977
Egresos Diversos	13.673.030	12.800.765
Total de Resultados Diversos	**-4.874.738**	**-4.236.788**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	85.714.311	72.404.556
Egresos Financieros	75.508.533	58.032.218
Total Resultados Financieros	**10.205.778**	**14.372.338**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**5.647.624**	**-7.482.579**

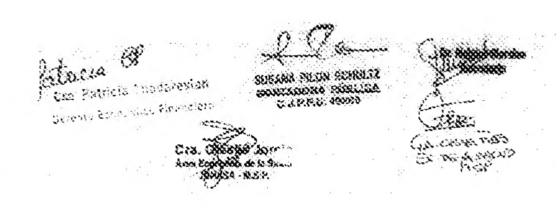
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**5.647.624**	**-7.482.579**

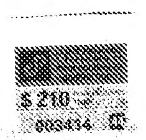
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 20/03/2021 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/2020 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	PENA, PILON Y ASOCIADOS LIMITADA

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Según surge del Dictamen de Auditoría emitido sobre los Estados Financieros de la Mutualista Hospital Evangélico correspondientes al ejercicio finalizado al 30-09-2020, los Estados Financieros que se muestran en los presentes formularios de acuerdo a la normativa del ministerio de salud Pública, presentan razonablemente la situación económico-financiera de la Mutualista Hospital Evangélico





Única Publicación
28) $ 21295 1/p 11673 Jul 13- Jul 13

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios,
Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.......................... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios,
Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra(2)**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,
Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(3)**

Balances.. **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra(4)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos..$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

